

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLII — N° 3540	MIÉRCOLES, NOVIEMBRE 2 DE 1949	GOBIERNO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION No. 1806
EDICION DE 36 PÁGINAS APARECE LOS DIAS HABLES		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 257.73

HORARIO DE VERANO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 30 horas.

Sábado : de 8 a 11 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Sr. EMILIO ESPELTA

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Dr. J. ARMANDO CARO

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. JAIME DURAN

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. DANTON J. CERMESONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2° Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta	" 0.50
" " 1 año	" 1.—
" " de más de 1 año	" 25.—
Suscripción mensual	" 2.30
" trimestral	" 6.50
" semestral	" 12.70
" anual	" 25.—

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25).
- Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1° Si ocupa menos de 1/4 pág.	\$ 7.—
2° De más de 1/4 y hasta 1/2 pág.	" 12.—
3° " " " 1/2 " " 1 "	" 20.—
4° " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. (Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	cm.	Hasta	Exce	Hasta	Exce	cm.
	10 días	dente		20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$		\$	\$	\$	\$	
Sucesorios ó testamentarios	15.—	1.—		20.—	1.50	30.—	2.—	
Posesión treintañal y deslindes, mensura y armojonam.	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—	
Remates de inmuebles	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—	
" Vehículos, maquinarias y ganados,	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50	
" Muebles y útiles de trabajo,	15.—	1.—		25.—	2.—	35.—	3.—	
Otros edictos judiciales,	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50	
Licitaciones,	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—	
Edictos de Minas,	40.—	3.—		—	—	—	—	
Contratos de Sociedades,	30.—	2.50		—	—	—	—	
Balances,	30.—	2.50		50.—	4.—	70.—	5.—	
Otros avisos,	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—	

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

L E Y E S PROMULGADAS:	PAGINAS
N° 1139 de octubre 28 de 1949 — Dispone que el Gobierno de la Provincia publicará oficialmente las obras del escritor salteño Juan Carlos Dávalos	4 al 5
" 1140 " " " " " — Dispone que las personas que no estuvieran inscriptas en el Registro Civil, y nacidas en esta Provincia, podrán hacerlo directamente en las oficinas respectivas,	5
" 1141 " " " " " — Autoriza a la Municipalidad de R. de la Frontera, a donar una fracción de terreno a favor de Adm. General de Vialidad Nacional,	5
" 1142 " " " " " — Estableciendo normas para nombramientos judiciales relacionados con administradores, liquidadores, e interventores y en general cualquier representación judicial de oficio que deba recaer en abogados,	5 al 6
" 1143 " " " " " — Crea un Juzgado de Paz Lego en "San Antonio de Iruya",	5
" 1144 " " " " " — Autoriza a la Municipalidad de Salta, a vender, o permutar un terreno ubicado en esta ciudad,	6
" 1145 " " " " " — Autoriza a la Municipalidad de Orán a donar dos solares a Direc. Gral. de Sanidad Vegetal y Acridiología de la Nación,	6
" 1146 " " " " " — Acuerda a la Asociación Bancaria de Salta, un subsidio,	6 al 7
DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:	
N° 17499, de octubre 27 de 1949 — Aprueba los Estatutos del Centro Agrícola-Ganadero de El Galpón,	7
" 17500 " " " " " — Nombra un empleado para la Oficina del Registro Civil de Metán,	7
" 17527 " " 28 " " " — Conmuta penas a dos penados,	7
" 17535 " " " " " — Permuta en sus cargos a dos sub-comisarios de policía,	7
" 17536 " " " " " — Ascende a dos sub-comisarios de policía,	7
" 17540 " " " " " — Concede aquiescencia al H. Consejo Nacional de Educación para instalación de una escuela,	7
" 17541 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por el Juez de la Instancia en lo Civil 3a. Nominación,	7
" 17542 " " " " " — Adjudica la provisión de remedios y algunos instrumentos de cirugía, para el consultorio dental de J. de Policía,	7 al 8
" 17543 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por un empleado de Jefatura de Policía,	8
" 17544 " " " " " — Autoriza a J. de Policía, para efectuar trabajos de reparación en un colectivo rural,	8
" 17545 " " " " " — Amplía en la suma de \$ 1.000 el decreto N° 14627-1949,	8
" 17546 " " " " " — Reconoce los servicios prestados por un Comisario Inspector, de Policía,	8
" 17547 " " " " " — Concede una beca a un estudiante,	8
" 17548 " " " " " — Transfiere una partida de la Ley de Presupuesto vigente,	8 al 9
" 17549 " " " " " — Liqueta una partida a la Cía. de Electricidad,	9
" 17550 " " " " " — Adjudica la provisión de una máquina de escribir,	9
" 17551 " " " " " — Concede licencia al señor Inspector de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles,	9
" 17552 " " " " " — Designa titular para una Escribanía de Registro,	9
" 17553 " " " " " — Nombra provisoriamente una Encarg. de Oficina del Registro Civil,	9
" 17554 " " " " " — Traslada a personal de Jefatura de Policía,	9 al 10
" 17555 " " " " " — Ascende a un abogado de Fiscalía de Gobierno,	10
" 17556 " " " " " — Concede aquiescencia al H. Consejo Nacional de Educación para instalar una escuela,	10
" 17557 " " " " " — Concede aquiescencia al H. Consejo Nacional de Educación para instalar una escuela,	10

PAGINAS

" 17558 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por una empleada de Direc. Gral. del Registro Civil y designa reemplazante,	10
" 17559 " " " " " — Designa un oficial para Jefatura de Policia,	10

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

Nº 17515 de octubre 27 de 1949 — Fija precios para el expendio de carnes en esta ciudad,	10 al 11
--	----------

EDICTOS SUCESORIOS:

No. 5395 — De Virginia Elvira Cabezas de Bravo,	11
No. 5378 — De don Aurelio Diez Gómez,	11
No. 5377 — De doña Bernarda Joaquina Miranda de Ortiz,	11
No. 5375 — De doña Milagro Rivero de Iriarte,	11
No. 5372 — De don Cruz Fuñes,	11
No. 5369 — De don Mamerto Navamuel,	11
No. 5368 — De don Abraham Benito Romano,	11
No. 5366 — De don Eladio Corbalán,	11
No. 5361 — (Testamentario) De doña Rudecinda Avendaño o Abeldaño de Orellana,	11
No. 5360 — De doña Rosa Corona de Alberti o Eliberti,	11
No. 5358 — De don Segundo Gregorio Rivero,	11
No. 5357 — De doña María Oliva Cavolo de Russo,	11
No. 5356 — de don José Sánchez o etc.,	12
No. 5355 — De don Ramón Absalón Padilla y otra,	12
No. 5354 — De doña Ofelia, Adolfo o etc. y Rogelio Aráoz,	12
No. 5345 — De doña Petrona Nieva de Caro,	12
No. 5342 — (Testamentario) de Don Demetrio Alzogaray,	12
No. 5338 — De don Bartolo o Bartolomé Retambay,	12
No. 5322 — De doña María Guzmán de López,	12
No. 5317 — De don Narciso Gómez,	12
No. 5312 — De don Marcos Ferrero y doña Concepción Centeno de Ferrero,	12
No. 5311 — De don Pantaleón Sequeria,	12
No. 5307 — Celia Ibarra de Agüero,	12
No. 5305 — De doña Sara Latorre de Zigarán,	12
No. 5302 — De don Carlos Guzmán y otra,	12
No. 5296 — De doña María Milagro Torres de Valdez,	12
No. 5289 — De doña Irene Mamani,	12
No. 5272 — De doña Josefa Chanleiro de Ayuso o Aycco,	12 al 13
No. 5269 — De don Rene Hernán Cabezas,	13
No. 5267 — De doña María Tomasa Díaz de Guerra,	13

POSESION TREINTANAL:

No. 5392 — Deducida por doña Filomena Monasterio,	13
No. 5384 — Deducida por Calixto Fortunato López,	13
No. 5382 — Deducida por don Napoleón Burgos,	13
No. 5371 — Deducida por don Leandro Baldomero Ocampo y otros,	13
No. 5365 — Deducida por don Helal Ayub,	13
No. 5353 — Deducida por doña Benjamina Carabajal de López,	13
No. 5352 — Deducida por doña Mercedes o Magdalena Córdoba de Cardona,	13 al 14
No. 5351 — Deducida por don Victorio Gregorio Lagoria,	14
No. 5350 — Deducida por don Félix Balois Dominguez,	14
No. 5349 — Deducida por don José Luis Martínez,	14
No. 5348 — Deducida por doña Zenobia Lastero de Colque,	14 al 15
No. 5347 — Deducida por Manuel Reinaldo Rios,	15
No. 5344 — Deducida por Doña Irene López de Colque,	15
No. 5343 — Deducida por don Máximo Nuñez Palacios,	15
No. 5323 — Deducida por Alejandro Arismendi y otros,	15
No. 5316 — Deducida por Alcira Burgos de Ruiz de los Llanos,	15
No. 5301 — Deducida por Exequiel Guzmán,	15
No. 5299 — Deducida por Segundo B. Aguilera,	16
No. 5288 — Deducida por Eloy Guaymás,	16
No. 5284 — Deducida por doña Clara Orihuela de Zambrano,	16
No. 5278 — Deducida por Cleofé López,	16
No. 5276 — Deducida por Antonio Pereyra,	16

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 5306 — Solicitado por José Nicolás Ravanelli,	16
No. 5268 — (Remensura) Solicitada por Esteban Gordon Leach,	16 al 17
No. 5260 — Solicitado por Felipe Molinas y Hermanos,	17

REMATES JUDICIALES

Nº. 5389 — Banco de la Nación Argentina—Suc. Salta; de un camión tipo militar marca G.M.C.,	17
No. 5364 — Por Martín Leguizamón, juicio "Secuestro de bien prendado Norberto Seeger vs. Rolf Kock,	17
No. 5339 — Por Celestino J. Sartini, "Quiebra de Plaza Y Brites",	17
No. 5332 — Por Ernesto Campilongo, juicio "Cobro de Pesos" s/p. Enrique Sansone c/Pedro Serrano,	17
No. 5290 — Por Martín Leguizamón, juicio "Ejecutivo Francisca V. de Villafuerte vs. Nicanor Villafuerte,	17

	PAGINAS
RECTIFICACION DE PARTIDA	
No. 5396 — Solicitada por "Mercedes Fanny",	17
No. 5393 — Solicitada por Virginia Borja de Castilla,	17 al 18
No. 5385 — Solicitada por Ladislao Agüero y Yolanda Méndez,	18
No. 5380 — Seguido por María Isabel Quinteros,	18
CONTRATOS SOCIALES:	
No. 5373 — De la razón social "CODENO" Soc. Anónima, Industrial y Financiera,	18 al 19
DISOLUCION DE SOCIEDADES	
No. 5391 — De la razón social "Monda" S. R. Ltda.,	19
No. 5379 — De la razón social "Zeitune Hnos.",	19
PAGO DE DIVIDENDOS	
No. 5367 — A accionistas de la "La Regional Cía. Argentina de Seguros,	19
ADMINISTRATIVAS	
No. 5390 — Reconocimiento de concesión de aguas públicas s/p. José Gimenez,	19
No. 5363 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Anastacio González, Expediente N° 6251-1948,	19
No. 6362 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Anastacio González, Expediente N° 6250-1948,	19 al 20
No. 5346 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Eusebio Magin Guantay,	20
No. 5331 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Cayetano de Marco,	20
No. 5330 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Cayetano de Marco,	20
No. 5328 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Jaime Duran,	20
No. 5324 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Serafina Rodríguez de Mormina,	20
LICITACIONES PUBLICAS:	
No. 5387 — De Administración de Vialidad de Salta, para la explotación del servicio de Transporte de Pasajeros en Automotor,	20
No. 5319 — Adm. Gral. de Aguas de Salta "Tomas. desarenador, canal de conducción y elevación del terraplén del Dique en Coronel Moldes",	21
No. 5318 — Adm. Gral. de Aguas de Salta "Cambio de cañería maestra, ampliación galerías filtrantes y tanque Los Laureles Metán",	21
ASAMBLEAS	
No. 5394 — De la Sociedad Israelita Salteña "La Unión" de S.M., para el día 12-11-1949,	21
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION.	
CONVOCATORIA A ELECCIONES:	
No. 5329 — De Junta de Delegados del Consorcio de Aguas 27 (R. de la Frontera),	21
DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:	
N° 5386. — MESAS RECEPTORAS DE VOTOS Y SUS CIRCUITOS:	
N° 17484 de octubre 26 de 1949 — Fija ubicación y circuitos del Colegio Electoral 1 al 6,	22 al 29
" 17485 " " " " " — Fija ubicación y circuitos del Colegio Electoral 7 al 10,	29 al 32
" 17486 " " " " " — Fija ubicación y circuitos del Colegio Electoral 11 al 17,	32 al 34
" 17487 " " " " " — Fija ubicación y circuitos del Colegio Electoral 18 al 23,	35 al 36

LEYES

LEY N° 1139

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1° — El Gobierno de la Provincia publicará oficialmente las obras del escritor salteño don Juan Carlos Dávalos, dividiendo la edición en volúmenes especiales, de modo que comprenda toda su producción literaria.

Art. 2° — Una comisión presidida por el autor y designada por el Poder Ejecutivo

tendrá a su cargo la labor de selección y ordenamiento de los volúmenes que integren la obra del mencionado autor.

Art. 3° — Editadas las obras del nombrado escritor, el Poder Ejecutivo dispondrá su distribución, con fines culturales, entregando gratuitamente a todas las bibliotecas públicas y escolares de la Provincia una colección de las mismas. El remanente de la edición se destinará a la venta, conforme lo establezca la reglamentación respectiva.

Art. 4° — Como retribución de derechos de propiedad intelectual, destinase la suma de treinta mil pesos moneda nacional (\$ 30.000 m.n.), a favor del escritor don Juan Carlos Dávalos, importe que le será entregado al promulgarse esta ley.

Art. 5° — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir la suma de treinta mil pesos moneda

nacional (\$ 30.000 m.n.); en la Impresión de dichas obras.

Art. 6° — Los gastos originados por la presente ley se tomarán de rentas generales, con imputación a la misma.

Art. 7° — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de setiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve.

VICENTE S. NAVARRETE

Presidente

JUAN A. AVELLANEDA

Presidente en ejercicio

Meyer Abramovich

Secretario

Alberto A. Díaz

Secretario

POR TANTO:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E
INSTRUCCION PUBLICA

Salta, octubre 28 de 1949.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

LEY N° 1140

POR CUANTO

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SALTA SANCIONAN
CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1° — Desde la fecha de la promulgación de la presente ley y hasta el 30 de junio de 1950 las personas nacidas en esta Provincia que no estuvieren inscriptas en el Registro Civil, podrán hacerlo directamente en las oficinas respectivas acreditando la edad mediana o probable, mediante certificado médico y la declaración de dos testigos hábiles.

Art. 2° — A los efectos del artículo anterior y por el mismo término, queda suspendida la aplicación de los artículos 37, 40 y 91 de la ley orgánica del Registro Civil número 251.

Art. 3° — La Dirección General del Registro Civil adoptará las medidas necesarias para el mejor cumplimiento de esta ley.

Art. 4° — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a veintitrés días del mes de setiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve.

VICENTE S. NAVARRETE
PresidenteJUAN A. AVELLANEDA
Presidente en ejercicioMeyer Abramovich
SecretarioAlberto A. Díaz
Secretario

POR TANTO:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
E INSTRUCCION PUBLICA

Salta, 28 de octubre de 1949.

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

LEY N° 1141

POR CUANTO

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN
CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1° — Autorízase a la Municipalidad de Rosario de la Frontera a donar a favor de la Administración General de Vialidad Nacional de una fracción de terreno de 10 metros de frente por 150 metros de largo con un total de 1.500 metros cuadrados, de los lotes números 101 y 102 con destino a la construcción del camino Rosario de la Frontera — Las Termas — Ruta N° 34, de conformidad a la ordenanza dictada por la citada Municipalidad de fecha 22 de setiembre de 1948, y lo dispuesto por el artículo 184 inciso 10 de la Constitución de la Provincia y la Ley 68 en su artículo 21 inciso 22, de Organización y Funcionamiento de las municipalidades.

Art. 2° — Por la Escribanía Municipal se autorizará la escritura traslativa de dominio, cuyo título se halla registrado al folio 464, asiento 517 del libro E. del Departamento de Rosario de la Frontera como perteneciente a dicha Comuna.

Art. 3° — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a veinticuatro días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y nueve.

VICENTE S. NAVARRETE
PresidenteJUAN A. AVELLANEDA
Presidente en ejercicioMEYER ABRAMOVICH
SecretarioARMANDO FALCON
Prosecretario del H. Senado

POR TANTO:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
E INSTRUCCION PUBLICA

Salta, octubre 28 de 1949.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

LEY N° 1142

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN
CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1° — Los nombramientos judiciales relacionados con administradores, liquidadores e interventores, con la representación de ausentes, o de personas inciertas, tutores y curadores "ad.litem", y en general cualquier representación judicial de oficio, que deba recaer en abogados, se hará por sorteo eliminatorio entre los profesionales comprendidos en

una lista de veinte abogados, de la matrícula, confeccionado anualmente por la Corte de Justicia a ese efecto mediante sorteo.

Art. 2° — El sorteo para las designaciones de oficio, previsto en el artículo anterior, se hará en audiencia pública, previa notificación a las partes del juicio, señalándose a tal fin día y hora que será anunciada en el tablero del juzgado, durante dos días, por lo menos, bajo la sanción de nulidad. Cualquier Profesional podrá concurrir a la audiencia.

Art. 3° — Del sorteo se labrará acta en un libro especial que llevará cada Juzgado, la que será suscrita por el juez, el secretario, y dos testigos presenciales, si los hubiere, dejándose la debida constancia en los autos respectivos.

Art. 4° — Practicado el sorteo se hará saber al interesado, en su domicilio, dentro de los cinco días, y a los otros juzgados para la eliminación de la lista del profesional sorteado. El designado deberá aceptar el cargo dentro de los tres días de su notificación, transcurridos los cuales si no lo aceptara o lo renunciara sin justa causa, será excluido de la lista y no podrá figurar en ella durante dos años.

La exclusión se comunicará a los juzgados y a la Corte de Justicia a los efectos del caso. La sustitución se hará por nuevo sorteo siguiendo los trámites establecidos.

Art. 5° — Serán justas causas de excusación las siguientes:

- No ejercer la profesión, no obstante estar inscripto en la matrícula;
- Enfermedad que impida al profesional el desempeño de la función para la que se le hubiere designado;
- Urgente necesidad de ausentarse, debidamente justificada, que no permita la normal atención del cargo encomendado; y
- Los impedimentos de orden legal o moral que, en concepto del juez-hagan incompatible el ejercicio del cargo encomendado con la atención de otros asuntos profesionales.

Art. 6° El abogado que aceptare un nombramiento de oficio, no obstante encontrarse obligado legalmente a excusarse, o que lo aceptare, a pesar de conocer que ha sido designado en forma ilegal, será excluido de inmediato de la lista y no podrá ser incluido en la misma en el término de cuatro años, contados desde la fecha de su designación, sin perjuicio de las responsabilidades de orden legal a que hubiere lugar.

La exclusión de la lista a los efectos de los nombramientos de oficio, es independiente de las sanciones disciplinarias que correspondan.

Art. 7° — Mientras la lista no haya sido agotada ningún abogado podrá ser sorteado, ni por lo tanto nombrado de oficio, por segunda vez. A medida que se vayan efectuando los sorteos se eliminará de la lista al abogado designado, hasta la terminación de aquella, después de lo cual se considerará reproducida para el año correspondiente. Si ocurriere el caso sustituirá exclusivamente la primera designación.

Art. 8° — La infracción a lo dispuesto en los artículos anteriores respecto a los nombramientos de oficio, constituirá falta grave de los jueces encargados de su aplicación, a los efectos del enjuiciamiento de los magistrados,

sin perjuicio de la responsabilidad civil en que incurrieren hacia los interesados.

Art. 9° — Quedan derogadas las disposiciones legales y cualesquiera otras que se opongan a la presente ley.

Art. 10. — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la H. Legislatura de la Provincia de Salta, a veintitres días del mes de setiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve.

VICENTE S. NAVARRETE

Presidente

JUAN A. AVELLANEDA

Presidente en ejercicio

Meyer Abramovich

Secretario

Alberto A. Diaz

Secretario

POR TANTO:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Salta, octubre 28 de 1949.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

EMILIO ESPELTA

J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

LEY N° 1143

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1° — Créase un juzgado de paz lego en la localidad de San Antonio de Iruya, departamento de Iruya, debiendo el Poder Ejecutivo delimitar la jurisdicción del mismo.

Art. 2° — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a veintinueve días del mes de setiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve.

VICENTE S. NAVARRETE

Presidente

JUAN A. AVELLANEDA

Presidente en ejercicio

MEYER ABRAMOVICH

Secretario

ALBERTO A. DIAZ

Secretario

POR TANTO:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Salta, octubre 28 de 1949.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

EMILIO ESPELTA

J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

LEY N° 1144

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1° — Autorízase a la Municipalidad de la ciudad de Salta, ad referendum de la Honorable Legislatura de la Provincia, a vender o permutar el terreno de su propiedad sito en la esquina Sudoeste de las calles Juramento y España de esta ciudad, catastro número 6675.

Art. 2° — En caso de venta, el producido de la misma se aplicará a la compra del terreno necesario para el emplazamiento de la estación terminal de ómnibus dispuesta por la ordenanza número 86 del 29 de octubre de 1948.

Art. 3° — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a veinticuatro días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y nueve.

VICENTE S. NAVARRETE

Presidente

JUAN A. AVELLANEDA

Presidente en ejercicio

MEYER ABRAMOVICH

Secretario

ARMANDO FALCON

Prosecretario

POR TANTO:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Salta, octubre 28 de 1949.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

EMILIO ESPELTA

J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

LEY N° 1145

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1° — Autorízase a la Municipalidad de la ciudad de Orán a donar a favor de la Dirección General de Sanidad Vegetal y Acriología de la Nación, los solares ubicados en su municipio en la manzana número 21 de la sección sexta catastrados a nombre de dicha Comuna como lotes b) y d) con una superficie total de cinco mil cuatrocientos tres metros con cuatro centímetros cuadrados (5403.04 m2) con las siguientes colindaciones: Norte y Este, calle Mitre y Esquíú; Sud: Eusebio Rivero y Oeste: Alicia Costas Meriles, cuyo título se encuentra inscripto al folio 43 asiento 47 del libro 15 de Títulos Generales.

Art. 2° — La donación se efectúa a fin de que, en dichos solares se construya un depó-

sito de materiales de lucha contra la langosta para la dependencia citada en el artículo anterior, y en virtud de lo dispuesto por la ordenanza número 35 dictada el 31 de diciembre de 1948 y promulgada el 14 de enero del presente año y atento a lo dispuesto por el artículo 21, inciso 22 de la ley 68 de organización y funcionamiento de municipalidades.

Art. 3° — Por la Escribanía Municipal se autorizará la escritura traslativa de dominio.

Art. 4° — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veinticuatro días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y nueve.

VICENTE S. NAVARRETE

Presidente

JUAN A. AVELLANEDA

Presidente en Ejercicio

MEYER ABRAMOVICH

Secretario

ARMANDO FALCON

Prosecretario

POR TANTO:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Salta, octubre 28 de 1949.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

EMILIO ESPELTA

J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

LEY N° 1146

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1° — Acuérdate a la Asociación Bancaria de Salta, un subsidio, por una sola vez, de \$ 3.000, como contribución del Gobierno de la Provincia, para cubrir el déficit que le produjo la presentación de números artísticos y culturales, y como ayuda para realizar un concierto del violinista Henry Lewkowisz, el día 12 de octubre de 1949, como adhesión al día de la Raza.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se tomará de rentas generales, hasta tanto la misma sea incluida en la ley de presupuesto en vigor.

Art. 3° — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a veinticuatro días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y nueve.

VICENTE S. NAVARRETE

Presidente

JUAN A. AVELLANEDA

Presidente en Ejercicio

MEYER ABRAMOVICH

Secretario

ARMANDO FALCON

Prosecretario

POR TANTO:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
E INSTRUCCION PUBLICA

Salta, octubre 28 de 1949.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA

Decreto N° 17.499-G.

Salta, octubre 27 de 1949.

Expediente N° 7508/49.

Visto este expediente en el que el Centro Agrícola - Ganadero de El Galpón, solicita personería jurídica, previa aprobación de sus estatutos sociales, corrientes en estas actuaciones; atento a lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 19; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen producido por el señor Fiscal de Estado con fecha 24 del corriente, y que corre a fs. 21, se desprende que se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el art. 33 inc. 5° del Código Civil; por el art. 1° del decreto nacional N° 31.321 del 15 de mayo de 1939; por el decreto provincial N° 563-G-943 y por la autorización conferida al Poder Ejecutivo por el art. 45 del mencionado Código,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Apruébanse los Estatutos del CENTRO AGRICOLA - GANADERO DE EL GALPON, que se agregan de fs. 5 a 13, acordándosele la personería jurídica solicitada.

Art. 2° — Por la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se solicitan, en el sellado que fija el artículo 41 de la Ley de Sellos N° 706.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. ARMANDO CARO

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 17.500-G.

Salta, octubre 27 de 1949.

Expediente N° 7254/49.

Visto lo solicitado por la Dirección General de Registro Civil, en nota de fecha 17 de setiembre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Nómbrase Auxiliar (Cadete 5°) de la Oficina de Registro Civil de Metán, con

anterioridad al 1° de octubre de 1948 a la señorita ADELA GRIMANESA PALAVECINO.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 17.527-G.

Salta, octubre 28 de 1949.

Expedientes Nos. 1196-49 y 6303-49.

Visto la facultad que le acuerda el Art. 133, inc. 3° — de la Constitución, y el informe motivado de la Excm. Corte de Justicia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Conmútanse las siguientes penas:
a) De once (11) años de prisión a nueve (9) años y seis (6) meses de prisión, al penado LUCIANO SERRAÑO, y

b) de catorce (14) años y seis (6) meses de prisión a doce (12) años y seis (6) meses de prisión, al penado JULIO VIVERO.

Art. 2° — Hágase conocer el presente decreto a la Excm. Corte de Justicia, a los efectos legales consiguientes.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 17.535-G

Salta, octubre 28 de 1949.

Expediente N° 7563-49.

Visto el presente expediente en el que corre agregada la nota N° 2049 de Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Permútanse en sus respectivos cargos y destinos con fecha 1° de noviembre próximo, al Subcomisario de 2da. categoría de Guadalupe (San Martín), don CRISTOBAL TORRES, con el de igual categoría de Luna Muerta (San Martín), don JUAN B. TEJERINA.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 17.536-G.

Salta, octubre 28 de 1949.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Nómbrase en carácter de ascenso Sub-Comisario de Policía de 1ra. categoría de AGUARAY (Dpto. San Martín), al Actual Sub-Comisario de Policía de 2da. categoría de Pa-

dre Lozano (Dpto. San Martín), don ALBERTO MARTINEZ

Art. 2° — Nómbrase Sub-Comisario de 2da. categoría de PADRE LOZANO, a don MANUEL TEOFANO CARRAZAN, en la vacante dejada por ascenso de su anterior titular, don Alberto Martínez.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 17.540-G.

Salta, octubre 28 de 1949.

Expediente N° 7334/49.

Visto este expediente en el cual la Inspección de Escuelas Nacionales en Salta, solicita la correspondiente aquiescencia de este Gobierno para la creación de una escuela nacional de la Ley N° 4874 en la localidad denominada "Ana Kella" (Departamento de Anta); atento el informe respectivo del H. Consejo General de Educación y no existiendo inconveniente alguno para acordar lo solicitado

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Concédese aquiescencia al HONORABLE CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION para instalar una escuela de la Ley Nacional N° 4874 en la localidad de ANA KELLA (Departamento de Anta) de esta Provincia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 17.541-G.

Salta, octubre 28 de 1949.

Expediente N° 7601/49.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Aceptase la renuncia presentada por el Dr. ALBERTO AUSTERLITZ al cargo de Juez de 1° Instancia en lo Civil 3° Nominación, y dádese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 17.542-G.

Salta, octubre 28 de 1949.

Expediente N° 7388/49.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía remite presupuesto de las firmas Armando Isasmendi y Carlos Signorelli, para la

provisión de remedios y algunos instrumentos de cirugía para el consultorio dental de dicha Repartición; y

CONSIDERANDO:

Que resulta más conveniente el presentado por la firma Armando Isasmendi; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Adjudicase a la firma ARMANDO ISASMENDI la provisión de remedios y algunos instrumentos de cirugía para el consultorio dental de Jefatura de Policía, por un importe total de UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON 50/100 M/N. (\$ 1.493,50), en un todo de conformidad a la propuesta que corre a fs. 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso VIII, Otros gastos, Principal a) 1, Parcial 22 de la Ley de Presupuesto en vigor y el mismo será atendido con los fondos provenientes de la Orden de Pago Anual Nº 17.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 17.543-G.

Salta, octubre 28 de 1949.

Expediente Nº 7607/49.

Visto la renuncia interpuesta; y atento lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 2071 de fecha 22 del corriente,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por don FRANCISCO MENDOZA, al cargo de Auxiliar 5º de la Oficina del Habilitado Pagador de Policía de Campaña, con anterioridad al día 15 del actual.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 17.544-G.

Salta, octubre 28 de 1949.

Expediente Nº 7190/49.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía solicita autorización para la reparación del colectivo rural Willys-Overland afectado al servicio de la División de Seguridad y remite presupuestos de las casas del ramo para efectuar dicho trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que resulta más conveniente la propuesta presentada por la firma B. A. Martínez; y atento lo informado por Jefatura de Policía y Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a JEFATURA DE POLICIA para efectuar, por intermedio de la firma B. A. Martínez, los trabajos de reparación del colectivo rural que presta servicios en la División de Seguridad de dicha Repartición, por un importe total de CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/N. (\$ 4.495), en un todo de conformidad a la propuesta que corre a fojas 6 de estos obrados debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso VIII, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 8 de la Ley de Presupuesto en vigor y ser atendido directamente con los fondos provenientes de la Orden de Pago Anual Nº 17.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 17.545-G.

Salta, octubre 28 de 1949.

Expediente Nº 5364/49.

Visto el decreto Nº 14.627 de fecha 29 de marzo del año en curso, por el que se adjudica a la Casa Novel la provisión de una heladera eléctrica, tipo familiar, con destino al Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, al precio de \$ 4.200; y atento lo informado por Contaduría General y por la casa adjudicataria a fojas 18,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Ampliase en la suma de UN MIL PESOS M/N. (\$ 1.000) el decreto Nº 14.627 de fecha 29 de marzo ppdo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 17.546-G.

Salta, octubre 28 de 1949.

Expediente Nº 6566/49.

Visto este expediente en el que el señor Juan A. Mercado, solicita le sean reconocidos los servicios prestados como Jefe de la División Administrativa y como Jefe de la División de Investigaciones de Jefatura de Policía, desde el 23 de febrero y 24 de mayo del año en curso y mientras permanezca en esas funciones; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por el Comisario Inspector General de Policía, señor JUAN A. MERCADO, en su carácter de Jefe de la División Administrativa y Jefe de la División de Investigaciones, desde el 23 de febrero y 24 de mayo del año en cur-

so, respectivamente y mientras permanezca en las citadas funciones.

Art. 2º — Déjase establecido que los haberes a liquidarse al Comisario Inspector General de Policía, don Juan A. Mercado, por el concepto indicado en el artículo anterior, será por una remuneración mensual equivalente a la mitad del sueldo que fija a dichos cargos la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo C. Gastos en Personal, Inciso VIII, Principal a) 6, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 17.547-G.

Salta, octubre 28 de 1949.

Expediente Nº 1913/49.

Visto este expediente en que el estudiante Ricardo Hurtado solicita se le conceda una beca para poder seguir sus estudios de Ingeniería Civil en la Universidad Nacional de Córdoba; y,

CONSIDERANDO:

Que el recurrente ha llenado los requisitos exigidos por el decreto Nº 9566, de fecha 12 de mayo de 1948,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese una beca de CIENTO CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 150.—) mensuales a favor del estudiante RICARDO HURTADO, para seguir estudios de Ingeniería Civil en la Universidad Nacional de Córdoba, con anterioridad al día 1º de enero del año en curso.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, líquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor del joven RICARDO HURTADO, la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 150.—) mensuales, con anterioridad al día 1º de enero del corriente año, a los fines precedentemente expresado y con imputación al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 9, "Becas para el interior del país", de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 17.548-G.

Salta, octubre 28 de 1949.

Expediente Nº 7580/49.

Visto este expediente en el que la H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita transferencia de partidas; y atento lo informado por Contaduría General

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Transfírase, por Contaduría General, la suma de DOS MIL PESOS M/N. (\$ 2.000.—), del Anexo A. Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 36 al Anexo A. Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 22 de la Ley de Presupuesto en vigor, debiendo el presente decreto tener carácter de ampliatorio de la Orden de Pago Anual N° 19.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 17.549-G.

Salta, octubre 28 de 1949.

Expediente N° 15.604/49.

Visto este expediente en el que la Compañía de Electricidad del Norte Argentino S. A. presenta factura por \$ 509.63, por consumo de energía eléctrica a la Gobernación; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la COMPANIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO S. A. la suma de QUINIENTOS NUEVE PESOS CON 63/100 M/N. (\$ 509.63), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado, corre a fs. 2 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto en la siguiente forma y proporción:

\$ 254.83 al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 14, y

\$ 254.80 al Anexo D, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 14, ambas de la ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N. 17.550-G.

Salta, octubre 28 de 1949.

Expediente N° 6700/49.

Visto este expediente en el que el Juzgado en lo Civil de 2ª Nominación solicita la provisión de una máquina de escribir de 90 espacios; y

CONSIDERANDO:

Que del concurso de precios realizado por la Dirección General de Suministro resulta más conveniente la propuesta presentada por la Casa Xaico;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Adjudicase a la CASA XAICO la provisión de una máquina de escribir con des-

tino al Juzgado en lo Civil de 2ª Nominación, al precio de UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 1.850.—), en un todo de conformidad a la propuesta que corre a fojas 12 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo F. Inciso Unico, Otros Gastos, Principal b) 1, Parcial 27 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 17.551-G.

Salta, octubre 28 de 1949.

Expediente N° 7290/49.

Visto este expediente en el que el señor Inspector de Sociedades Anónimas y Comerciales y Civiles, Escribano don Florentín Linares, solicita 30 días de licencia, con goce de sueldo por razones de salud; y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese licencia por el término de treinta (30) días, con goce de sueldo, con anterioridad al día 22 de setiembre del año en curso, al señor Inspector de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, Escribano don FLORENTIN LINARES, por razones de salud.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 17.552-G.

Salta, octubre 28 de 1949.

Expediente N° 2450/49.

Visto el presente expediente en el que la Escribana Elida Julia González, se presenta con la siguiente solicitud:

"Salta, octubre 6 de 1949. — A S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia, Don Emilio Espelta. S/D. Elida Julia González Escribana en ejercicio de la profesión como adscripta al Registro N° 4, tiene el honor de dirigirse a V. E. solicitando le sea concedido uno de los Registros Notariales creados por el Art. 77 de la Ley 1084. Aprovecha la oportunidad para saludar a V. E. con distinguida consideración. Fdo. Elida Julia González"; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1084, de fecha 22 de setiembre del año en curso establece en su Art. 77, lo siguiente;

"Art. 77. — Créase, con carácter excepcional, ocho nuevos Registros que serán adjudicados a los Actuales Escribanos Adscriptos y Titulares de Registros Provisorios concedidos por el Poder Ejecutivo, que ejercen actualmente la función notarial, uno de cuyos Registros se reservará por esta única

vez para el actual Escribano de Gobierno"; Que por decreto N° 2677, de fecha 30 de marzo de 1944, se adscribe a la Escribana recurrente al Registro Público N° 4 a cargo del Escribano don Juan L. Aranda, funciones que ejerce en la actualidad;

Por todo ello; atento los informes de la Excm. Corte de Justicia del Colegio de Escribanos y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado, en estos obrados,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase titular del "Registro número veintiseis" a la Escribana Pública, señorita ELIDA JULIA GONZALEZ, quien tomará posesión del cargo previo cumplimiento de los requisitos establecidos por Ley N° 1084, de fecha 22 de setiembre del año en curso.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 17.553-G.

Salta, octubre 28 de 1949.

Expediente N° 7571/49.

Visto el presente expediente en el que Dirección General del Registro Civil informa a este Departamento que el Encargado de la Oficina de Registro Civil de la localidad de Dragones (San Martín) sufrió un accidente de consideración; y atento lo solicitado en el mismo.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase provisoriamente Encargada de la Oficina de Registro Civil de la localidad de Dragones (San Martín) a la AUTORIDAD POLICIAL de dicho lugar.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 17.554-G.

Salta, octubre 28 de 1949.

Expediente N° 7568/49.

Visto la nota N° 2050 de fecha 19 del corriente, de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Trasládase, con igual categoría, al Oficial Inspector de la Sección Tercera de Policía, don EMILIO ZAMORA DÍAZ, a la Comisaría Primera, en la vacante dejada por don Faustino Wilde.

Art. 2º — Trasládase, con igual categoría, al Sub-Comisario de 1ra. categoría de la Sección Tercera de Policía, don PUBLIO RAÚL ARIAS, a la Comisaría Primera, en la vacante dejada por su anterior titular don Pedro Francisco Arancibia.

Art. 3º — Trasládase a la Comisaría Sección Tercera de Policía, con igual categoría, a la Sección Segunda, a don RAUL CAPRINI, en reemplazo de don Publio Raúl Arias.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 17.555-G.
Salta, octubre 28 de 1949.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase en carácter de ascenso Oficial 5º (Abogado) de Fiscalía de Gobierno, al actual Auxiliar 5º (Abogado) de la misma Repartición, doctor JUAN A. URRES-TARAZU PIZARRO.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 17.556-G.
Salta, octubre 28 de 1949.
Expediente Nº 7356/49.

Visto este expediente en el cual la Inspección de Escuelas Nacionales en Salta, solicita la correspondiente equiescencia de este Gobierno para la creación de una escuela nacional de la Ley Nº 4874 en la localidad denominada "Cóndor" (Departamento de Rosario de la Frontera); atento el informe respectivo del H. Consejo General de Educación y no existiendo inconveniente alguno para acordar lo solicitado,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese aquiescencia al HONORABLE CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION para instalar una escuela de la Ley Nacional Nº 4874, en la localidad de CONDOR (Departamento de Rosario de la Frontera) de esta Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 17.557-G.
Salta, octubre 28 de 1949.
Expediente Nº 7304/49.

Visto este expediente en el cual la Inspección de Escuelas Nacionales en Salta, solicita la correspondiente aquiescencia de este Gobierno para la creación de una escuela nacional de la Ley Nº 4874 en la localidad denominada "Mojotoro" (Departamento de La Caldera); atento el informe respectivo del H. Consejo

General de Educación y no existiendo inconveniente alguno para acordar lo solicitado,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese aquiescencia al HONORABLE CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION para instalar una escuela de la Ley Nacional Nº 4874 en la localidad de MOJOTORO (Departamento de La Caldera) de esta Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 17.558-G.
Salta, octubre 28 de 1949.
Expediente Nº 7556/49.

Visto la renuncia interpuesta; y atento lo solicitado por la Dirección General de Registro Civil en nota de fecha 21 del corriente,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la Ayudante 5º de la Dirección General de Registro Civil, doña MERCEDES ARANDA DE MASSE; y nómbrase en su reemplazo, a la empleada como personal transitorio a sueldo de dicha Repartición, doña RUFINA RIOS DE MUTUAN, a partir del día 30 del corriente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 17.559-G.
Salta, octubre 28 de 1949.
Expediente Nº 7597/49.

Visto la nota 2073 de fecha 26 del corriente, de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Designase, a partir del día 1º de noviembre próximo, Oficial Meritorio de 2da. categoría de la División de Investigaciones de Jefatura de Policía, a don ALBERTO ABRAHAM (Matr. Nº 3904555 — Clase 1924), en reemplazo de don Clovis Iparraguirre.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS**

Decreto Nº 17.515-E.

Salta, octubre 27 de 1949.
Expediente Nº 3511/C/49. (S. M. de Entradas).

Vislo el expediente originado a raíz del petitorio que formulan los señores matarife de esta ciudad, en el sentido de que se le autorice un aumento del precio de venta de carne que rige actualmente, por cuanto ellos no compensan el costo del ganado en pie; y

CONSIDERANDO:

Que del estudio del problema realizado por la Dirección General de Comercio é Industrias, juntamente con los señores matarifes, cortadores y personal especializado de la Municipalidad de la Capital, ha surgido la imperiosa necesidad de modificar los precios vigentes a fin de no interrumpir el abastecimiento normal del mencionado producto;

Que tal situación obedece a las elevadas cotizaciones del ganado procedente del Sud y de otras zonas del exterior de la Provincia, de donde debe adquirirse la mayor parte de la hacienda que se faena en esta Ciudad;

Que en la presente temporador debe descartarse la posibilidad de faenar ganado criollo de campo en buenas condiciones de gordura por la carencia absoluta de pastos, circunstancia que obliga al matarife a adquirir hacienda de invernada, cuyo costo, lógicamente es más elevado, lo que no permite la venta de la carne a los precios actuales;

Por ello y de acuerdo a lo propuesto por la Dirección General de Comercio é Industrias,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Fíjense los siguientes precios para el expendio de carne en esta Ciudad:

"MAMONES" de venta libre.
"ESPECIAL" Precio de venta del matarife al cortador \$ 1.45

AL PUBLICO
Puchero, 500 gramos huesos y 500 gramos blando " 1.65
Pulpa y Picana " 1.90
matambre y jamón " 1.90
Asado con costillas o puro blando " 2.—
Lomo limpio " 2.20
Filet o fiascha " 2.40
Costeletas " 2.—

"PRIMERA" Precio de venta del matarife al cortador " 1.20

AL PUBLICO:
Puchero, 500 gramos huesos y 500 gramos blando " 1.40
Asado, 1/2 blando y 1/2 de costillas " 1.50
Asado, puro blando " 1.60
Pulpa y picana " 1.60
Matambre y jamón " 1.60
Lomo limpio " 1.90
Filet o fiascha " 2.—
Costeletas " 1.60

"SEGUNDA". Precio de venta del matarife al cortador " 1.10

AL PUBLICO:

Puchero, 500 gramos huesos y 500 gramos blando	" 1.30
Asado, 1/2 blando y 1/2 de costillas	" 1.40
Asado, puro blando	" 1.50
Pulpa y picana	" 1.50
Matambre y jamón	" 1.50
Lomo limpio	" 1.70
Filet o ñascha	" 1.90
Costeletas	" 1.50

Precios comunes para todas las categorías de:

Lengua	" 1.30
Sesos	" 0.80
Riñones	" 0.60

Art. 2º — La Dirección General de Comercio e Industrias expendirá carne al público en las ferias que tiene instaladas al efecto a los siguientes precios:

Al cortador \$ 1.—

AL PUBLICO:

Puchero, 500 gramos huesos y 500 gramos blando	" 1.10
Asado, con costillas o puro blando	" 1.30
Pulpa y picana	" 1.30
Matambre y jamón	" 1.30
Lomo limpio	" 1.60
Filet o ñascha	" 1.60
Cogote	" 0.55

MENUENCIAS POR KILO:

Corazón	" 0.40
Hígado	" 0.40
Pajarilla	0.15
Mondongo	" 0.10
Cuajo	" 0.20
Riñones	" 0.80
Ubre	" 0.40

MENUENCIAS POR PIEZAS:

Sesos	" 0.60
Tripas amargas	" 0.30
Chinchulines y tripas dulces	" 0.80
Patás	" 0.20
Cabeza p/k.	" 0.30
Lengua	" 1.30

Art. 3º — Los precios establecidos en los artículos precedentes regirán hasta el 31 de diciembre próximo, a cuyo término se procederá a la revisión de los mismos para establecer su mantenimiento o modificación.

Art. 4º — Deróganse las disposiciones del Decreto N° 15.784 en cuanto se opongan al presente decreto, quedando las restantes en pleno vigor.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
MARCELO SARAVIA BAVIO

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial de Economía, F. y Obras Públicas.

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 5395. — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Austerlitz, cita y emplaza por edictos en "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL, durante treinta días, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Virginia Elvira Cabezas de Bravo, bajo apercibimiento

de ley. — Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil para notificaciones en Secretaría. Salta, Octubre 27 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|2|11 al 6|12|49

Nº 5378 — SUCESORIO: — El doctor CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez de la Instancia y la. Nominación en lo Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios: Norte y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la Sucesión de Don AURELIO DIEZ GOMEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o siguientes hábil en caso de feriado, para notificaciones en la Oficina. — Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Octubre 25 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

e| 28|10 al 2|12|49.

Nº 5377 — El señor Juez de Ila. Nominación en lo Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en sucesorio de Bernarda Joaquina Miranda de Ortiz. — Publicación en El Tribuno y BOLETIN OFICIAL. — Salta, octubre 26 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e) 27|10 al 1º|12|49.

Nº 5375 — SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y la. Nominación en lo Civil de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, el Secretario que suscribe hace saber que por ante este Juzgado, Adscripto Sr. Fernández, ha sido promovido el juicio sucesorio de doña Milagro Rivero de Iriarte y que se cita a acreedores y herederos de la causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que corresponde. — Salta, octubre 20 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 27|10 al 1º|12|49.

Nº 5372 — EDICTO. — Sucesorio: — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el señor CRUZ FUNES, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, octubre 25 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e) 27|10 al 1º|12|49.

Nº 5369. — SUCESORIO. — El Juez de 3º Nominación Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita por treinta días a herederos y acreedores de MAMERTO NAVAMUEL, por edictos que se publicarán en el diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, octubre 21 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|26|10 al 1º|12|49.

Nº 5368. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos R. Aranda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM BENITO ROMANO. — Edictos en "El Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 21 de octubre de 1949. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario. — Sr. El Norte — Vale. e) 25|10 al 20|11|49.

Nº 5366. — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Eladio Corbalán y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Diario "Norte", a los que se consideren con derecho, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriados, para notificaciones en Secretaría. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano secretario. Salta, octubre 11 de 1949.

e|25|10 al 30|11|49.

Nº 5361. — SUCESION TESTAMENTARIA. — El Juez en lo Civil doctor Ernesto Michel cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña RUDECINDA AVENDAÑO O ABELDAÑO DE ORELLANA y especialmente a don Facundo Orellana, a don Elías Orellana y a los herederos de don Honorio Orellana, — Salta, Octubre 21 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|24|10 al 28|11|49.

Nº 5360. — SUCESORIO. — El señor Juez de 3º Nominación Civil, doctor Austerlitz, cita y emplaza por edictos en "El Tribuno y Boletín Oficial, durante treinta días, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Rosa Corona de Alberti o Aliberti, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Salta, 15 de octubre de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. e|24|10 al 28|11|49.

Nº 5358 — EDICTO — Sucesorio: El Juez Dr. Carlos R. Aranda, cita por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO GREGORIO RIVERO. Salta, Octubre 20 de 1949. CARLOS E. FIGUEROA — Secretario. e) 22|10 al 26|11|49.

Nº 5357 — SUCESORIO. — Por disposición del Dr. Carlos Roberto Aranda, Juez de la. Nominación se cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA OLIVA CAVOLO DE RUSSO, por edictos que se publicarán durante treinta días en el "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, octubre 13 de 1949. Enmendado 13 Vale. —

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 22|10 al 26|11|49.

Nº 5356 — SUCESORIO.— El doctor Ernesto Michel, Juez de la Instancia y Segundo Nominación en la Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL, a herederos y acreedores de JOSE SANCHEZ ó JOSE SANCHEZ CORRAL, para que hagan valer sus derechos.— Salta, octubre 21 de 1949.
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.
e) 22|10 al 26|11|49.

Nº — 5355 — SUCESORIO. — El doctor Alberto E. Austerlitz, Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días, mediante edictos que se publicarán durante treinta días, en los diarios "Norte" y Boletín Oficial, a herederos y acreedores de RAMON ABSALON PADILLA y LEONA MARTINEZ DE PADILLA, para que hagan valer sus derechos.— Salta, octubre 21 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.
e) 22|10 al 26|11|49.

Nº 5354 — El juez de la Instancia y IIa. Nominación Civil Dr. Ernesto Michel cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA, ADOLFO o LUIS ADOLFO y ROGELIO ARAOZ. Salta, octubre 21 de 1949.
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.—
e) 22|10 al 26|11|49.

Nº: 5345 — SUCESORIO:— El señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA, ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña PETRONA NIEVA DE CARO y cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "TRIBUNO" y BOLETIN OFICIAL a los herederos y acreedores de la misma para que hagan valer sus derechos. — Lo que el suscrito Escribano Secretario, hace saber a sus efectos.— Salta, octubre 18 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.
e) 21|10 al 25|11|49.

Nº 5342 — EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el juicio testamentario de don Demetrio Alzogaray, el cual se declara abierto, y se ordena la publicación de edictos en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, por treinta días. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, octubre 18 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.
e) 20|10 al 25|11|49.

No. 5338 — El Juez de la Nominación Civil Doctor Carlos Roberto Aranda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedo-

res de BARTOLO ó BARTOLOMÉ RETAMBAY. Salta, octubre 15 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.— Salta, octubre 15 de 1949.
e) 19|10 al 22|11|49.

Nº 5322. — EDICTO SUCESORIO. — CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil de la Provincia de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de doña MARÍA GUZMAN DE LOPEZ, por edictos que publicarán durante 30 días "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Octubre 11 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. — Escribano Secretario.
e) 13|10 al 21|11|49.

Nº 5317. — EDICTO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NACISO GÓMEZ a hacer comparecer sus derechos. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "Norte". — Salta, septiembre 24 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 11|10 al 19|11|49.

No. 5312 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en la Civil, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Marcos Ferrero y de doña Concepción Centeno de Ferrero y que se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Para notificaciones en Secretaría, Lunes y jueves o día siguiente hábil.— TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.— Salta, octubre 7 de 1949.—
e) 8|10 al 16|11|49

No. 5311 — SUCESORIO: Citación a juicio. Por disposición del Dr. Rodolfo Tobias, interinamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado No. 2, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don PANTALEON SEQUEIRA, cuya sucesión declárase abierta.— Edictos en "El Norte" y BOLETIN OFICIAL.— Salta, octubre 6 de 1949.—
RAUL E. ARIAS ALEMAN
Escribano Secretario

e) 8|10 al 16|11|49.

No. 5307 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en que se ha declarado habiérto el juicio sucesorio de doña CELIA IBARRA DE AGUERO y que se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término com-

parezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil.— CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.— Salta, Octubre 6 de 1949.—
e) 7|10 al 15|11|49.

No. 5305 — El Sr. Juez en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, cita por treinta días a herederos y acreedores de Sara Latorre de Zigarán.— Salta, 6 de Octubre de 1949.—
CARLOS E. FIGUEROA
Escribano Secretario
e) 7|10 al 15|11|49.

No. 5302: — EDICTO SUCESORIO — CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil de la Provincia de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Dn. CARLOS GUZMAN y JACOBA MONTELLANOS DE GUZMAN, por edictos que publicarán treinta días "Norte" y BOLETIN OFICIAL.— Salta, 4 de Octubre de 1949.— CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. — Escribano Secretario.
e) 6|10 al 12|11|49.

No. 5296 — SUCESORIO: Habiendose declarado abierto el juicio sucesorio de doña María Milagro Torres de Valdez, por auto de fecha 24 de Setiembre ppdo., del cte. año, el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Primera Nominación doctor Carlos Roberto Aranda se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a esta sucesión se presenten a hacerlos valer dentro del término de treinta días, ya sean como herederos o acreedores, Lunes y Jueves o días subsiguientes en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría.— Carlos E. Figueroa, Secretario.— Salta, Octubre 3 de 1949.—
e) 4|10 al 12|11|49.

No. 5289 — SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez doctor Alberto E. Austerlitz, se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a herederos y acreedores de Irene Mamani, para que los hagan valer.— Salta, 26 de setiembre de 1949.—
TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario
e) 1º|10 al 9|11|49.

No. 5272 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del Señor Juez de la Instancia y 2a. Nominación en lo Civil Doctor Ernesto Michel, Secretario del autorizante, se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de Doña JOSEFA CHANTEIRO DE AYUSO ó AYOSO y se cita y se emplaza por el término de treinta días por Edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la causante, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. Lunes y Jueves o siguiente há-

bil para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a los fines de Ley.

Salta, Mayo 14 de 1949.

ROBERTO LERIDA
Escribano Secretario

e) 23/9 al 31/10/49.

No. 5269 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de la Instancia IIIa. Nominación en lo Civil, se cita por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de RENE HERNAN CABEZAS, para que en dicho término comparezcan ante este Juzgado a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Setiembre 22 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 23/9 al 31/10/49.

No. 5267 — SUCESORIO — Declarada abierta sucesión MARIA TOMASA DIAZ DE GUERRA, cito y emplazo treinta días, herederos y acreedores comparezcan hacer valer sus derechos. — El Potrero Rosario de la Frontera, Setiembre 21 de 1949. —

LUIS J. LOPEZ

Juez de Paz

e) 23/9 al 31/10/49

POSESION TREINTAÑAL

No. 5392. — EDICTO POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado Filomena Monasterio deduciendo Posesión Treintañal sobre dos inmuebles ubicados en Cafayate, a) Terreno en manzana 30, parcela 10. — Dimensiones: Frente, 13.50 m.; contrafrente, 13.55 m.; Este, 38.60 m.; Oeste, 38.85 m.; Límites: N.: calle 4 de Junio, hoy Diego de Almagro; S.: Lucia Moya, hoy Dionicio Alanís; E.: Luisa Bravo, hoy Juan Elias y O.: Clodomiro Villagrán, hoy Rindulfo Lávaque. — b) Terreno con casa en manzana 29, parcela 1. — Dimensiones: Frente, 31.93 m. contrafrente, 29.90 m.; E.: 49.30 m.; O.: 49.29 m. — Límites: N.: calle Rivadavia, hoy Diego de Almagro; S.: Tránsito Cuevas, hoy Santos Martínez; E.: Simona Palacios, luego Narcizo Manzará, hoy Herminia de Cuello; O.: calle Güemes; el Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, Dr. ERNESTO MICHEL, cita y emplaza por edictos que publicarán "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos

los que se consideren con derechos para que en término comparezcan a hacerlos valer. — Lunes y Viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, Octubre 28 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 2/11 al 6/12/49.

No. 5384 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado el doctor Reynaldo Flores, en representación de don Calixto Fortunato Lopez, promoviendo juicio por posesión treintañal del inmueble ubicado en el pueblo de la Merced, Departamento de Cerrillos, con extensión de 7,08 mts. de frente por 52,15 mts. de fondo, dentro de los límites: Norte, propiedad de herederos de Luciano Ballón; Sud, camino que va a San Agustín; Este, propiedad

de Juana Escalante de Farfán y Oeste, propiedad de Pedro Catanest; el sr. Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, agosto 27 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 29/10 al 3/12/49.

No. 5382 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado don Napoleón Burgos deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en Coronel Moldes, depto. La Viña, con extensión de 160 metros más o menos al norte, sud y oeste por 210 metros más o menos por el este, limitando: Norte, Camino Nacional que va del pueblo de Coronel Moldes a "Piedras Moradas"; Sud, Camino vecinal; Este, propiedad de Pedro Aguirre; Oeste, del señor Miguel G. Mintzer, el señor Juez de la causa doctor Carlos Roberto Aranda, ha ordenado la publicación de edictos por treinta días en los diarios "Norte" y el BOLETIN OFICIAL, citando a todos los que se consideren con mejor derecho al inmueble individualizado, para que dentro de dicha término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, junio 8 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e) 29/10 al 3/12/49.

No. 5371. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado Leandro Baldomero Ocampo, Sebastián Lopez, Salustiano Perea y Guadalupe Lopez de Ocampo, solicitando la posesión treintañal de dos inmuebles ubicados en el Dpto. San Carlos, en la siguiente forma: Leandro Baldomero Ocampo en un inmueble en el pueblo de San Carlos, con estos límites y extensión: Norte, camino que va a San Lucas, mide 130 mts.; Sud, Iglesia Parroquial y calle que va al Cementerio, mide 137 mts.; Este, Iglesia Parroquial y calle pública, mide 135,50 mts.; Oeste, calle que va al Cementerio, mide 150 mts.; reconociendo en su contra un martillo de 65 mts. al sud por 80 mts. al este, donde está ubicada la Iglesia del pueblo, partida 186. — Sebastián Lopez, Salustiano Perea, Guadalupe Lopez de Ocampo en un inmueble ubicado en el partido de "San Rafael", del mismo Dpto., cuyos límites y extensión son: Norte, Asunción Burgos, mide 873 mts.; Sud, Zenón Lopez, mide 873 mts.; Este, Bartolomé Lopez, mide 102 mts.; Oeste, Antonio Radich, 102 mts., partida 476; el señor Juez de nominación doctor Ernesto Michel — — — — — cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con mejor derecho al inmueble individualizado para que lo hagan valer en legal forma. — Salta. — Edictos "Norte" y el BOLETIN OFICIAL. — Salta, octubre 20 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 26/10 al 1/12/49.

No. 5365. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Doctor Merardo Cuéllar en representación de don Helal Ayub, promoviendo juicio por posesión treintañal de un lote de terreno, ubicado en El Galpón, jurisdicción del departamento de Metán de esta provincia, con los siguientes límites: Norte, con terreno de la sucesión de don Marcelino Arias Valdéz; Sud, terreno de don Juan Mónico; Este, con calle pública, que dá frente a la plaza, y Oeste con propiedad de doña Visitación Landriel antes de Reyes Landriel; el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a dicho inmueble bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Carlos E. Figueroa — Secretario. — Salta, octubre 11 de 1949. — Una palabra testada no vale. — Enmendado 11 — Vale. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 25/10 al 30/11/49.

No. 5353 — EDICTO. — Posesión treintañal. — Habiéndose presentado doña Benjamina Carabrial de López deduciendo posesión treintañal de un lote de terreno ubicado en el Departamento de Metán, con una extensión de 125 metros de frente, 105 metros de contrafrente; 458 metros en su costado Sud y 480 metros en su costado Norte y comprendido dentro de los siguientes límites: Este, con el camino que va de Salta a Tucumán; Norte, con terrenos de José Tobías; Sud y Oeste, con terrenos de la Suc. Bernis, el sr. Juez de la Instancia, IIa. Nominación, Dr. Ernesto Michel cita por treinta días a aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado. Salta, 19 de Octubre de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e) 22/10 al 26/11/49.

No. 5352 — EDICTO. — Posesión treintañal. — Se ha presentado don Francisco Ranea en representación de doña Mercedes o Magdalena Córdoba de Cardona, invocando posesión treintañal de un inmueble con todo lo en él edificado y plantado, ubicado en el pueblo de San Carlos, Capital del departamento del mismo nombre de esta Provincia, con frente sobre la calle principal de dicho pueblo, dentro de los siguientes límites: Norte, con callejón que va hacia el Río y la finca "Peñas Blancas" y propiedades de herederos Ten y La fuente y Julio Vargas o Escolástico Carrizo; Sud, con callejón que va al Río o de la Iglesia vieja; Este, con las cumbres del cerro Horco y al Oeste con la referida calle principal y propiedades de Manuelita Bravo, Julio Vargas o Escolástico Carrizo y herederos de Beatriz de Serrano. Su figura de polígono irregular, con la superficie que resulte de sus límites. El Sr. Juez de la causa de la Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 29 de se-

tiembre de 1949.—Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintaenal del inmueble individualizado a fs. 6. y vta. de estos autos. Háganse conocer ellos por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y El Tribuno a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. Líbrense los oficios como se solicita. —Lunes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. ARANDA". Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, 13 de octubre de 1949.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 22/10 al 26/11/49.

Nº 5351 — EDICTO:— Posesión treintaenal.— Se ha presentado don Francisco Ranea en representación de don Victorio Gregorio Lagoria, invocando posesión treintaenal del inmueble catastró Nº 390 con todo lo en él edificado y plantado ubicado en el pueblo de Catayate, capital del departamento del mismo nombre, de esta Provincia con una superficie de 1.029 metros cuadrados, con veintidós metros de frente sobre la calle Camila Quintana de Niño por cuarenta y nueve metros de fondo, o lo que resulte dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Inocencio Cuevas y Sucesión de Donato Gonzaga; Sud, calle Camila Quintana de Niño; Este, propiedad de Adán Arroyo y al Oeste con Sucesión de Pío Carrasco. Su figura es la de un polígono regular. El Sr. Juez de la causa de la Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 29 de setiembre de 1949. Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintaenal del inmueble individualizado precedentemente. Hágase conocer ellos por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios El Tribuno y BOLETIN OFICIAL, ARANDA". Lo que el suscrito Secretario hace saber a los efectos de que los que se consideren con mejores títulos deben presentarse dentro del término bajo apercibimiento de continuarse este juicio sin su intervención. Salta, Octubre 13 de 1949.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 22/10 al 26/11/49.

Nº 5350 — EDICTO:— Posesión treintaenal.— Se ha presentado don Francisco Ranea en representación de don Félix Balois Dominguez, invocando posesión treintaenal de un inmueble con todo lo en él edificado y plantado, ubicada Carabajal, Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia que tiene forma de polígono irregular y se denomina "Finca Abra del Toro" o "Abra del Zorro", fracción de la finca "La Cueva", con la superficie que resulte tener, dentro de los siguientes límites: Norte, parte de la propiedad de Severo Isasmendi y Juan A. Buenaventura Cardozo; Sud, con parte de las propiedades de Nestor Patrón Costas y Agustín Farfán; Este, con parte de las propiedades

de Nestor Patrón Costas y Severo Isasmendi; y al Oeste, con propiedades de Agustín Farfán, Remigia Farfán de Chocobar, Serapio Colque, Cirilo Yonar, y Juan A. Buenaventura Cardozo, perímetro que se cierra: partiendo en el Norte del filo del Volcán Grande hacia el Este, hasta llegar al Mojón "Alto La Laguna"; de aquí, rumbo sudeste hasta Morro Bordon haciendo entrada hacia el Oeste, sigue el Abra del Durazno hasta Mojón Puntas Altas; sigue por el sud con leve inclinación hasta el Este hasta Mojón Morro Bolita y sigue dirección Sudoeste hasta Mojón Abra del Toro; con menor inclinación hacia Oeste hasta Mojón del Alambrado y de ahí al Mojón Alto "Pircao"; sigue rumbo Noroeste por Fila "Pircao" hasta el punto "Agujero" Verde, continuando por la Quebrada Lora Grande, dirección Noroeste hasta Río de la Quebrada Abra del Toro, siguiendo curso hasta confluencia Río de las Abras en dirección Nor—este; sigue este río dirección Nor—este hasta Río que baja del Wayar hasta llegar nuevamente al Volcán Grande. El señor Juez de la causa de la Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda ha dictado la siguiente providencia: "Salta, setiembre 29 de 1949.— Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintaenal del inmueble individualizado precedentemente. Hágase conocer ellos por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios El Tribuno y BOLETIN OFICIAL, ARANDA". Lo que el suscrito Secretario hace saber a los efectos de que los que se consideren con mejores títulos deben presentarse dentro del término bajo apercibimiento de continuarse este juicio sin su intervención. Salta, Octubre 13 de 1949.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 22/10 al 26/11/49.

Nº 5349 — EDICTO:— Posesión treintaenal.— Se ha presentado don Francisco Ranea en representación de don José Luis Martínez, invocando posesión treintaenal de los inmuebles que ha continuación se determinarán, con todo lo en ellos edificado y plantado: 1º) Lote B) del croquis acompañado con una superficie de 14.257 metros cuadrados o lo que resulte dentro de los siguientes límites y condiciones: Al Norte, propiedad de Sucesión de Cecilio Vazquez; Sud, Río Seco; Este, con Angel M. Vazquez y al Oeste con Salomé Cañizares. Por su costado Este a Oeste mida 88 metros por 170 metros de Norte a Sud; pero por cesión que el solicitante realizó, existe un camino en la forma que ilustra el croquis. Queda pues el lote dividido en dos partes: Un triángulo rectángulo en el borde Nor—Oeste, de doce

metros de Oeste a Este por 35 metros de Norte a Sud, y un polígono irregular que en su borde Este—Oeste parte de los 24 metros de su esquina Nor—Oeste hasta la esquina Nor—Este; y por su costado del Oeste, de Norte a Sud, parte de la terminación del ancho del camino hasta la esquina Sud—Oeste. 2º) Lote A) del croquis, con 87 metros de Este a Oeste por 32 metros de Norte a Sud, con una superficie de 2.784 metros cuadrados, y los siguientes límites: Norte, Sucesión de Cecilio Vazquez; Sud, propiedad de Teresa Cañizares de Mamani; Es-

te, Herederos Villa, Sucesión Cecilio Vazquez y 4 metros del Triángulo referido en el lote anterior; y al Oeste, propiedad de Walda Mamani. Forma un polígono regular, los inmuebles objeto de esta información están catastrados conjuntamente, con la siguiente ubicación: Departamento de San Carlos de esta Provincia, Partido de Animad, lugar de San Antonio, partes integrantes de la finca denominada "San Antonio", catastro Nº 808. El Sr. Juez de la causa de Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 29 de setiembre de 1949.— Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintaenal de los inmuebles individualizados a fs. 8/10 de estos autos. Háganse conocer ellos por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "El Tribuno", a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. Líbrense los oficios como se solicita. Devuélvase el poder dejándose certificado en autos. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. ARANDA". Lo que notifico a sus efectos.

Salta, octubre 18 de 1949.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 22/10 al 26/11/49.

Nº 5348 — EDICTO:— Posesión treintaenal.— Se ha presentado don Francisco Ranea en representación de doña Zenobia Lastero de Colque, invocando posesión treintaenal de los inmuebles que a continuación se determinarán con todo lo en ellos edificado y plantado ubicados en el Departamento de San Carlos, jurisdicción de esta Provincia, a saber: a) Finca denominada "La Lomita", situada en Amblayo, catastrada bajo el Nº 226, con la superficie que resulte dentro de los siguientes límites: Norte, camino público que la separa de la propiedad de Dámaso Tapia y Sucesión de Melitón Copa; Sud, herederos de Manuel Colque y Compañía Inglesa; Compañía Inglesa; y Oeste, camino público que la separa de propiedad de Manuel A. Liquitay. Figura de un polígono irregular.— b) Finca denominada "El Toldo", situada en Amblayo, catastro Nº 231, con la superficie que resulte dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedades de Pedro Cárdenas y Zenobia Lastero de Colque; Sud, propiedad de los herederos Liquitay y "El Cardón", de Sucesión Barrios; Este, propiedad de Zenón Villada y al Oeste, propiedad de Dámaso Tapia. Figura polígono irregular. c) Finca "La Florida", situada en Amblayo, catastro Nº 230 con la superficie que resulte dentro de los siguientes límites: Norte, callejón público que la separa de la Escuela Nacional Nº 50 y propiedad de Eleuterio Copa; Sud, Zenobia Lastero de Colque; Este, propiedades de Manuel A. Liquitay y Zenón Villada; Oeste, propiedades de Zenobia Lastero de Colque y Pedro Cárdenas, Polígono irregular. d) Finca "El Saladillo", situada en Amblayo compuesta de dos fracciones: 1º)— Catastro Nº 227 y 2º)— Catastro Nº 229 del citado Departamento San Carlos. Superficie que resulte dentro de los siguientes límites generales, es decir

comprendidos de ambas fracciones: Norte, propiedad de Asunción J. de Barrios, separadas por el Río y propiedad de Sucesión Manuel Colque ("La Hoyada"); Sud, propiedades de herederos Cárdenas y de Belisario Tapia; Este, propiedad de herederos Ollarzón y al Oeste, Compañía Inglesa. Figura de un polígono regular. El Sr. Juez de la causa de Primera Nominación Civil Dr. Carlos Roberto Aranda ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 29 de setiembre de 1949. Por presentado, por parte y constituido domicilio téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal de los inmuebles individualizados a fs. 15/16 y vía de estos autos. Hágase conocer ellos por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Tribuna", a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. Solicitese mediante oficio el Expediente N° 16734 del Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación. Devuélvase el poder dejándose certificado en autos. Líbrense los oficios como se son. Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. ARANDA". — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, octubre 13 de 1949.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 22/10 al 26/11/49.

N° 5347 — POSESION TREINTAÑAL

Don Manuel Reinaldo Río, presentóse solicitando posesión treintañal del inmueble ubicado en la calle Córdoba esquina Güemes, del pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre de esta Provincia; con extensión de treinta y ocho metros treinta centímetros sobre la calle Córdoba, por cuarenta y tres metros once centímetros sobre la calle Güemes; limitando: al Sud y Oeste con propiedad de Antonio Lovaglio; al Norte, calle Córdoba; y al Este, calle Güemes. Catastro número 368 y 369. Manzana 18. Parcela 4 y 4a. El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, cita a los interesados para hacer valer sus derechos por treinta días. Lo que el suscrito Secretario hace saber. Salta, Octubre 20 de 1949.

ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 21/10 al 25/11/49.

N° 5344. — POSESION TREINTAÑAL. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", a todos los que se consideren con derechos al inmueble ubicado en el lugar denominado "Potrero de Escalchi", jurisdicción del Dpto. de Cachi de esta Provincia, cuya posesión treintañal solicitará doña Irene López de Colque, cuya extensión es de 76 mts. más o menos de frente por 87 mts. más o menos de fondo, encerrado dentro de los siguientes límites: al Norte, con herederos de don Pablo Hurtado; al Sud, con la Suc. de don Santiago Hurtado; al Este, con el Campo de la Comunidad y al Oeste, con el Río Calchaquí. — Lunes y jueves o día sub-

siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, octubre 11/1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 21/10 al 25/11/49.

N° 5343 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Dr. RAUL FIORE MOULES, en representación de don Máximo Nuñez Palacios solicitando posesión treintañal de los siguientes inmuebles: a) Inmueble ubicada en el pueblo de San Carlos, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, plaza pública del pueblo; Sud: propiedad de Camilo Bravo; Este: propiedad de los herederos de Don Francisco C. Bravo y Oeste: Cruz Guerra de Altamirano. — b) Otro inmueble en el mismo pueblo con los siguientes límites: Norte: con la Iglesia Parroquial separada por la pared sud del templo; Sud: Municipalidad de San Carlos separada por pared medianera y calle pública que conduce al cementerio; Este: calle pública que la separa de la plaza y edificio Municipalidad separada medianera Oeste y Oeste: Línea recta que partiendo de la parte más alta del límite poniente de la Iglesia forma un ángulo con la prolongación de la línea de la pared de la misma hasta encontrar el límite sud en la calle que va al Cementerio. — c) Un lote de terreno ubicado en el pueblo de Cafayate, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte: calle San Martín, Sud: Suc. de Pedro Mendoza; Este: Mercedes G. de Flores y Máximo Nuñez Palacios y Oeste: calle Coronel Santos. — d) Un lote de terreno ubicado en el pueblo de Cafayate encerrado dentro de los siguientes límites: Norte: Mercedes G. de Flores y Sucesión de Pedro Mendoza; Sud: Calle Vicario Toscano; Este: Mercedes Marcial y Saturnina Yala de Cancino y Oeste: Sucesión de Pedro Mendoza y calle Coronel Santos; el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles individualizados, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscrito hace saber a sus efectos. — Salta, Octubre 10 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 20/10 al 25/11/49.

N° 5323. — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado los Sres. Alejandro Arismendi y José Manuel Anselmo Arismendi solicitando la posesión treintañal de una fracción de terreno ubicada en el Departamento de San Carlos de esta Provincia, encerrada dentro de los siguientes límites: Norte, finca "Molino Viejo" que fué del Sindicato de Tierras de Manuel Antonio Chavarría, luego de don Carlos Fornozini y hoy de don Matías C. Díaz; Sud, herederos Bravo, y que hoy se dice de otros propietarios; Este, el río Calchaquí y Oeste finca "Molino Viejo" de doña Clara Cortés de Arismendi, que hoy se dice, de don Pedro F. Lávaque, el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación

en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, octubre 26 de 1948. — Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 2 a 3, hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno. — Recíbese en cualquier audiencia la información ofrecida a cuyo efecto librese el correspondiente oficio comisorio al señor Juez de Paz P. ó S. de la localidad de San Carlos. Líbrense los oficios como se solicita. — Lunes y Jueves o sub-siguientes hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — C. R. Aranda". — Salta, Diciembre 29 de 1948. Habiéndose la feria de enero a los fines pedidos. — C. R. Aranda. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 13/10 al 21/11/49.

N° 5316. — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Miguel Ángel Arias Figueroa por doña Alcira Burgós de Ruiz de los Llanos deduciendo posesión treintañal del inmueble ubicado en el pueblo de Cachi, Departamento del mismo nombre, extensión cuarenta y un metros frente por, cuarenta y dos metros fondo. Limitando, Norte, propiedad señores José Antonio Gáñica y Florencio Farfán; Sud, callejón; Este, Florencio Farfán; Oeste, calle Bustamante. El señor Juez Civil, Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz cita y emplaza treinta días a los que se consideren con derecho. Notificaciones Secretaría lunes y jueves o subsiguiente hábil caso de feriado. Publicaciones diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Octubre 7 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 11/10 al 19/11/49.

No. 5301 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado Dn. Exequiel Guzmán deduciendo juicio de Posesión Treintañal sobre un inmueble ubicado en "El Colte", Seclantás, Departamento de Molinos (Salta) denominado "EL PEDREGAL" con una extensión de 4 Has. 9298 m2., Colindando: Norte, "Las Higueras", Suc. de José Guzmán y "Salamanca" del actor; Sud, "El Algarrobal" de Mercedes Díaz (su sucesión); Este, Cumbres del Apacheta y Oeste, Río Calchaquí; el Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA cita y emplaza por edictos que publicarán 30 días "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos para que en dicho término comparezcan a hacerlos valer. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Octubre 3 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 6/10 al 14/11/49.

No. 5239 — **EDICTO POSESION TREINTAÑAL**
—Habiéndose presentado el Dr. Miguel Angel Arias Figueroa por don Segundo B. Aguilera y otros deduciendo juicio posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados en el Departamento de la Candelaria: 1o.) Casa y sitio, 42 metros frente por, 43 metros cincuenta centímetros fondo, más o menos. Limitando Norte, propiedad herederos Etelvina S. de Sorria; Sud, calle pública que va a El Ceival; Este, camino público que va a El Cementerio; Oeste, José Astigueta, Catastro No. 9.

2o.) Lote de terreno. Extensión, 150 metros de frente por, 150 metros de fondo más o menos. Limitando, Norte, camino al Ceival; Sud, Pablo Chamorro; Este, sucesión Orellana; Oeste Manuel Lopez. Catastro No. 10.

3o.) Lote terreno. Extensión, 100 metros frente por, 150 metros fondo más o menos. Limitando, Norte, sucesión Magdalena Sanchez de Sanchez; Sud, un arroyo; Este, camino vecinal, Oeste, Sucesión Pedro Nuñez. Catastro No. 11. El Señor Juez de Primera Instancia. Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre los citados inmuebles. Notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado. Publicaciones en diarios Norte y BOLETIN OFICIAL.— Salta 5 de Octubre de 1949.— Tristán C. Martínez.— Escribano Secretario.—

e) 6|10 al 13|11|49.

No. 5288 — POSESION TREINTAÑAL

Habiéndose presentado Eloy Guaymás solicitando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en San Carlos, partido El Barrial, denominado "Monte Carmelo", limitando al Norte, propiedad de Luis Capriatta y Carabelli, Sud, sucesión de José Col.; Este, Camino Nacional; Oeste, Luis Capriatta y Carabelli, que mide: Norte y Sud, 2175 metros más o menos; Este, 247 metros más o menos; Oeste 194 metros, más o menos el doctor Carlos Roberto Aranda, Juez de Primera Nominación cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado a que hagan valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— Salta de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario

e) 1º|10 al 8|11|49.

No. 5284.

EDICTO. POSESION TREINTAÑAL

Habiéndose presentado doña Clara Orihuela de Zambrano, solicitando la posesión treintañal de un inmueble con todo lo en él edificado, situado en la esquina noreste de las calles Ituzaingó y Alvarado de esta ciudad de Salta, con extensión de seis metros cincuenta y cinco centímetros de frente sobre la calle Ituzaingó y un fondo de diez y nueve metros con treinta centímetros sobre la calle Alvarado, teniendo en el contrafrente del fondo siete metros sesenta centímetros, limitando: al

Norte, con propiedad del doctor José María Zambrano; al Sud, con la calle Alvarado; al Este, con propiedad de los herederos de la señora Vidal, y al Oeste, con la calle Ituzaingó,

antes Veinte de Febrero; estando el inmueble catastrado bajo el número tres mil seiscientos noventa y tres; el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, interinamente a cargo del doctor Alberto E. Austerlitz ha dictado el siguiente auto: "Salta, diciembre 6 de 1948.— Por presentado, por parte y por constituido el domicilio indicado. Por deducida acción de posesión treintañal de un inmueble en esta ciudad, situado en la esquina noreste de la calle Ituzaingó y Alvarado, y publíquese edictos por el término de treinta días en los diarios Tribuno y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble comprendido dentro de los límites que se indicarán en los edictos en los que se hará constar además todas las circunstancias tendientes a una mejor individualización.— Oficiese a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de la Capital, para que informen si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o no propiedad fiscal o municipal.— Dése la correspondiente intervención al Señor Fiscal de Gobierno Art. 169 de la Constitución de la Provincia).— Habilitase la feria del próximo mes de enero a los efectos de la publicación de los edictos.— Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.— Austerlitz"— Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos.— Salta, diciembre 7 de 1948.—

ROBERTO LERIDA
Escribano Secretario

e) 30|9 al 8|11|49.

No. 5278 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL

Habiéndose presentado Don CLEOFÉ LOPEZ, deduciendo juicio de Posesión Treintañal sobre un inmueble ubicado en Amblayo, San Carlos (Salta), denominado "La Hoyada", con extensión de siete Hectáreas aproximadamente, lindando: NORTE, finca "El Bordo", de Angel Tapia; SUD, finca que fuera de Angel Tapia, hoy Segundo Colque; ESTE, sucesión Macedonio Barrios y OESTE, propiedad de Segundo Colque; el Señor Juez de Primera instancia la Nominación Civil Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA cita y emplaza por edictos que publicarán treinta días "Norte" y BOLETIN

OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos para que en dicho término comparezcan a hacerlos valer.— Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.— Salta, Setiembre 22 de 1949.—

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario

e) 26|9 al 3|11|49.

No. 5276 — POSESION TREINTAÑAL

Edicto. Posesión Treintañal

Habiéndose presentado ante este Juzgado de la Instancia y la Nominación en lo Civil, señor Antonio Pereyra, deduciendo juicio de Posesión Treintañal de un inmueble ubicado en la calle Rivadavia número 840 de esta ciudad, con una extensión de catorce cuarenta metros de frente por cuarenta y cinco metros de fondo, limitando al Norte con propiedad que fué de Pedro Soraire; al Este, con propie-

dad que fué de la Señorita María Teodolinda Niño; al Oeste, con propiedad que fué del Dr. Carlos Serrey y al Sud con la calle Rivadavia, el señor Juez de la causa Doctor Carlos Roberto Aranda, ha dispuesto que se citen por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley.— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— Salta, 23 de Setiembre de 1949.— Carlos Enrique Figueroa.— Escribano Secretario.—

e) 24|9 al 2|11|49.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 5306 — **MENSURA, DESLINDE, AMOJONAMIENTO.** — Presentóse Eduardo Rotondo, representando a José Nicolas Ravanelli, solicitando mensura, deslinde y amojonamiento de los inmuebles: "Lote tres, Indio Muerto", Dpto. de Anta, con extensión 9,175 mts. 42 cmt. al Norte; igual longitud al Sud, 2,891 mts. 50 cmt. línea Este Oeste; superficie de 2,653 Hec, 7 áreas 38 centiáreas; Norte, "Lote dos, Indio Muerto", fiscal; Sud, quebrachal de Llapur y Azar; Este San Javier y Oeste, Lote cuatro Indio Muerto" de Elisea Masías de Escudero.— Lote 7, 8 y 9 de San Javier y Barrancas unidos integran un inmueble con extensión, Lote 7, 4,321 mts. 52 cmt. en su línea Norte y Sud, 5, 5,785 mts. líneas Este y Oeste.— Lote 8 mide 4,135 mts. 42 cmt. en la del Norte 6,143 mts, 80 ctm. Este, 3.000 mts. Sud donde forma martillo en contra de 358 mts. 88 ctm. De Norte a Sud por mil ciento treinta y cinco metros cuarenta y un centímetros. De Este a Oeste midiendo línea Oeste 5,785 metros con superficie 2,500 hectáreas. "Lote Nueve" mide 7,619 metros, en línea Norte, 358 metros 88 ctm. línea Este, 1,495 metros, del Noreste. 6,495 metros; Sudoeste con una superficie de 2,406 hectáreas, setenta y ocho áreas, 74 centiáreas lindando: Norte, Esto y Oeste, con Fisco Provincial; Sud, con Llapur y Azar. — El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, cita y emplaza por edictos que se publicarán en El Norte y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o subsiguientes en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.— AUSTRERLITZ.— TRISTAN MARTINEZ Secretario.—

e) 7|10 al 15|11|49.

No. 5268 — **REMENSURA.** — Habiéndose presentado el doctor ATILIO CORNEJO, en representación del señor ESTEBAN GORDON LEACH solicitando la remensura de la finca denominada "EL PRADO", ubicada en el Partido de El Carril, Departamento de Chichona, de esta Provincia, Catastro No. 402, comprendida dentro de los siguientes LIMITES: Norte, finca "Las Barrancas" de Agustín Zamora, hoy su sucesión; finca "Las Barrancas" de Esteban Gordon Leach y finca "Calvimonte", de Esteban Gordon Leach; Este, finca "Palмира" de Esteban Gordon Leach; Oeste, fincas "San Antonio", de José Peral y "El Bañado", de Emilio La Mata; Sud, Río Chichona; el señor Juez de 1ª Nominación Civil, doctor Car-

los Roberto Aranda, ha ordenado se practiquen las operaciones de remensura del inmueble individualizado precedentemente, por el perito propuesto Agrimensor Nacional don ALFREDO CHERICOTTI, previa publicación de edictos por el término de treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, haciéndose saber la operación que se va a practicar a los linderos del inmueble y al señor Intendente Municipal la iniciación de este juicio. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

SALTA, setiembre 19 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 23/9 al 31/10/49.

Nº 5260. — DESLINDE: — En el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca Itaguazuti, Itaque o Itaquí, o Desemboque de Itaque, Itaquí o Itaguazuti, promovido por los señores Felipe Molina y Hnos., situada en Campo Durán, departamento de Orán (hoy San Martín), con la superficie comprendida dentro de los límites siguientes: por el Norte, con el pozo vertiente de Yerba Buena (separada hoy por Sausal de Itaguazuti, de la Sucesión Lardies); por el Sud, con el río Itaque hasta encontrar el camino real que va a Ityuu (o río Garupari, Itaque o Itaquí, que lo separa de propiedad de Felipe Molina y Hnos.); por el Este, con la playa que sigue a la quebrada de Itaguazuti hasta encontrar el río Itaque (o arroyo o río Pacitós que lo separa también de propiedad de Felipe Molina y Hnos.), y por el Oeste, con la cumbre de la corallera y el primer vado yendo a Itaque de dueños desconocidos (o serranía de Itaque o Itaquí que la separa de terrenos pretendidos por la señora Oliver de Guantay o fiscales); el señor Juez Dr. Alberto E. Austerlitz ha dispuesto que se cite a los interesados para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días; se practiquen las operaciones por el perito propuesto Ing Juan Carlos Cadú; se dé intervención al señor Fiscal de Estado y se señale para notificaciones en Secretaría los lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado. — TRISTAN C. MARTINEZ, Secretario Juzgado Civil 3º Nominación.

e) 21/9 al 28/10/49.

REMATES JUDICIALES

Nº 5389. — BANCO DE LA NACION
EDICTO

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Prenda y art. 585 del Código de Comercio, el día 12 de noviembre próximo, a horas 10.30, en el local del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, se procederá al remate de un CAMION tipo militar marca G. M. G., con cabina metálica, capacidad 6 a 8 toneladas, de 135 H. P., 2 ejes motrices, con ruedas duales, equipado con 9 ruedas con cubiertas medida 7.50 por 20. Los interesados podrán ver el camión en la Chacarita Belgrano, de los Sres. F. Moschetti y Cía. Balcarce Nº 266, donde se encuentra depositado el mismo. BASE: \$ 19.900, al contado. Sin comisión.

e) 31/10 al 11/11/49.

Nº 5364. — Por MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL

UN CAMION CON ACOPLADO

El viernes 4 de noviembre del corriente año a las 17 horas en mi escritorio, Alberdi 323 venderé sin base, dinero de contado un camión Ford canadiense con seis ruedas y acoplado, en buenas condiciones que se encuentra en poder del depositario judicial Roberto Martín en la Estancia "El Rey" Dto. de Santa. — Ordena Juez de Comercio Dr. César Alderete. — Juicio: "Secuestro de bien prendado Norberto Seeger vs. Rolf Kock. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

MARTIN LEGUIZAMON

Martillero Público

e) 24/10 al 4/11/49.

Nº 5339 — JUDICIAL Por CELESTINO J. SARTINI

Casa en San Antonio de las Cobres

Por disposición del señor Juez de Comercio en la quiebra PLAZA y BRITES, REMATARE el día 31 de Octubre próximo, en mi escritorio calle FLORIDA Nº 63, a horas 18, con la BASE de \$ 9.000.— (NUEVE MIL), una casa edificada en terrenos fiscales de material crudo, techo de cinc, pisos asfaltado y de ladrillo, consta de un salon de 21 metros de largo por 7 1/2 de ancho, con cielo raso. Dos piezas de 3.50 por tres metros, una de 5 1/2 por 6 1/2 metros. Un salon cuadra panaderia por 14 y 7.75 metros. Una pieza estufa panadero. Un zaguán canchón con puerta a la calle todas con vidrios. Ubicada en la calle Belgrano y Dr Hipólito Yrigoyen, En el acto del remate SEÑA 30%. Comisión de arancel a cargo del comprador. Celestino J. Sartini — Martillero Público.

e) 20 al 31/10/49.

Nº 5332. — JUDICIAL:

Por ERNESTO CAMPILONGO

Remate de un hermoso lote de terreno en esta ciudad, ubicado en la Avenida San Martín entre las calles Chacabuco y Laprida
BASE DE VENTA \$ 1 000 —

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Nº I, y como correspondiente al juicio "Cobro de Pesos" seguido por don Enrique Sansone contra Pedro Serrano, expediente Nº 30334, el día Viernes 4 de Noviembre de 1949, a Horas 18, y en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales" calle Bmé Mitre esquina B. Rivadavia de esta ciudad; remataré a la mejor oferta y con la base de UN MIL PESOS (\$ 1.000.—) M.N. C.L. un lote de terreno señalado con el número 9 de la manzana "E", sobre la Avenida San Martín entre Chacabuco y Laprida. — Limitando al Norte con la Avenida San Martín; Sud, con los fondos del lote Nº 13; Este, con el lote Nº 10 y al Oeste, con el lote Nº 8 Extensión Diez (10) metros de frente por cuarenta y cinco (45) metros de fondo. En el acto se abonará el 20% como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

ERNESTO CAMPILONGO

Martillero

e) 15/10 al 4/11/49.

Nº 5290. — Por MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL

Casa y sitio en Orán.— Base: \$ 2.933.32

El miércoles 9 de noviembre a las 17 horas en mi escritorio, Alberdi 323 venderé una casa y sitio en Orán, calle Lamadrid, sobre una superficie de 1056 mts² y que consta de cuatro habitaciones, galería, techos tejas, tejas y zinc, pisos de mosaicos y con la base de dos mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Egidia Q. de Villafuerte; Este calle Lamadrid; Sud, propiedad de Simón Chavarría y Oeste de Gervasio Geréz. — Ordena juez de 1º Instancia 3º Nominación Dr. A. Austerlitz. — Juicio Francisca V. de Villafuerte vs. Nicanor Villafuerte, Ejecutivo. — En el

acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

MARTIN LEGUIZAMON

Martillero Público

e) 3/10 al 10/11/49.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 5396. — RECTIFICACION DE NOMBRE. —

"Salta, octubre 22 de 1949. — Fallo: I. — Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de matrimonio, acta número sesenta y tres celebrada en esta ciudad el día cinco de abril de mil novecientos veintiseis, corriente al folio sesenta y tres del tomo cuarenta, en el sentido de que el verdadero nombre completo de la contrayente es "Mercedes Fanny", y no únicamente "Fanny" como allí figura. — II. — Acta de nacimiento de Julio Alberto número cuatro

mil ciento noventa y nueve, celebrada en esta ciudad el día dos de febrero de mil novecientos veintiocho, corriente al folio sesenta y dos del tomo setenta, en el sentido de que

el verdadero nombre completo de la madre es "Mercedes Fanny" y no únicamente "Fanny" como allí está inscripto. — III. — Cópiese, notifíquese previa reposición y publicación por ocho días en el diario que se proponga a los fines dispuestos por el artículo 28 de la ley 251, oficiase al señor Director del Registro Civil para su toma de razón. Cumplido, archívese. — C. R. ARANDA". — Salta, octubre 28 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 2 al 10/11/49.

Nº 5393 — EDICTO: — En el juicio caratulado Virginia Borja de Costilla —Rectificación de Partida, tramitado en el Juzgado de la Instancia en lo Civil 3a. Nominación a cargo del Sr. Juez Doctor Alberto E. Austerlitz— Secretaría: Tristán C. Martínez; se ha dictado la siguiente sentencia:... FALLO: Haciendo lugar a la demanda. Ordeno en consecuencia, la rectificación de las siguientes partidas: —1º— Acta Nº 1103 de matrimonio de don José C. Costilla con Juana Arias registrada a los fos.

158, 159, del tomo 47 de Salta, Capital, en el sentido de dejar establecido que el nombre de la contrayente es VIRGINIA BORJA y no JUANA ARIAS. —2°— Partida de nacimiento de José Antonio, acta N° 43, registrada a folio 96, del tomo 4, del Hospital de Salta, Capital. —3°— Partida de nacimiento de Juan Carlos Costilla, acta 751, registrada a folio 98, tomo 107, Salta, Capital. —4°— Partida de nacimiento de María Costilla, acta 757, registrada al folio 382, tomo 128, de Salta, Capital. —5°— Partida de nacimiento de Humberto Isidro Costilla, acta 1742, registrada a folio 414, tomo 142, Salta, Capital. —6°— Partida de nacimiento de Ernesto Costilla, acta 189, registrada a folio 406, tomo 156, de Salta, Capital. —7°— Partida de nacimiento de María Ester Costilla, acta N° 31, registrada a folio 361, tomo 12, de la Maternidad, de Salta, Capital, todas ellas en el sentido de dejar establecido que el nombre de la madre de los mismos es de "VIRGINIA BORJA" y no JUANA ARIAS,

como figura. — Consentida que sea, dese cumplimiento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 251. — Oportunamente ofíciase al Sr. Director del Registro Civil, con transcripción del presente a los efectos de su toma de razón. — Cópiese, notifíquese, repóngase y archívese. — Alberto E. Austerlitz. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 2 al 10|1|49.

N° 5385. — EDICTO: Rectificación de Partidas. Exp. N° 27.583-48. — El señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, ha dictado la siguiente sentencia: Salta, Setiembre 10 de 1949. — Y VISTOS ... FALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenando la rectificación de las siguientes partidas: —1°— Partida de matrimonio de don Ladislao Agüero y de doña Yolanda Méndez, acta N° 92, celebrado en Salta, Capital, el día 20 de Marzo de 1922, corriente al folio 185, asiento 86 del tomo 34, en el sentido de que el verdadero nombre de la contrayente es MARIA HORTENSIA y no YOLANDA, como allí figura; —2°— Acta de nacimiento N° 879, ocurrido en esta Capital el día 3 de Agosto de 1923, corriente al folio 97 del tomo 50, en el sentido de que el verdadero nombre de la madre es MARIA HORTENSIA y no YOLANDA; —3°— Acta de nacimiento N° 1208, ocurrido en esta Capital el día 20 de Julio de 1943, al folio 234, tomo 159 de René Enrique Agüero, en el sentido de que el verdadero nombre de la madre es MARIA HORTENSIA y no YOLANDA; —4°— Acta de nacimiento de María Hortencia, N° 4942, ocurrido en esta Capital, el día 20 de Julio de 1905, corriente al folio 196 y 197 del tomo 16, en el sentido de que el verdadero segundo nombre de la inscripta es HORTENSIA y no HORTENCIA, como allí figura.

Cópiese, notifíquese, previa reposición públíquese por ocho días en el diario que se proponga en esta Capital. — Fecho ofíciase para su toma de razón. — Cumplido archívese. — CARLOS ROBERTO ARANDA. — Lo que el suscrito Escribano Secretario, notifica a los in-

teresados por medio del presente. — Salta, Setiembre de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 29|10 al 8|1|49.

N° 5380 — EDICTO. — Rectificación de partida: — En los autos rectificación de partida, seguido por María Isabel Quinteros el Sr. Juez en lo Civil Dr. Ernesto Michel de 2a. Nominación en lo Civil exp. N° 17260, ordenó se rectifique la partida de nacimiento de Isabel Quinteros, agregando: "María Isabel Quinteros", en el acta de la recurrente. N° 201 del 3 de Marzo de 1922, de esta Capital. — Salta, octubre 26 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.
e) 28|10 al 7|1|49.

CONTRATOS SOCIALES

N° 5373. — TERCER TESTIMONIO. — Escritura número cuatrocientos treinta y uno. — CONSTITUCION PROVISORIA DE CODENO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. — En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los doce días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí, Ricardo R. Arias, Escribano titular de Registro y testigos al final nombrados, comparecen los señores EMILIO CARLOS ROXIN, alemán, casado en primeras nupcias con doña Ullranda Loebal, y ROBERTO JACOBO JONGEWAARD DE BOER, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ana María Posatieris, Sastre; ambos comparecientes domiciliados en esta ciudad calle Caseros número cuatrocientos veinticuatro, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fé, y dicen: Que por convenio celebrado en esta ciudad el día diez del corriente mes, por instrumento privado que me exhiben y cuya protocolización solicitan, las comparecientes conjuntamente con los señores FEDERICO JOSÉ URIBURU, OTILIO ELDO OSCAR TERLERA, JOSÉ MARIA ARDILES, DANIEL HUGO LASALLE REIXACH, JORGE ALBERT, NORBERTO SANTIAGO FAOLETTI, HELVECIO RÓMULO CALCAGNI y JULIO ENRIQUE USANDIVARAS URIBURU han constituido una sociedad anónima que se registró de acuerdo a las condiciones expresadas en el mencionado convenio, cuyas bases y condiciones ratifican y dan por reproducidas en esta oportunidad; y en uso de las facultades que expresamente les han sido conferidas agregan que: Primero: La sociedad tendrá un término de duración de noventa y nueve años a contar del día diez del corriente mes; — Segundo: El capital autorizado se dividirá en mil acciones de un mil pesos moneda nacional. — Tercero: El domicilio de la sede central de la sociedad en esta ciudad se establece en la calle Caseros número cuatrocientos veinticuatro. — En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo trescientos veinte del Código de Comercio, declaran provisoriamente constituida la sociedad CODENO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL y FINANCIERA conforme a lo establecido en el referido convenio

con las ampliaciones y modificaciones de domicilio que resulta de lo expuesto. — El instrumento referido es del siguiente tenor: "En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, a los diez días del mes de Octubre del año mil novecientos cuarenta y nueve, los señores Federico José Uriburu, mayor de edad, argentino, casado; Ingeniero Civil Otilio Eldo Oscar Terlera, mayor de edad, argentino, casado; Emilio Carlos Roxin, mayor de edad, alemán, casado; Ingeniero aeronáutico Roberto Jacobo Jongewaard de Boer, mayor de edad, argentino, casado, constituyendo los anteriores domicilio legal en esta ciudad, calle Buenos Aires número doce; José María Ardiles, mayor de edad, argentino, casado; Daniel Hugo Classalle Reixach, mayor de edad, argentino, casado. Jorge Albert, mayor de edad, argentino, casado; Norberto Santiago Paoletti, mayor de edad, argentino, casado, y Helvecio R. Calcagni, mayor de edad, argentino, casado; estos últimos constituyendo domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires Avenida Diagonal Roque Saenz Peña número ochocientos treinta y dos, sexto piso, oficina seiscientos veintitres; todos ellos en pleno uso de sus derechos civiles, resuelven fundar una sociedad anónima que se denominará "Codeno, S. A. Industrial, Comercial y Financiera", denominación significativa de "Constructora del Norte", con el objeto de dedicarse a la construcción de obras públicas y privadas, directamente o mediante contratación parcial o total con sub-contratistas, financiación de obras de la misma naturaleza y toda actividad afín. — Dicha sociedad anónima se inicia con un capital autorizado de UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.000.000.— m/n.), del cual su primera serie de DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 200.00.— m/n.), se suscribe en este momento por los presentes, a razón de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 20.000.— m/n.), cada uno, é integrándose, también por cada uno de ellos, la suma de CINCO MIL PESOS, total CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000.— m/n.), que se destinan de inmediato: a) la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 20.000.— m/n.), a depositarse en el Banco Provincial de Salta a la orden conjunta del Ministerio de Justicia de la Provincia y del señor Federico José Uriburu, con el alcance y el objeto señalados en el artículo trescientos dieciocho; Inciso tercero, del Código de Comercio; b) la suma de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 30.000.— m/n.), a depositarse en otra cuenta del mismo Banco Provincia de Salta, a la orden indistinta de los señores Emilio Carlos Roxin y Roberto Jacobo Jongewaard de Boer, y que servirá para atender los gastos que demanden las gestiones de constitución definitiva de la sociedad y de los primeros negocios a encararse. — La sociedad anónima tendrá su sede central en esta ciudad de Salta, calle Buenos Aires número doce, y asimismo otra en la Capital Federal, Avenida Diagonal Roque Saenz Peña número ochocientos treinta y dos, sexto piso, oficina seiscientos veintitres, a cuyo efecto oportunamente se harán los trámites necesarios a la inscripción de los estatutos sociales en las dos jurisdicciones correspondientes. — Los fundadores consti-

uirán el primer directorio de la sociedad anónima, queaando desde ya designado presidente del mismo el señor Federico José Uriburu, y los demás cargos a discernirse en oportunidad de la constitución definitiva de la sociedad. — Todo ello, con las demás características y modalidades del caso, quedará debidamente consignado en los estatutos sociales, en preparación, y para cuya aprobación, dentro del término máximo de noventa días, los fundadores se reunirán en asamblea, con las debidas formalidades de Ley. — Los señores Emilio Carlos Roxin y Roberto Jacobo Jongewaard de Boer quedan expresamente facultados desde ya, con los poderes más amplios y suficientes, para hacer ofertas y contratar obras, en nombre y representación de la sociedad anónima en formación, sea con reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales; o instituciones o empresas privadas, actuando en forma conjunta o individual, y comprometiendo a los demás socios fundadores en los términos del artículo treinticuatro del Código de Comercio. — Del mismo modo quedan expresamente facultados los señores Emilio Carlos Roxin y Roberto Jacobo Jongewaard de Boer, para gestionar ante las autoridades competentes la inscripción provisoria de la sociedad anónima, luego de la protocolización del presente documento por ellos mismos, pudiendo aceptar, en nombre y bajo la responsabilidad de todos los presentes, cuanta modificación o trámite especial fuere necesario o impuesto oficialmente, a fin de facilitar la inmediata acción de la sociedad anónima en formación y asimismo su constitución definitiva. Obliganse con arreglo a derecho, y específicamente respecto de lo que se deja consignado en lo que precede, firman de conformidad todos los presentes, en el lugar y fecha u supra. F. Uriburu. — Otilio Terlera. — Emilio Carlos Roxin. — R. de Boer. — José M. Ardiles. — J. Usandivaras. — J. Albert. — H. R. Calcagni. — D. H. Lassalle Reixach. — Norberto S. Paoletti. — Por omisión, no se consignó precedentemente la presencia de don Julio E. Usandivaras Uriburu, mayor de edad, argentino, soltero, con domicilio en esta ciudad, en Mitre 394, quien firma conjuntamente con todos los demás. — Vale. — F. Uriburu. — Otilio Terlera. — Emilio Carlos Roxin. — R. de Boer José M. Ardiles. — Norberto S. Paoletti. — J. Albert. — H. R. Calcagni. — D. H. Lassalle Reixach. — J. Usandivaras. — Lo transcripto es copia fiel del original mencionado que incorporo a mi protocolo, doy fé. — Previa lectura se ratifican los comparecientes en el contenido de esta escritura y firman como acostumbra hacerlo, por ante mí y los testigos don Félix Vega Martínez y don Santiago Esquiú, vecinos, mayores y hábiles, de mi conocimiento, de todo lo que doy fé. — Redactada en cuatro sellos fiscales de un peso, números ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y uno ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y dos, ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y tres y el presente ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y cuatro, sigue a la que termina al folio un mil doscientos cuarenta y siete. — R. de BOER. — EMILIO CARLOS ROXIN. — Tgo.: F. VEGA M. — S. ESQUIU. — R. R. ARIAS. — Es co-

pia de la escritura transcripta, que ha sido inscrita en el Registro Público de Comercio en el día de la fecha. — Folio 313 — Asiento 2285. — Libro N° 24. — Para su publicación por diez días en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial y conforme a lo dispuesto por el art. 320 del Código de Comercio, expido la presente en Salta a 25 de octubre de 1949. — Entre líneas: Folio 313 — Asiento 2285 — Libro N° 24. — Vale. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario. e|27|10 al 9|11|49.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

N° 5391. — DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber por 5 días que con la intervención del suscrito escribano se procederá a la disolución y liquidación total de la S. de R. Ltda. "Monda" con sede en Embarcación, Dpto. General San Martín de esta Provincia, designándose liquidador al socio señor Antonio David. A los efectos legales la Sociedad a disolverse constituye domicilio especial en mi Escribanía, calle Zuviria N° 348. RAUL H. PULO, Escribano.

e|31|10 al 5|11|49.

N° 5379 — DISOLUCION DE LA SOCIEDAD

"ZEITUNE HNOS.". — El suscrito Secretario del Registro Público de Comercio hace saber que el día treinta de setiembre del corriente año 1949 ha quedado disuelta la sociedad "ZEITUNE HNOS.", habiéndose liquidado la misma mediante la distribución de la totalidad de su activo entre sus tres socios, señores Moisés Zeitune, Selim Zeitune y Abraham Zeitune. — Se declara en el instrumento de disolución que no existe pasivo a cargo de la sociedad. — Salta, octubre 27 de 1949.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario.

e| 28|10 al 3|11|49.

PAGO DE DIVIDENDOS

N° 5367. — "LA REGIONAL"

Compañía Argentina de Seguros Bmó. Mitre 292 Salta

PAGO DIVIDENDOS

Comunicamos a los señores accionistas que a partir del 1° de noviembre de 1949, abonaremos en nuestras oficinas los dividendos correspondientes al cupón N° 16 del 16° Ejercicio cerrado el 30 de junio ppdo.

EL DIRECTORIO

e|25|10 al 7|11|49.

ADMINISTRATIVAS

N° 5390. — EDICTO. — En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas el señor José Giménez solicitando en expediente N° 2516/48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "Fracción de El Carmen" ubicada en Betania, departamento de Campo Santo.

El reconocimiento a otorgarse sería para un caudal equivalente al 26,5% de una media porción de las 10 1/2 partes en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Carmen, para regar con carácter temporal y permanente una superficie de Hs. 31,8040 y sujeto a turno de 6 días 1 hora 43 minutos mensuales. Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0,75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada. En época de escasez esta dotación se reajustará proporcionalmente, en la forma establecida, entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Mojotoro.

La presente publicación vence el día 17 de noviembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 29 de octubre de 1949.

Administración General de Aguas de Salta e|31|10 al 17|11|49.

N° 5363. — EDICTO. — En cumplimiento de lo prescripto en el art. 350 del Código de Aguas se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Anastasio González solicitando en expediente N° 6251/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para irrigar su propiedad denominada "Finca Ruminisqui", en una superficie aproximada de 2,2193 hectáreas, ubicada en el partido de Carril de Abajo, catastro 637 del Departamento de La Viña.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 0,144 litros por segundo, a derivar del Río Chuñapampa, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 10 de noviembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su vencimiento.

Salta, 22 de octubre de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e|24|10 al 10|11|49.

N° 5362. — EDICTO. — De conformidad a lo prescripto en el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Anastasio González, solicitando en expediente N° 6250/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para regar su propiedad denominada "San Roque", ubicada en el partido de El Carril de Abajo, catastrada bajo el N° 99 del Departamento de La Viña, en una superficie aproximada de 7,416 hectáreas.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal 3,89 litros por segundo a derivar del Río Chuñapampa, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 10 de

noviembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 22 de octubre de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 24/10 al 10/11/49.

Nº 5346 — EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta

Administración General de Aguas el señor Eusebio Magin Guatay solicitando en expediente Nº 7306/47 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "Lote N de la Finca San Roque", ubicada en Betania, departamento de Campo Santo.

El reconocimiento a otorgarse sería para un caudal equivalente al 8% de una porción de las 10 1/2 partes en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Desmonte, para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 7 hectáreas y sujeta a un turno de 3 días 7 horas mensuales. Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0,75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente, en la forma establecida, entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Mojotoro.

La presente publicación vence el día 8 de noviembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 20 de octubre de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 21/10 al 8/11/49.

No. 5331. —

EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta

Administración General de Aguas el señor Cayetano De Marco solicitando en expediente No. 5165/48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "Betania", ubicada en el departamento de Campo Santo.

El reconocimiento a otorgarse sería para un caudal equivalente al 10% de una porción de las 10 1/2 partes en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Desmonte, para regar con carácter temporal y permanente una superficie de 59 Has. Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0,75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada.

En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente, en la forma establecida, entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Mojotoro.

La presente publicación vence el día 3 de noviembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 14 de octubre de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 15/10 al 4/11/49.

No. 5330. —

EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta

Administración General de Aguas el señor Cayetano De Marco solicitando en expediente No. 5760/48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "La Viña", ubicada en Betania, departamento de Campo Santo.

El reconocimiento a otorgarse sería para un caudal equivalente al 22,32% de una porción de las 10 1/2 partes en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Desmonte, para regar con carácter temporal y permanente una superficie de 128 Has. 70 m². Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0,75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente, en la forma establecida, entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Mojotoro.

La presente publicación vence el día 3 de noviembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 14 de octubre de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 15/10 al 4/11/49.

No. 5328 — EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante

esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Jaime Duran solicitando en expediente Nº 4218/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para regar su propiedad denominada "Castañares", ubicada en el Departamento de la Capital, catastro 6541.

El reconocimiento a otorgarse sería para un caudal equivalente al 25% del total de Río Vaqueros a derivar de la hijuela Castañares, para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 282 hectáreas. Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0,75 litros por segundo

y por hectárea para la superficie regada. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente en la forma establecida, entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal de dicho río.

La presente publicación vence el día 2 de noviembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. (Art. 351).

Salta, octubre 13 de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 14/10 al 3/11/49.

No. 5324 — EDICTO. — En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas la señora Serafina Rodríguez de Mormina solicitando en expediente No. 2515/48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "Fracción de El Cormen", ubicada en Betania departamento de Campo Santo.

caudal equivalente al 26,5% de una porción de las 10 1/2 partes en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Carmen, para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 4 Has. 3.245 m² y sujeto a un turno de 19 horas 17 minutos mensuales. Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0,76 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente, en la forma establecida, entre todos los regantes a medida que disminuya en caudal del Río Mojotoro.

La presente publicación vence el día 31 de octubre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, octubre 11 de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 13 al 2/11/49.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 5387. — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 4

Llámanse a licitación pública para la explotación del servicio de Transporte de Pasajeros en Automotor, de las siguientes líneas: Nº 1, de Salta a Cachi, Molinos y La Pomá; Nº 9, de Salta a San Lorenzo; Nº 11, de Salta a Guachipas; Nº 18, de Salta a Cerrillos y Nº 20, de Salta a Chicoana por los Vallistos.

Las propuestas, pliegos de Condiciones, etc., pueden ser solicitadas en la Administración de Vialidad de Salta, calle España 721, donde serán abiertas el día 15 de Noviembre de 1949, a las 10 horas.

LUIS F. ARIAS

Secretario General de Vialidad de Salta
Ing. RAFAEL J. LOPEZ AZUARA
Administrador General de Vialidad de Salta

e) 2, 7, 11 y 15/11/49.

Nº 5319 — M. E. F. y O. P.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 6

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Nº 1.079 dictada por el H. Consejo con fecha 21 de setiembre p.p.d., llámase a licitación pública para la ejecución de la obra Nº 84 "Tomas, desarenador, Canal de conducción y Elevación del Terraplén del Dique, en Coronel Moldes, y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 932.918.86 m/n. (novecientos treinta y dos mil novecientos diez y ocho con 86/100 m/nacional).

Las propuestas deberán formularse en base al jornal mínimo de \$ 12.50 m/n. (doce pesos con 50/100 m/nacional) diarios en mérito a lo dispuesto por Decreto Nº 14.846 dictado por el Poder Ejecutivo oportunamente.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en Tesorería de la "Administración General de Aguas de Salta, Caseros 1615 — previo pago de la suma de \$ 70.— m/n. y consultarse, sin cargo, en la misma oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 14 de noviembre próximo, o el día siguiente si fuera feriado, a horas 9 en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

LA ADMINISTRACION GENERAL

e) 11/10 al 15/11/49.

Nº 5318. — M. E. F. y O. P.
ADMINISTRACION GENERAL DE
AGUAS DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 5

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Nº 1.078 dictada por el H. Consejo con fecha 21 de setiembre del año en curso, llámase a licitación pública para la ejecución de la obra Nº 109 "Cambio de cañería maestra, ampliación galerías filtrantes y tanque Los Laureles — Metán", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 451.291,11 m/n. (cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos noventa y un pesos con 11/100 m/nacional), incluidos gastos de inspección, imprevistos y Seguridad sobre la mano de obra.

Las propuestas deberán formularse en base al jornal mínimo de \$ 12.50 m/n. (doce pesos con 50/100 m/nacional) diarios en mérito a lo dispuesto por Decreto Nº 14.846 dictado por el Poder Ejecutivo oportunamente.

Los pliegos correspondientes pueden solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta (Caseros Nº 1615) previo pago de la suma de \$ 50.— m/nacional y consultarse sin cargo en las mismas Oficinas.

Las propuestas deberán presentarse hasta el día 3 de noviembre de 1949 o día siguiente si fuera feriado a horas 9, en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes.

LA ADMINISTRACION GENERAL

e) 11/10 al 4/11/49.

ASAMBLEAS

Nº 5394 — SOCIEDAD ISRAELITA SALTEÑA
"LA UNION" DE S.M.

De conformidad al Art. 47 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores socios, a la Asamblea General ordinaria que se llevará a cabo el día 12 del corriente mes, a horas 21, en el local social, calle Caseros Nº 1023, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Memoria y Balance anual
- 3º Elección de Comisión Directiva y un miembro para integrar el Organó de fiscalización,
- 4º Aumento de la cuota mensual de asociados.

Salta, Noviembre 2 de 1949.

CARLOS HASBANI

Presidente

JOSE S. ZEITUN

Secretario

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/1/49 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR.

CONVOCATORIA A
ELECCIONESNº 5329. — MEF y OP
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA

Convocatoria a elección de Junta de Delegados del Consorcio de Aguas 27 (R. de la Frontera).-

De acuerdo a la resolución No. 1135 y a las disposiciones de los arts. 357 y 358 del Código de Aguas, la Administración General de Aguas de Salta convoca a los usuarios de agua del Río Hércules (Canal Australasia), al acto electoral que se realizará el 13 de Noviembre próximo, para elegir 1 Inspector y 3 Delegados, quienes integrarán la Junta de Delegados del Consorcio No. 27.

El citado acto se efectuará en el local de la Municipalidad de Rosario de la Frontera, entre las horas 8 y 18 del mencionado día.

Salta 11 de Octubre de 1949.

EL ADMINISTRADOR GENERAL

BENITO DE URRUTIA

Encargado de la oficina de Inf. y Prensa.

e) 14, 18, 20, 22, 24, 25, 27, 29, 31/10; 2, 3, 5, 7, 9 y 12/11/49.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Nº 5326 — MESAS RECEPTORAS DE VOTOS
Y SUS CIRCUITOS

Decreto Nº 17.484-G.

Salta, Octubre 26 de 1949.

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
E INSTRUCCION PUBLICA

Debiendo designarse el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos en las próximas elecciones para Gobernador, Vice-Gobernador, Senadores y Diputados Provinciales, Intendentes y Concejales, que se realizarán el día domingo 27 de noviembre próximo; de conformidad al decreto de convocatoria Nº 17.056, de fecha 22 de setiembre ppdo., y con sujeción a los artículos 29, 30 y 31 del Capítulo 6º de la Ley de Elecciones de la Provincia;

Por consiguiente ejerciendo la facultad que al Poder Ejecutivo otorga la Constitución y la Ley de Elecciones precitada,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1º — Fijase la siguiente ubicación de mesas receptoras de votos y sus circuitos, que funcionarán en el territorio de la Provincia para las elecciones generales que tendrán lugar el día domingo 27 de noviembre próximo:

COLEGIO ELECTORAL Nº 1 — LA CAPITAL

CIRCUITO Nº 1

MESA Nº 1. — Escuela Nacional Nº 5, Mitre Nº 1014. Circuito: Calles de Norte a Sud: Balcarce desde 12 de Octubre al Norte, 20 de Febrero desde 12 de Octubre al Norte y 25 de Mayo desde 12 de Octubre al Norte. Calles de Este a Oeste: M. Anzoátegui desde Balcarce al Oeste, Avenida de los Cuarteles desde Balcarce al Oeste, 12 de Octubre desde Balcarce hasta 25 de Mayo, Aniceto Latorre desde Balcarce al Oeste. Además todas las calles desde Sarmiento al Oeste entre M. Anzoátegui y Av. de los Cuarteles, Campo de la Cruz o Campo Belgrano y Cuarteles Militares.

MESA Nº 2. — Escuela Normal de Maestras, Mitre Nº 763. Circuito: Calles de Norte a Sud: Balcarce del 701 al 1000, Mitre 701 al 999 (números impares), 20 de Febrero del 701 hasta la Estación F. C. Nacional General Belgrano. Calles de Este a Oeste: Entre Ríos del 601 al 900, Necochea del 601 al 900 y Alsina del 601 al 900.

MESA Nº 3. — Colegio Belgrano, Mitre 764. Circuito: Calles de Norte a Sud: Zuviría del 601 al 800, Deán Funes del 601 al 800, Juramento del 701 al 1000, Las Heras del 701 al 1000, Mitre del 601 al 700 y del 702 al 800 (números pares), Pueyrredón del 701 al 1000 y Vicente López del 701 al 1000. Calles de Este a Oeste: Entre Ríos desde Mitre al Este, Necochea desde Deán Funes al Este, Pasaje Alberdi, Rivadavia del 401 al 600 y Alsina desde Deán Funes al Este.

MESA Nº 4. — Escuela Normal de Maestras, entrada por Alsina (antes Río Bamba). Circuito: Calles de Norte a Sud: Balcarce desde Ameghino al Norte, Mitre desde Ameghino al Norte. Calles de Este a Oeste: Ameghino del 501 hasta Sarmiento, M. Anzoátegui desde Zuviría hasta Balcarce, Avenida de los Cuarteles desde Zuviría hasta Balcarce, Cortada entre Mitre y Zuviría, 12 de Octubre entre Zuviría y Balcarce, Aniceto Latorre entre Zuviría y Balcarce

ce y O'Higgins entre Zuviría y Balcarce, Estación F. C. Nacional General Belgrano. Además los lugares Castañares, el Angosto y Tres Cerritos.

MESA Nº 5. — Sociedad Española de Socorros Mutuos, Balcarce Nº 665. Circuito: Calles de Norte a Sud: Balcarce del 501 al 700, Sarmiento del 601 al 900, de 20 de Febrero del 601 al 700 y 25 de Mayo del 601 al 900. Calles de Este a Oeste: Entre Ríos del 901 al 1000, J. M. Leguizamón del 701 al 800, Alsina del 901 al 1000 y Rivadavia del 601 al 1000.

MESA Nº 6. — Palacio de la H. Legislatura y Tribunales, Mitre Nº 550. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Zuviría del 401 al 600, Avenida Centenario entre Santiago del Estero y Entre Ríos, Balcarce del 401 al 500, Deán Funes del 401 al 600, Juramento del 401 al 600, Mitre del 401 al 600, Pueyrredón del 401 al 700 y Vicente López del 401 al 700. Calles de Este a Oeste: Juan Martín Leguizamón del 1 al 700, Rivadavia del 1 al 400, Santiago del Estero del 2 al 600 (números pares). Además los lugares del Club de Gimnasia y Tiro y la Noria.

MESA Nº 7. — Seminario Conciliar, Mitre Nº 850. Circuito: Calles de Norte a Sud: Zuviría del 801 al Norte, Deán Funes del 801 al Norte, Las Heras desde Ameghino al Norte, Juramento desde Ameghino al Norte, Mitre del 802 al 1000 (Números pares), Pueyrredón desde Ameghino al Norte y Vicente López desde Ameghino al Norte. Calles de Este a Oeste: Ameghino desde Zuviría al Este, Anzoátegui desde Zuviría al Este, Avenida de los Cuarteles de Zuviría al Este, 12 de Octubre de Zuviría al Este, A. Latorre de Zuviría al Este, Necochea del 401 al 600, O'Higgins de Zuviría al Este y Alsina del 401 al 600. Además los lugares Cervecería Vieja, Curtiembre de Gotling y Usina Vieja.

MESA Nº 8. — Escuela Urquiza, Zuviría 280. Circuito: Calles de Norte a Sud: Zuviría del 201 al 400, Avenida Centenario entre Avenida Belgrano y Santiago del Estero, Deán Funes del 201 al 400, Juramento del 201 al 400, Mitre del 201 al 400, Pueyrredón del 201 al 400 y Vicente López del 201 al 400. Calles de Este a Oeste: Avenida Zerda, Avenida Belgrano del 401 al 500, Güemes del 1 al 600 y Santiago del Estero del 1 al 599, (números impares).

MESA Nº 9. — Escuela General Güemes, Av. Belgrano 666. Circuito: Calles de Norte a Sud: Balcarce del 201 al 400, José Antonio Castro, 20 de Febrero del 201 al 400, calles de Este a Oeste: Belgrano del 601 al 800, Güemes del 601 al 900 y Santiago del Estero del 601 al 800.

MESA Nº 10. — Templo de San Alfonso, J. M. Leguizamón, y 20 de Febrero. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alvear del 401 al 700, Bolívar del 501 al 700, Brown del 501 al 700, Dr. Adolfo Güemes del 401 al 700, M. Cornejo del 501 al 700, Maipú del 501 al 700, Cnel. Ibazeta del 501 al 700, Sarmiento del 401 al 600, 20 de Febrero del 401 al 600 y 25 de Mayo del 401 al 600. Calles de Este a Oeste: J. M. Leguizamón del 801 hasta Bolívar, Rivadavia desde Sarmiento hasta Rondeau, Santiago del Estero del 801 hasta Bolívar y Hospital del Milagro.

MESA Nº 11. — Centro Argentino de Socorros Mutuos, Avenida Sarmiento 271. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alvear del 201 al 400, Bolívar del 201 al 500, Brown del 201 al 500, Dr. Adolfo Güemes del 201 al 400, M. Cornejo del 201 al 500, Maipú del 201 al 500, Cnel. Ibazeta del 201 al 500, Sarmiento del 201 al 400, y 25 de Mayo del 201 al 400, Calles de Este a Oeste: Belgrano del 1101 al 1600 y Güemes del 901 al 1800, J. M. Leguizamón

zamón desde Bolívar hasta Rondeau, y Santiago del Estero desde Bolívar hasta Rondeau.

MESA N° 12. — Hogar San Antonio (Lucinda Guiróz), Sarmiento 149. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Jujuy del 1 al 100, Sarmiento del 1 al 200, 20 de Febrero del 101 al 200, y 25 de Mayo del 1 al 200. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 1102 al 1200 (números pares) Belgrano del 801 al 1100 y España del 801 al 1100.

MESA N° 13. — Escuela B. Zorrilla, 20 de Febrero N° 21. — Circuito: Calles de norte a Sud: Florida del 1 al 100, Ituzaingó del 1 al 100, Pellegrini del 1 al 100 y 20 de Febrero del 1 al 100. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 802 al 1100 (números pares), Caseros del 701 al 1000 y España del 701 al 800.

MESA N° 14. — Consejo General de Educación, Mitre 71. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Zuviría del 1 al 200, Alberdi del 1 al 100, Balcarce del 1 al 200, Buenos Aires del 1 al 100, Mitre del 1 al 200, Calles de Este a Oeste: Alvarado del 602 al 800 (números pares), Belgrano del 501 al 600, Caseros del 501 al 700, España del 401 al 700.

MESA N° 15. — Edificio de Oficinas Nacionales, España 366. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Avenida Centenario entre Caseros y Belgrano, Deán Funes del 1 al 200, Juramento del 1 al 200, Las Heras del 1 al 200, Pueyrredón del 1 al 200 y Vicente López del 1 al 200, Calles de Este a Oeste: Belgrano del 1 al 400 y España del 1 al 400.

MESA N° 16. — Templo de San Francisco, Caseros esq. Córdoba. Circuito: Calles de Norte a Sud: Avenida Centenario entre Caseros y Alvarado, Córdoba del 1 al 100, Catamarca del 1 al 100, Lerma del 1 al 100, Lavalle del 1 al 100, Santa Fé del 1 al 100, Calles de Este a Oeste: Alvarado del 2 al 600 (números pares). Caseros del 1 al 500.

MESA N° 17. — Colegio Angel Zerda, Caseros N° 1250. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alvear del 1 al 200, Arenales del 1 al 100, Bolívar del 1 al 200, 10 de Octubre del 1 al 100, Dr. Adolfo Güemes del 1 al 200, Gorriti del 1 al 100, Lamadrid del 1 al 100, Martín Cornejo del 1 al 200, General Paz del 1 al 100, Calles de Este a Oeste: Alvarado del 1202 al 1700 (números pares), Caseros del 1001 al 1600 y España del 1101 al 1600.

MESA N° 18. — Escuela Nacional N° 1, El Paraíso, Caseros pasando la vía del F. C. Nacional General Belgrano. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Ayacucho entre Alvarado y Caseros, Chacabuco entre Alvarado y Caseros, Junín entre Caseros y Entre Ríos, Laprida entre Alvarado y Caseros, Maipú entre Belgrano y Caseros, Moldes entre Alvarado y Caseros, Olavarría entre Alvarado y Caseros, Pedernera entre Caseros y Entre Ríos, Coronel Suárez entre Caseros y Entre Ríos y Talcahuano entre Alvarado y Caseros. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 1702 al Oeste (números pares), Belgrano del 1601 al Oeste, Caseros del 1601 al Oeste, España del 1601 al Oeste, Entre Ríos desde Rondeau al Oeste, Güemes del 1801 al Oeste, Juan Martín Leguizamón del 1801 al Oeste, Rivadavia del 1801 al Oeste, Santiago del estero del 1801 al Oeste. Además los lugares Buen Pastor, Jardín Salteño, Molino de Patrón El Paraíso y El Rosal,

MESA N° 19. — Escuela Normal de Maestras, entrada por la calle Entre Ríos 650. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alvear del 701 hasta M. Anzoátegui, Bolívar del 701 hasta M. Anzoátegui, Brown del 701 hasta M. Anzoátegui, M. Cornejo del 701 hasta M. Anzoátegui, Dr. Adolfo Güemes del 701 hasta M. Anzoátegui, Junín del 701 hasta M. Anzoátegui, Maipú del 701 hasta M. Anzoátegui, Pedernera del 701 hasta M. Anzoátegui, Cnel. Ibazeta del 701 hasta M. Anzoátegui, Rondeau del 701 hasta M. Anzoátegui, Sarmiento del 901 hasta M. Anzoátegui y Coronel Suárez del 701 hasta M. Anzoátegui. Calles de Este a Oeste, Ameghino del 1001 al Oeste, 12 de Octubre del 1001 al Oeste, Entre Ríos del 1001 al Oeste, Necochea del 1001

al Oeste, O'Higgins del 1001 al Oeste y Alsina del 1001 al Oeste.

MESA N° 20. — Sociedad Española de Socorros Mutuos. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Mitre desde el N° 200 hasta el paso a nivel del F. C. Nacional General Belgrano, Balcarce desde el N° 700 hasta 12 de Octubre, 20 de Febrero desde el N° 700 hasta 12 de Octubre, Zuviría desde Entre Ríos hasta 12 de Octubre. Calles de Este a Oeste: Entre Ríos desde Deán Funes hasta Av. Sarmiento (del 400 al 900), Alsina desde el N° 400 al 900, Necochea desde el N° 400 al 900, Ameghino desde el N° 400 hasta Balcarce, O'Higgins, entre Zuviría y Balcarce, 12 de Octubre entre Zuviría y 25 de Mayo.

MESA N° 21. — Dirección de Higiene y Asistencia Social, 20 de Febrero N° 370. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Mitre desde el N° 201 al 400, Zuviría desde el N° 201 al 400, Deán Funes desde el N° 101 al 300, 20 de Febrero desde el N° 300 al 500, 25 de Mayo desde el N° 300 al 500, Avenida Sarmiento desde el N° 300 al 500, Corrientes desde el N° 1 al 400, General Alvear desde el N° 1 al 400, General Bolívar desde España hasta Santiago del Estero. Calles de Este a Oeste: España desde el N° 200 al 400 y desde el 800 al 1200, General Belgrano desde el N° 300 al 500, General Güemes desde el N° 300 al 600, Santiago del Estero desde el N° 400 al 900.

MESA N° 22. — Seminario Conciliar, Mitre 850. — Circuito: Igual Jurisdicción a las mesas Nros. 1, 4 y 20.

MESA N° 23. — Palacio de la H. Legislatura y Tribunales. — Entrada por calle Zuviría 555. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 6 y 7.

MESA N° 24. — Defensa Antipalúdica, Güemes 125. Circuito: igual al de las mesas Nros. 8, 15 y 16.

MESA N° 25. — Colegio de María Auxiliadora, Belgrano N° 1250. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 10, 11, 17 y 18.

MESA N° 26. — Escuela Normal de Maestras, Mitre N° 763. Circuito: Igual al de las Nros. 2, 3 y 4.

MESA N° 27. — Palacio de la H. Legislatura y Tribunales, Entrada por Mitre N° 550. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 5, 6 y 7.

MESA N° 28. — Hogar San Antonio, Av. Sarmiento 149. — Circuito: Igual al de las mesas Nros. 8, 9, 10, 11 y 12.

MESA N° 29. — Administración General del Agua, Caseros 1615. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 13, 14, 15, 16 y 17.

MESA N° 30. — IGLESIA Nuestra Señora del Pilar, Mitre y Anzoátegui. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 18, 19, 20 y 21.

MESA N° 31. — Escuela "Bernardino Rivadavia", calle 25 de Mayo N° 1150. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 1, 4 y 7.

MESA N° 32. — Centro Argentino de S. M. Avenida Sarmiento N° 271. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 11, 18 y 19.

MESA N° 33. — Escuela Nacional N° 5, Mitre N. 1016. Igual jurisdicción a las mesas Nros. 1 y 4.

MESA N° 34. — Dirección General de Inmuebles, Mitre N° 635. Igual jurisdicción a las mesas Nros. 6 y 7.

MESA N° 35. — Dirección de Meteorología, Rivadavia 944. Circuito: Igual jurisdicción que las mesas Nros. 10 y 11.

MESA N° 36. — Edificio Oficinas Nacionales, España N° 366. Jurisdicción igual a la mesa N° 15.

MESA N° 37. — Colegio Salesiano "Angel Zerda", Caseros N° 1250. Jurisdicción igual a las mesas Nros. 17 y 18.

MESA N° 38. — Sociedad Española de Socorros Mutuos, Balcarce N° 665. Jurisdicción igual a las mesas Nros. 19 y 20.

MESA N° 39. — Edificio de Oficinas Nacionales, España y Deán Funes. Igual jurisdicción a las mesas Nros. 15 y 36.

CIRCUITO Nº 2

MESA Nº 1. — Escuela Sarmiento, Alvarado Nº 427.

Circuito: Calles de Norte a Sud: Avenida Centenario, entre Alvarado y San Luis, Catamarca del 201 al 300, Lavalle del 101 al 300 y Santa Fé del 101 al 300. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 299 al Este (números impares), y prolongación: Urquiza del 200 al Este. Además los lugares Cementerio, Puente de San Bernardo y Portezuelo.

MESA Nº 2. — Escuela Sarmiento, Alvarado Nº 427.

Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 101 al 200, Buenos Aires del 101 al 200, Córdoba del 101 al 200, Catamarca del 101 al 200, Lerma del 101 al 300. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 301 al 799 (números impares) y Urquiza del 201 al 300.

MESA Nº 3. — Templo San José, Urquiza Nº 459.

Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 201 al 300, Buenos Aires del 201 al 400, Córdoba del 201 al 300. Calles de Este a Oeste: San Martín del 401 al 600 y Urquiza del 301 al 700.

MESA Nº 4. — Mercado San Miguel, entrada por Ituzaingó. Circuito: Calles de Norte a Sud: Florida del 101 al 300, Ituzaingó del 101 al 300, Pellegrini del 201 al 300. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 801 al 899 (números impares), San Martín del 901 al 1000 y Urquiza del 701 al 900.

MESA Nº 5. — Mercado San Miguel, entrada por Urquiza Nº 734. Circuito: Calles de Norte a Sud: Jujuy del 101 al 300, Pellegrini del 101 al 200. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 901 al Oeste (números impares), San Martín del 1001 al Oeste, Urquiza del 901 al Oeste. Además todas las calles de Jujuy al Oeste entre Alvarado y San Martín hasta la vía del F. C. Nacional General Belgrano.

MESA Nº 6. — Mercado San Miguel (entrada por Florida). Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 301 al 400, Florida del 301 al 400, Ituzaingó del 301 al 400, Jujuy del 301 al 400, Pellegrini del 301 al 400. Calles de Este a Oeste: San Martín del 601 al 900, Mendoza del 901 al Oeste hasta la vía del F. C. Nacional General Belgrano. Además todas las calles de Jujuy al Oeste entre San Martín y Mendoza.

MESA Nº 7. — Templo de la Candelaria, J. B. Alberdi y San José. Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 401 al 600, Buenos Aires del 401 al 600, Florida del 501 al 600. Calles de Este a Oeste: Mendoza del 501 al 600, San Juan del 501 al 700 y San Luis del 501 al 600.

MESA Nº 8. — Escuela Mariano Cabezón J. B. Alberdi Nº 486. Circuito: Calles de Norte a Sud: Florida del 401 al 500, Ituzaingó del 401 al 600, Jujuy del 401 al 600, Pellegrini del 401 al 600 y las demás de Jujuy al Oeste hasta la vía del F. C. Nacional General Belgrano entre Mendoza y San Luis. Calles de Este a Oeste: Mendoza del 601 al 900 y San Juan del 701 al Oeste hasta la vía del F. C. Nacional General Belgrano, Pasaje Juan E. Velarde.

MESA Nº 9. — Escuela Provincial Presidente Roca, Buenos Aires 750. Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 601 al 1000, Buenos Aires del 601 al 1000, Córdoba del 601 al 1000, Florida del 801 al 1000, Ituzaingó del 801 al 900, Lerma del 601 al 800 y Pellegrini del 801 al 900. Calles de Este a Oeste: Rioja del 301 al 600, 3 de Febrero del 401 al 900, Tucumán del 301 al 1000 y Zabala del 401 al 700. Además el Naranjito.

MESA Nº 10. — Colegio de Santa Rosa, J. B. Alberdi Nº 684. Circuito: Calles de Norte a Sud: Florida del 601 al 800, Ituzaingó del 601 al 800, Jujuy del 601 al 800 y Pellegrini del 601 al 800. Calles de Este a Oeste: Rioja del 601 al 1000 y San Luis del 601 al 1100.

MESA Nº 11. — Hogar Santa Ana, Mendoza 315. Circuito: Calles de Norte a Sud: Catamarca del 301 al

600, Córdoba del 301 al 600, Lavalle del 301 al 600, Lerma del 301 al 600 y Santa Fé del 301 al 600. Calles de Este a Oeste: San Martín del 400 al Este, Mendoza del 500 al Este, Pasaje Figueroa, San Juan del 500 al Este y San Luis del 101 al 500. Además los lugares Hogar Santa Ana, Los lagos y Parque San Martín.

MESA Nº 12. — Escuela Nacional Nº 2, Carlos Pellegrini, margen Sud del Río Arias. Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 1001 al Sud, Florida del 1001 al Sud, Ituzaingó del 901 al Sud, Pellegrini del 901 al Sud y prolongación. Calles de Este a Oeste: Avenida Coronel J. E. Vidt, de Pellegrini al Oeste, Avenida Independencia entre Buenos Aires y Pellegrini, La Rioja desde Jujuy al Oeste, 3 de Febrero desde Pellegrini al Oeste, San Luis desde Arenales al Oeste, Tucumán desde Jujuy al Oeste y Zabala desde Florida al Oeste. Además los lugares La Bomba, La Cabaña, Puente Vélez Sársfield, Paraiso, Quinta de los Ríos o Entre Ríos Recreo (el) o Cortada de Merzaglia y Río Arias.

MESA Nº 13. — Escuela Nacional Nº 3, Lavalle y Tucumán. Circuito: Calles de Norte a Sud: Avenida Centenario desde San Luis al Sud, Buenos Aires del 1001 al Sud, Catamarca del 601 al Sud, Córdoba del 1001 al Sud, Lavalle desde San Luis al Sud, Lerma del 801 al Sud y Santa Fé del 601 al Sud. Calles de Este a Oeste: La Rioja desde Catamarca al Este, San Luis desde Santa Fé al Este, Tucumán de Lerma al Este, 3 de Febrero de Córdoba al Este, y Zabala de Córdoba al Este. Además los lugares La Candelaria, Los Filtros, Matadero Municipal, La Pólvora, Cortada de Musso y La Soledad.

MESA Nº 14. Escuela Mariano Cabezón, J. B. Alberdi Nº 492. Circuito: Calles de Norte a Sud: J. B. Alberdi desde el Nº 600 al 800, Florida desde el 400 al 600, Ituzaingó desde el 400 al 600, Carlos Pellegrini desde el 400 al 700, Buenos Aires desde el 600 al 800, Córdoba desde el 600 al 700, Lerma desde el 500 al 600, Catamarca desde el 500 al 600. Calles de Este a Oeste: San Juan desde el 100 al 500, San Luis desde el 100 al 500, La Rioja desde el 300 al 600.

MESA Nº 15. — Convento de los Padres Carmelitas, Florida 812. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 5, 6, 8 y 9.

MESA Nº 16. Convento de los Padres Carmelitas, Florida 812. Circuito: Igual al de las mesas Nos. 11, 12 y 13.

MESA Nº 17. — Escuela Provincial Presidente Roca, Buenos Aires entre Rioja y Tucumán. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 5, 6, 8, 9 y 15.

MESA Nº 18. — Atrio de la Capilla del Colegio Santa Rosa, J. B. Alberdi Nº 678. Circuito: Igual al de las mesas Nº 10, 11, 12, 13 y 16.

Mesa Nº 19. — Templo de La Candelaria. Circuito: Igual al de las mesas Nros 5, 6, 8 y 13.

MESA Nº 20. — Escuela Mariano Cabezón. Circuito: Igual al de las mesas 7, 10 y 14.

MESA Nº 21. — Mercado San Miguel, entrada por Avenida San Martín Nº 782 Jurisdicción igual a la mesa Nº 5.

MESA Nº 22. — Escuela Nacional Nº 3, Lavalle esq. Tucumán. Jurisdicción igual a la mesa Nº 13.

MESA Nº 23. — Escuela Presidente Roca, Buenos Aires Nº 750. Jurisdicción igual a la mesa Nº 13.

MESA Nº 24. — Administración Nacional de Vialidad, Carlos Pellegrini Nº 715. Jurisdicción igual que la mesa Nº 12.

MESA Nº 25. — Mercado San Miguel (entrada por San Martín). Circuito: Igual al de las mesas Nros. 5 y 21.

MESA Nº 26. — Tiro Federal de Salta, Tte. Gral. P. Ricchieri 601. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 13, 22 y 23.

CIRCUITO Nº 3

MESA Nº 1. — En Escuela Provincial, San Lorenzo, Circuito Buena Vista, Castellanos, Chozas (la), Montaña (la), San Lorenzo.

MESA Nº 2. — En Escuela Nacional Nº 4, Las Costas. Circuito: Ciénega (la), Costas (las), Chacra (la), Isasmendi, Peñalva y Pichañal.

MESA Nº 3. — Escuela Nacional Nº 133, Velarde. Circuito: Alvarado, Amanda, Arenales, Aybal (el), Atocha, Carlota (la), Carmen (el), Clery, Colmenares, Concepción, Constructora (la), Costa Saravia, Chañar o Chañares, Esmeralda, Estación F. C. Nacional General Belgrano, Alvarado, Florida (la), García M., García P., Güemes, Independencia, Isla (la), Jardín (el), Limache, Moderna (la), Paz (la), Prado (el), Prado de Velarde, Puente Arenales, Rancagua, Recreo de Arias Murúa, Río Arenales, Roseron López, San Calixto, San Francisco, San José, San Luis, San Martín, San Rafael, San Tiburcio, Ugarriza, Unión (la), Valdivia, Vega (la), Velarde, Villa Blanca, Villa Palacios y Villa Violeta.

MESA Nº 4. — Escuela Nacional Nº 4, Las Costas. Circuito: Igual al de mesa Nº 2.

MESA Nº 5. — Escuela Nacional Nº 54, Atocha. Jurisdicción igual que la mesa Nº 3.

CIRCUITO Nº 4

MESA Nº 1. — Escuela Nacional Nº 181, Los Noques. Circuito: Acherál (el), Ceibalito, Cobá, Coro (el), Cuchuma, Chamical (el), Morrillos, Noques (los), Ovejera, Peña (la), Peñaflores, Sala Vieja y Tunal (el).

MESA Nº 2. — En Escuela Nacional Nº 57, la Quesera. Circuito: Arroyo Negro, Ceibal (el), Cruz (la), Encrucijada (la), Floresta (la), Molle de Castilla, Naranjo (el), Pedrera, Quesera (la), Santa Ana, Troja (la), y Vipos.

MESA Nº 3. — Oficina del Registro Civil, La Montaña. Circuito: Higuera, Lagunilla y Montaña (la).

COLEGIO ELECTORAL Nº 2. — LA CALDERA

CIRCUITO Nº 5

MESA Nº 1. — Escuela Elemental Mixta, La Caldera. Circuito: Calderilla, Chalchani, Helvecia, Getsemani, Peñones, Potrero de Castilla, Pueblo, San Alejo y Severino.

MESA Nº 2. — En la Iglesia Parroquial, La Caldera. Circuito: Abra de la Sierra, Acherál, Angosto (el), Angosto de Arrieta, Angostura, Bordo (el), Calderilla, Campó Alegre, Cañada Ancha, Corral de Barranca, Churcal, Chusos (los), Despensa, Despensilla, Higuera, Potrero de Gallinato, Lagunas (las), Matos (los), Mesada, Montes de las Garrapatas, Mosquera, Nogalito, Potrero de Valencia, Porongos (los), Quesera, Santa Gertrudis, Santa Rufina, Sauces (los), Sierra (la), Wierna y Yacones.

MESA Nº 3. — Escuela Elemental Mixta, La Caldera. Circuito: Igual al de la mesa Nº 1.

CIRCUITO Nº 6

MESA Nº 1. — Escuela Infantil Provincial, Vaqueros. Circuito: Entre Ríos, Estación F. C. Nacional General Belgrano, Mojotoró, Lesser, Túnel (el), Vaqueros, Villa Urquiza.

Mesa Nº 2. — Hogar Agrícola "San Cayetano", Vaqueros. Igual Jurisdicción que mesa Nº 1.

COLEGIO ELECTORAL Nº 3. — CAMPO SANTO

CIRCUITO Nº 7

MESA Nº 1. — Municipalidad, Pueblo. Circuito: Abra Miraflores (finca), Pueblo y Rinconada.

MESA Nº 2. — Escuela Elemental, Pueblo. Circuito: Beatas (las), Estación F. C. Nacional General Belgrano, Campo Santo, Mojón, Población, Pozo del Cevil, San Isidro y Tres Esquinas.

MESA Nº 3. — Consultorio externo de la Dirección Provincial de Sanidad, Pueblo. Circuito: Belgrano, Ceibalito, Cobos, Delicias (las), Entre Ríos, Florida Chica, Florida Grande, Obra (la), y Ramadas.

Mesa Nº 4. — Escuela Provincial El Bordo. Circuito: Bordo (el), Bordo de Abajo, Bordo de Arriba, Bordo de San Antonio, Bordo de San José, Bordo de San Miguel, Bordo del Medio, Buena Ventura, Desvío de Aguilón, Desvío del Saladillo, Lanzas (las), Noques (los), Prado, Saladillo de Echenique, San Javier, San José, Santa Rosa, Sauce y Totoral.

MESA Nº 5. — Escuela Nacional Nº 28, La Viña. Circuito: Argonero, Betania, Carmen (el), Campo Grande, Ciénega (la), Desmonte, Estación F. C. Nacional General Belgrano, Betania, Lagunillas, Punta de Agua, San Germán, San Martín, San Roque y Viña (la).

MESA Nº 6. — Iglesia Parroquial, Pueblo. Circuito: Población y San Isidro.

MESA Nº 7. — Dispensario Antipalúdico, Pueblo. Circuito: Población, Pueblo y San Isidro.

MESA Nº 8. — Oficina de Correos y Telégrafos, Betania. Circuito: Igual al de la mesa Nº 5.

MESA Nº 9. — Escuela Provincial, El Bordo. Circuito: Igual que el de la mesa Nº 4.

CIRCUITO Nº 8

MESA Nº 1. — Municipalidad, Pueblo Güemes. Circuito: Pueblo.

MESA Nº 2. — Oficina Antipalúdica, Güemes. Circuito: Pueblo.

MESA Nº 3. — Escuela Nacional Nº 29, Güemes. Circuito: Departamento de máquinas F. C. Nacional General Belgrano, estación F. C. Nacional General Belgrano (Güemes, Talleres F. C. Nacional General Belgrano y Tráfico F. C. Nacional General Belgrano).

MESA Nº 4. — Escuela Provincial de la Estación Experimental Güemes. Circuito: Agua Caliente, Algarrobal, Armonía, Cardonal, Chacra Experimental, Ceibal Garrapatal, Hornillos, Lavallen, Madre Vieja, Quisto, Quemado (el), Saladillo de Pérez, Santa Rosa, Soledad, Totoraleja, Tunal (el), Unchimé y Yaquiasmé.

MESA Nº 5. — Iglesia Parroquial Güemes. Circuito: Aybal, Bajada, Cuerito, Cachipampa, Cadillal, Cuevas (las), Guayacán, Lecheronal, Lote Tres Esquinas, Naranjito, Ojo de Agua, Paso de la Reina, Piedra Blanca, Picaza (la), Pueblo, Puesto Bajada, Puesto Viejo, Rodeo Grande, San Juan de Dios, San Luis, Tipa Sola, Tupal, Totoral, Vertientes (las), y Zapallar.

MESA Nº 6. — Escuela Nacional Nº 177, Güemes. Circuito: Entre Ríos, Mala Corrida (la), Palo a Pique, Pueblo San Bernardo y Sauzalito (el).

MESA Nº 7. Juzgado de Paz, Güemes. Circuito: Pueblo.

MESA Nº 8. — Oficina de Registro Civil, Güemes. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 1 al 7.

MESA Nº 9. Escuela Provincial, General Güemes. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 1 al 8.

MESA Nº 10. — Escuela Nacional Nº 29, Güemes. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 1 al 9.

MESA Nº 11. — Local de La Estación Experimental, Güemes. Circuito: Igual al de la mesa Nº 4.

MESA N° 12. — Municipalidad, Pueblo, Güemes. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 6 al 10.

MESA N° 13. — Oficina del Registro Civil de General Güemes. Jurisdicción igual a las mesas Nros. 1, 5, 6 y 9.

CIRCUITO N° 9

MESA N° 1. — Escuela Nacional 132, Palomitas. Circuito: Agua Blanca, Cabeza del Buey, Carmen (el), Ciénega, Estación F. C. Nacional General Belgrano (Cabeza del Buey), Estación F. C. Nacional General Belgrano (Palomitas), Estación F. C. Nacional General Belgrano, (Virgilio Tedín), Estanque, Oso (el), Palomitas, Pasaje (el), Punilla, Salto (el), San Antonio, Virgilio Tedín y Zanjón.

MESA N° 2. — Escuela Nacional N° 158, La Trampa. Circuito: Nogales, Saladillo de Torino y Trampa (la).

COLEGIO ELECTORAL N° 4. — METAN

CIRCUITO N° 10

MESA N° 1. — Municipalidad, Pueblo. Circuito: Abra, Balderrama, Cañada Honda, Moras (las), Pozo de la Tala, Pueblo Puesto, (el), Punta del Agua, Retiro, Romero, Sacha Pera, San José de Metán.

MESA N° 2. — Escuela Provincial. Pueblo. Circuito: Estación F. C. Nacional General Belgrano Metán.

MESA N° 3. — Escuela Provincial, Metán Viejo. Circuito: Kilómetro 974, Metán Viejo, Paso del Durazno y Talar.

MESA N° 4. — Banco de la Nación, Pueblo. Circuito: Estación Metán, Paso a Nivel, San Pablo y Villa Obrera.

MESA N° 5. — Escuela Nacional N° 127, Conchas. Circuito: Aguadita, Campo Azul, Conchas, Curtiembre, Higuieritas (las), Mistol, Naranjo (el), Pasiadero, Rodeo del Medio, Rodeo Grande, Santa Elena, Santa Rosa, Sauzal, Schneidewind, Sunchal y Yerba Buena.

MESA N° 6. — Escuela Nacional N° 92, Nogalitos. Circuito: Bañado, Campo Alegre, Campo Blanco, Chañar, Durazno (el), Estación F. C. N. G. B., Yatasto, Garabatal, Junta (la), Lapachos (los), Nogalitos, Palo Blanco, Pozo de la Tusca, San Martín, San Narciso, Santa María, Totoral y Yatasto.

MESA N° 7. — Oficina de Correos y Telégrafos, Estación F. C. Nacional General Belgrano, Metán. Circuito: Estación F. C. Nacional General Belgrano Metán.

MESA N° 8. — Oficina de Registro Civil, Metán. Circuito: Estación Metán, Laureles (los), Molino (el), Talitas, y Tajamar.

MESA N° 9. — Oficina Antipalúdica, Metán. Circuito: Igual al de las mesas Nos. 2, 4, 7 y 8.

MESA N° 10. — Escuela Nacional N° 79, Paso del Durazno. Circuito: Igual al de la mesa N° 3.

MESA N° 11. — Municipalidad, Metán. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 1 y 4.

MESA N° 12. — Escuela Nacional N° 92, Nogalitos (Metán). Circuito: Igual al de la mesa N° 6.

MESA N° 13. — Municipalidad, Pueblo. Circuito: Igual al de las mesas Nos. 1, 2, 4, 7, 8, 9 y 11.

MESA N° 14. — Oficina del Registro Civil, Pueblo. Circuito: Igual al de la mesa anterior.

MESA N° 15. — Escuela Nacional N° 127, Conchas. Igual jurisdicción que mesa N° 5.

MESA N° 16. — Escuela Provincial, Pueblo. Circuito: Igual a las mesas Nos. 1, 2, 4, 7, 11 y 13.

MESA N° 17. — Escuela de Manualidades, Metán. Circuito: Pueblo.

CIRCUITO N° 11

MESA N° 1. — Escuela Provincial, Río de las Piedras. Circuito: Estación F. C. Nacional General Belgrano Río de las Piedras, Finca Fleming y Río de las Piedras.

MESA N° 2. — Oficina de Registro Civil, Río de las Piedras. Circuito: Ballas (las), Banda del Río Piedras, Cachari, Calera (la), Cañas (las), Carretón, Estación F. C. Nacional General Belgrano (Esteco), Esteco, Junta (la), Mesada, Miraflores, Nogal Solo, Quesera, Río Blanco, Río de las Piedras, Río Seco, Rodeo de las Talas, Valle Asiento, Valle Quieto, o finca Guichurd y Veja Cruz.

MESA N° 3. — Escuela Nacional N° 103, Lumbreras. Circuito: Algarrobal, Barrancas, Chilcas, Estación F. C. N. General Belgrano (Juramento), Estación F. C. N. General Belgrano, Lumbreras, Juramento, Kilómetro 995, Lumbreras o Finca Herrera Vega, Paica (la) y Puerta (la).

MESA N° 4. — Oficina de Correos y Telégrafos, Río de las Piedras. Circuito: Igual que el de la Mesa N° 2.

CIRCUITO N° 12

MESA N° 1. — Escuela Provincial, Galpón. Circuito: Agua Colorada, Carrerita (la), Estación F. C. Nacional General Belgrano (Galpón), Galpón, Moro Muerto, y Yerba Buena.

MESA N° 2. — Iglesia Parroquial, Galpón. Circuito: Algarrobal, Agua Blanca, Agua Caliente, Armonía (la), Bajada (la), Baldemira, Bordo (el) Bracho (el), Cañaveral, Carahuasi, Ceibal, Corneta, Chilcar, Delicias (las), Desmonte (el), Divisadero (el), Galpón, Gramillal, Guanaco (el), Indio Rubio, Jardín (el), Kilómetro 1023 y 1030, Magdalena (la), Maravilla (la), Mojón (el), Mollar (el), Naranjito (el), Ojo de Agua, Ovejera (la), Parque (el), Porvenir (el), Paso del Sauce, Pozo del Agua, Punta del Agua, Rocca, Rondadero, Saladilla, Selva (la), y Vertientes.

MESA N° 3. — Juzgado de Paz, Galpón. Circuito: Igual que el de las mesas Nros. 1 y 2.

MESA N° 4. — Escuela Nacional N° 112, Estación F. C. Nacional General Belgrano, Tunal. Circuito: Cadillal (el), Cerro Colorado, Cuchi Pozo, Estación F. C. Nacional General Belgrano (El Tunal), Población (la), Tunal (el).

MESA N° 5. — Oficina de Correos y Telégrafos, Galpón. Circuito: Igual que el de mesas Nros. 1, 2 y 3.

MESA N° 6. — Oficina de Correos y Telégrafos, El Tunal. Circuito: Igual que el de mesa N° 4.

MESA N° 7. — Casa del Presidente del Comicio, (El Galpón). Circuito: Igual al de las mesas Nos. 1, 2, 3 y 5.

MESA N° 8. — Oficina Registro Civil, (El Galpón). Circuito: Igual al de las mesas Nros. 1, 2, 3, 5 y 7.

CIRCUITO N° 13

MESA N° 1. — Escuela Nacional N° 134, Alto del Mistol. Circuito: Alto Jardín, Alto del Mistol, Alto del Quebracho, Barranca Alta, Cañada (la), Corral Quemado, Ensenada (la), Esperanza (la), Orquera, Paso de las Carretas, Talamayo y San José de Orquera.

MESA N° 2. — Oficina del Registro Civil, San José de Orquera. Circuito: Alto Montiel, Alto Verde, Corral Quemado, Cuchi Pozo, Chilcar (el), Desmonte (el), Florida (la), Pacará (el), Paso de las Higuieritas, Pichanas (las), Potrerillo, Pozo del Algarrobo, Pozo de la Tala, Quemado (el), Rincón (el), Talas (las), Tacanita, Trampa (la), Tunal (el), y Tunalito.

MESA N° 3. — Escuela Nacional N° 31, El Potrero. Circuito: Bordo (el), Campo Alegre, Delicias (las), Desmonte, Esquina Grande, Lagunita, Mojón (el), Molino Viejo, Monte Negro, Palas (las), Pichanas, Población, Potrero, Puerta Verde, Rincón (el), Rosales (los), Rosillo, San Andrés, San Bernardo, Santa Ana, Sauce (el), Talas (las), Tunalito y Vallecito (el).

MESA N° 4. — Escuela Nacional N° 31, El Potrero. Igual al de la mesa N° 3.

COLEGIO ELECTORAL N° 5. — ANTA.

CIRCUITO N° 14.

MESA N° 1. — Oficina de Registro Civil, Paso de la Cruz. Circuito: Aguadita, Agua Linda, Agua Verde, Alto Bello, Anta, Banda Sauzalito, Bandurrias (las), Bañadero, Campamento, Campo Redondo, Cañaveril, Capilla de la Misión, Ceibal, Cruz (la), Estancia el Rey, Florida, Gateado (los), González, León Pozo, Miraflores, Morenillo, Moye Corral, Ovejería, Pantanillo, Paraíso, Pavas (las), Pichanas, Piedra (la), Piquete, Pocitos, Potrerillo, Pozo Largo, Puesto (los), Represa, (la), Rosales, Saladillo, San Bernardo, San Fernando, San Ignacio, San Mateo, San Miguel, San Nicolás, Socorro y Zanjón.

MESA N° 2. — Escuela Nacional N° 186, Paso de la Cruz. Circuito: Agua del Carril, Algarrobo, Alto de la Purísima, Bajada (la), Balbuena, Bella Vista, Botijas (las), Buena Esperanza, Cadillal, Campo Grande, Campo Redondo, Cañas (las), Cañitas, Carrera (la), Castellanos Cebollar, Cuestita, Despensilla, Durazno (el), Ebro, Enseñada, Estancia Vieja, Fuerte (el), Gallo Colgado, Guanacos, Hacheras, Lachiguanas, Laguna de Castellano, Lagunita, Líbano, Linderó (el), Lumbreras, Mesada (la), Morales, Morillo, Moyar (el), Naranjo (el), Nogales, Nogueas (los), Ojo de Agua, Palo Pintado, Paraguay, Paso de Castellanos, Paso de la Cruz, Perchel, Pozos (los), Pozo Largo, Puniña, Purísima (la), Quebrachal, Quebrada (la), Sala Vieja, San Borja, Sibingal, Sunchal, Tala Coposa, Tres Ceviles, Víboras (las) y Villa Flora.

MESA N° 3. — Escuela Nacional N° 283, Nogales. Igual jurisdicción a la mesa N° 2.

CIRCUITO N° 15.

MESA N° 1. — Municipalidad, Apolinario Saravia. Circuito: Alto Alegre, Apolinario Saravia, Arrayanal, Barrialitos, Bateas (las), Bayos (los), Bebida (la), Bordo (el), Buena Vista, Burela Luis (Estación F. C. Nacional General Belgrano), Cabeza de Vaca, Carmen (el), Casas Viejas, Cebilar, Chañar Pintado, Dorado (el), Esperanza (la), Florida (la), Juntas (las), General Pizarro, Laguna (la), Lagunita, Madrejón (el), Media Luna, Monasterio, Ojo de Agua, Oratorio (el), Palma (la), Palos Blancos, Paso Las Bateas, Pelada (la), Pericotes, Pozo la Espuela, Pozo Grande, Pozo Verde, Providencia, Puertas (las), Puerta Chiquita, Puestito (el), Punta del Agua, Resistencia, Retiro, Río de los Gallos, Rodeo Blanco, Rosario del Dorado, San Francisco, San José de Flores, San Ramón, Santa Magdalena, Santa María, Santo Domingo, Tortugas (las) Tunal (el) y Vizcachal (el).

MESA N° 2. — Oficina de Registro Civil, Las Laginitas. Circuito: Algarrobal, Alto de la Estrella, Barranca Alta, Bella Vista, Bretes (los), Callejón de Mollinedo, Espinillo, Maravilla (la), Media Luna, Oratorio (el), Palermo, Piquete Cabado, Pirguas (las), Población, Potrerillo de Vilca, Puerta del Medio, Puesto de Torres, P. Diamante, Río del Vallé, Río Seco, Rodeo (el), Rodeo de Vilca, San Francisco, San Martín, San Miguel, San Vicente, Santa Rosa, Santo Domingo, Totoral (el), Tunalito (el), Valeriano, Vilcas, Villa Aurelia y Viola Yaco.

MESA N° 3. — Escuela Nacional N° 120, San Luis. Circuito: Agua Sucia, Albardón, Bañados (los), Buen lugar, Cabeza de Anta, Campo Alegre, Campo de San Fernando, Ceibal, Ceibalito, Cevilar, Corral Quemado, Chañaral, Charquiada, Desmonte, Entre Ríos, Espinillo, Flacas (las), Flores (las), Linderó (el), Lomia del Burro, Lomita, Yuchán, Malvalay, Martín García, Milagro (el); la Sección Palmar, Palo a Pique, Paso del Chañar, Playa Grande, Pozo Cantao, Pozo del Algarrobo, Pozo de las Avispas, Pozo del Pelicano, Pozo de las Talas, Pozo de la Yegua, Pozo Hallado, Pueblito, Puerta de Vinal, Puesto del Medio, Récreo, San Bernardo, San Luis, San Miguel, San Simón,

San Vicente, Santa Ana, Santa Elena, Santa Rosa, Santa Victoria, Sapo Quemado, Soledad, Trampa del Toro, Tres Arroyos, Unión (la), y Yuchán.

MESA N° 4. — Municipalidad, Apolinario Saravia. Circuito: Igual al de las mesas Nos. 1 y 2.

MESA N° 5. — Municipalidad, Las Lajitas. Circuito: Igual que el de la mesa N° 2.

MESA N° 6. — Oficina de Correos y Telégrafos de Las Flores. Circuito: Igual al de la mesa N° 3.

MESA N° 7. — Escuela Nacional N° 231, Apolinario Saravia. Igual jurisdicción que mesas Nos. 1 y 4.

MESA N° 8. — Escuela Nacional N° 220, Las Lajitas. Igual jurisdicción que mesa N° 2.

MESA N° 9. — Escuela Nacional N° 231, Apolinario Saravia. Circuito: Igual que el de las mesas Nos. 1, 4 y 7.

CIRCUITO N° 16.

MESA N° 1. — Oficina del Registro Civil, Sauzal. Circuito: Ana Pozo, Balbuena, Estación Chorroarín, Isla Verde, Kilómetro 1051 y 1058, Manga (la), Ojo de Agua, Potrerillo, San Antonio, San Jorge, San Martín, San Rafael, Sauzal y Yeso (el).

MESA N° 2. — Escuela Nacional N° 180, Coronel Olleros. Circuito: Chañar Muyo, Estación F. C. Nacional General Belgrano, Coronel Ollero, Guanaco Pozo, Kilómetro 1071 y Moye Pozo.

MESA N° 3. — Escuela Nacional N° 180, Coronel Olleros. Circuito: Candelaria, Ceibalito, Estación F. C. Nacional General Belgrano Ceibalito, Kilómetro 1065 y Surri Pozo.

MESA N° 4. — Escuela Nacional N° 9, El Algarrobal. Circuito: Agua Blanca, Alazán Pozo, Algarrobal, Arcos (los), Aserradero Plácido Abate, Balde (el), Cabeza del Toro, Catitas (las), Guanaco Pozo, Kilómetro 1075, Merced (la), Milagro (el), Monte Quemado, Moye Corral, Negras (las), Nuevo Porvenir, Palomas, Porvenir, Pozo del Balde, Pozo de la Mina, Quemado (el), Resistencia, Santa Elena, Santa Teresa, Santo Domingo, San Pedro, Tala Muyo, Tumé, Valle (el), Vieja Pozo y Zimbalito.

CIRCUITO N° 17.

MESA N° 1. — Municipalidad Joaquín V. González. Circuito: Aguada (la), Agua Colorada, Blancas (las), Cañas Cortadas, Estación F. C. Nacional General Belgrano J. V. González, Kilómetro 1082 y 1088, Laguna Blanca, Lote Nueve, Mula Quebrada, Pozo de la Arena, Pozo del Guayacán, San Felipe, San Roque, Santa Rita, Santos Lugares, Vieja Pozo y Vinalito.

MESA N° 2. — Escuela Nacional N° 204, Joaquín V. González. Circuito: Arenal (el), Arena (la), Eajo Hondo, Belgrano, Brea (la), Buena Esperanza, Campo Chico, Campo Redondo, Carreta (la), Cuestita (la), China (la), Divisadero, Esperanza, Fuerte (el), Fuerte de Pitos, Cavilán, Pozo, Guayacán, Ivon, Kilómetro 1082 y 1088, Laguna Blanca, Lagunita, Mosquito (el), Pozo Hondo, Pozo Largo, Puerta del Mistol, Puesto (el), San Cristóbal, San Carlos, San Javier, San Martín, San Miguel, San Pablo, Santa María, Sauce Solo, Simbol Pozo, Socorro (el), y Villa nueva.

MESA N° 3. — Escuela Nacional N° 97, Quebrachal. Circuito: Aguiñol, Corral Quemado, Divisadero, Estación F. N. General Belgrano Gaona, Esperanza, Estación F. C. Nacional General Belgrano Quebrachal, Estrella (la), Floresta (la), Gaona, Gato (el), Geólogo (el), Lote (el), Kilómetro 1098 y 1109, Puesto el Medio, Puesto Flor de Loto, Puesto Sol y Agua, Quebrachal, Quirquincho (el), San Andrés, San Antonio, San Francisco y Villa Carolina.

MESA N° 4. — Escuela Nacional N° 95, Macapillo. Circuito: Algarrobal, Carmen (el), Carreta (la), Estanque, Macapillo, Macapillo Nuevo, Maravilla, Ntra. Señora de la Talavera, Puestito, Puesto del Medio, Retiro, San Luis, San Pastor, Tooyoche, Vinal Pozo y Yuchán.

MESA N° 5. — Escuela Nacional N° 152, Simbolar.
Circuito: Albahaca, Calancate, Destierro (el), Grégo, Heras (las), Lecherón, Macapillo Viejo, Mangrullo, Puestito, Puesto (el), Puesto Estanque, San Juan, San Miguel, San Ramón, Santo Domingo, Simbol, Simbolar y Valle (el).

MESA N° 6. — Escuela Nacional N° 52, Santa Rosa.
Circuito: Alto Alegre, Cruz Bajada, Mangá Vieja, San Rafael, Santa Rosa, Sauce Bajada, Sauce Solo y Vencido.

MESA N° 7. — Municipalidad, El Quebrachal. Circuito Igual que el de la mesa N° 3.

MESA N° 8. — Oficina de Correos y Telégrafos, J. V. González. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 1 y 2.

MESA N° 9. — Casa del Presidente del Comicio, Santa Rosa. Circuito: Igual al de la mesa N° 6.

MESA N° 10. — Municipalidad, Quebrachal. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 3 y 7.

MESA N° 11. — Escuela Nacional N° 204, J. V. González. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 1 y 2.

MESA N° 12. — Escuela Nacional N° 97, El Quebrachal. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 3, 7 y 10.

MESA N° 13. — Escuela Nacional N° 204, Joaquín V. González. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 1, 2, 8 y 11.

MESA N° 14. — Oficina del Registro Civil de Tolloché. Igual jurisdicción que mesa N° 4.

MESA N° 15. — Oficina de Registro Civil, Tolloché. Igual jurisdicción que mesa N° 4.

MESA N° 16. — Municipalidad, Joaquín V. González. Circuito: Igual que el de las mesas Nros. 8, 11 y 13.

COLEGIO ELECTORAL N° 6. — RIVADAVIA

CIRCUITO N° 18.

MESA N° 1. — Escuela Nacional N° 247, El Destierro. Circuito: Agua Primera, Aguas Muertas, Algarrobal, Alto Verde, Argentina (la), Balbuena, Belgrano, Bella Vista, Bolsa Grande, Bolsa de los Leones, Cabeza del Caballo, Calaveras (las), Carreta Quebrada, Casa Caída, Castigado (el), Corneado (el), Chañaral, Estanque (el),

Estaca (la), Invernada, Laguna de la Viuda, Llaves (las), Maipú, Media Luna, Mirador (el), Monte Alto, Molle Marcado, Molle Pozo, Naranja (el), Oreja Cortada, Palmar, Palmarcito (el), Palo Colorado, Panteones (los), Porvenir (el), Pozo Cercado, Pozo del Vinal, Pozo Redondo, Retiro (el), San Andrés, San Antonio, San Joaquín, San José, San Luis, Soledad (la), Tosa (el), Tartagal, Tres Horcones, Tunalito, Unión (la), Vanguardia, Vinalito y Zanjón (el).

MESA N° 2. — Escuela Nacional N° 76, Rivadavia (Pueblo). Circuito: Argentina (la), Bolsas (las), Calaveras (las), Carreta (la), Corral Quemado, Cuatro Esquinas, Curupaití, Chañaral, Chuscal, Dorado (el), Dos Pocitos, Esquina Grande, Esquinita (la), Estanque (el), Felicidad (la), Florida, Fortaleza (la), Fuerte de Aguirre, Gorriti, Higeras (las), Invernada, Laguna (la), Laguna Blanca, Mano Pintada, Martín García, Mojarras (las), Oreja Cortada, Palmita, Palo Colorado, Paloma (la), Palometa (la), Paso del Freno, Pasiadero, Pelicano (el), Pocitos (los), Porongal (el), Pozo Bravo, Pozo del Algarrobo, Pozo del Bayo, Pozo del Naranja, Pozo del Pato, Pozo del Sauce, Puertas (las), Pozo de las Higueras, Pozo Largo, Puesto del Medio, Quebrachal, Reducción, Retiro, Rivadavia (pueblo), San Joaquín, San José, San Luis, San Martín, San Miguel, Santa María, Santa Rosa, Santo Domingo, Soledad (la), Tablada (la), Tunalito, Tres Pozos, Tunalito y Tuscal (el).

MESA N° 3. — Oficina de Correos y Telégrafos, Rivadavia. Circuito: Igual a mesa N° 2.

CIRCUITO N° 19.

MESA N° 1. — Escuela Nacional N° 23, La Unión. Arma Perdida, Bajada Grande, Barro Negro, Bella Vista, Botija, Breal, Carneada (la), Conchas (las), Curá Cantado, Delicias (las), Ensenada (la), Fuerte Aguirre, Humaitá, Islay, Laguna Blanca, Madrejonos (los), Maipú, Media Luna, Mollinedo, Monte Alto, Paso del Milagro, Paso la Siberia, Piedra Grande, Porvenir (el), Pozo del Sauce, Puestito (el), Puesto del Medio, Puesto de la Viuda, Puesto de la Isla, Represa, Retiro, San Aniceto, San Antonio, San Carlos, San Cristóbal, San Gregorio, San Juan, San Juancito, San José, San Julián, San Manuel, San Miguel, San Venancio, Santa Clara, Santa Rosa, Soldadito, Tablada, Timón (el), Tortuga (la), Totoral, Unión (la), y Villa Petrona.

MESA N° 2. — Oficina de Registro Civil, La Unión. Circuito: Arenales, Azotado (el), Barrancas (las), o Barranca; Bolsas (las), Campo de los Hoyos, Campo de las Mulas, Campo Pelado, Carmencita, Castigado (el), Ceibal, Clímaco, Corzuela, Asada, Chaguaral, Chuscal, Deseboque, Divisadero, Estrellas (las), Flores (las), Lecherón (el), Lindero, Limones (los), Madrejonos (los), Marteatena, Misiones (las), Naranjos (los), Ocultar, Paja (la), Palma Chueca, Palos Blancos, Pescadero, Piedra Grande, Pozo Cavado, Pozo Cercado, Pozo del Monte, Pozo del Zorro, Pozo Hoñdo, Pozo las Moras, Pozo la Totoral, Pozo Salado, Quebrachal, Ramada, Rancagua, Ranchos (los), San Agustín, San Isidro, San Ignacio, San José, San Ramón, Zauzalito, Toma (la), Totoral (la), Totoral, Trampa del Saladillo, Tres Naranjos, Tronco la Palma, Triángulo y Vinalar.

CIRCUITO N° 20.

MESA N° 1. — Registro Civil, El Espinillo. Circuito: Alto Alegre, Bolsa de los Conejos, Bolsa de Roque, Cabeza del Caballo, Campo Alegre, Cantoras (las), Casas Viejas, Chorro (el), Divisadero, Dos Yuchanes, Elenita, Entrada (la), Espinillo (el), Esquina Grande, Fortaleza (la), Ganzo (el), Gritado (el), Invernada, Lindero (el), Madrejon (el), Media Luna, Mora (la), Palomas (las), Palo Santo, Paraíso (el), Paso de la Siberia, Pastosa (la), Pintado, Porongal, Potrerito Viejo, Pozo de la Esquina, Pozo de la Oveja, Pozo de los Ancos, Pozo del Sauce, Pozo Escondido, Pozo Largo, Resbalito, Resistencia, Ropa Quemada, San Agustín, San Fernando, San Miguel, Santo Domingo, Sirena, Siberia, Soledad (la), Suri Pintado, Sultán, Tala (el), Totoral (el), Tartagal, Traslado y Vuelta de las Tobas.

MESA N° 2. — Casa Municipal, Morillos, Coronel Solá. Circuito: Arena (la), Baldes (los), Bañadero (el), Barranca (la), Barranca Colorada, Blancos (los), Breal (el), Buen Lugar, Buena Vista, Campamento, Campo la Loma, Campo las Ollas, Cañada La Mora, Cañada Pastosa, Ceñilar (el), Ciénego (el), Coletto (el), Colgado (el), Corralito, China (la), Chirete (el), Desmonte (el), Despunte, Entrada de Ovejero, Escondido (el), Esquina (la), Florida Guayacán, León Pozo, Libertad (la), Lonja (la), Macho Colgado, Madrejon (el), Mercedes (las), Morón (el), Mundo Nuevo, Oncé (los), Oreja (la), Orquetas (las), Osó (el), Paleta (la), Palmar (el), Peligro (el), Pergamino, Pértigo (el), Pozo Bravo, Pozo del Chañar, Pozo de la Oveja, Pozo de la Esquina, Pozo del Toro, Pozo del Zorro, Providencia, Puerta (la), Puesto de los Toros, Ranchitos (los), Recreo (el), San Luis, San Rafael, Santa Lucía, Sauce (el), Sinoguaní, Sunchal, Tres Cañadas, Tres Marías y Tuscal (el).

MESA N° 3. — Estafeta de Correos, Coronel Solá. Circuito: Anto Viejo, Aujeral, Balbuena, Botija, Breal (el), Buena Vista, Cabeza de Vaca, Campo Alegre, Campo del Choco, Campo del Mulato, Campo de la Granada, Campo de los Barrancos, Campo del Nuso, Campo Rico,

Campo del Suri, Cañada de Vega, Caspi Zapallo, Cevilar (el), Colonia Vieja, Corral Viejo, Cuchillo (el), Chirete (el), Chivo Puy, Chuscal, Delicias, Divisadero, Despunte, Esperanza, Iguana, Juntas (las), Lecherón, Media Luna, Mojarras (las), Monte Rico, Mora Sola, Naranjo (el), Nueva Esperanza, Oso (el), Palmar (el), Palmita, Palos Blancos, Pozo Cavado, Pozo Cercado, Pozo del Campo, Pozo del Cura, Pozo del Chañar, Pozo de los Chanchos, Pozo de los Ranchos, Pozo del Tigre, Pozo de las Almas, Pozo Largo, Puerta de Díaz, Puesto Nuevo, Recreo (el), Saltita, San Antonio, San Bernardo, Sanidad, Santos Lugares, Talar, Traslado, Tres Bordos, Vertientes, Villa del Carmen (Paraje), Vuelta de los Tobas y Yacón.

MESA N° 4. — Escuela Nacional N° 191, Coronel Solá. Circuito: Bagualés, Balbuena, Bañadero (el), Blancos (los), Bordo Santo, Cabeza del Caballo, Campo Alegre, Candelaria, Carreras (las), Carretón, Colonia Otomana, Corzuela, Coralitos, Delicias, Despunte, Elenita, Entrada (la), Espinillo, Esquina (la), Estación Morillos, Fortuna (la), Lavalle, Madrejón (el), Mojarras (las), Monte Rico, Moras (las), Moyano (el), Oreja (la), Oscuridad, Palmita, Palo Flójal, Palo Santo, Palomas (las), Palmas (las), Paz (la), Piedritas (las), Pluma de Pato, Pozo del Anta, Pozo del Chañar, Pozo de la Arena, Pozo de la Plata, Pozo del Quinto, Pozo del Suri, Pozo la Línea, Pozo la Negra, Puesto del Niño, Recreo (el), San Antonio, San Bernardo, San Fermín, San José, San Luis, San Martín, San Miguel, San Roque, Santa, Rosa, Sauce (el), Trampa (la), Victorica y Villa Monte.

MESA N° 5. — Oficina del Registro Civil, Coronel Solá: Circuito: Igual al de la mesa N° 4.

MESA N° 6. — Oficina de Correos, Los Blancos. Igual jurisdicción que mesa N° 4.

Art. 2° — Hágase conocer este decreto al H. Tribunal Electoral de la Provincia, a los efectos legales consiguientes.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

E S P E L T A

J. ARMANDO CARO

Es Copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública.

Decreto N° 17.485-G.

Salta, octubre 26 de 1949.

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA

E INSTRUCCION PUBLICA

Debiendo designarse el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos en las próximas elecciones para Gobernador, Vice-Gobernador, Senadores y Diputados Provinciales, Intendentes y Concejales, que se realizarán el día domingo 27 de noviembre próximo; de conformidad al decreto de convocatoria N° 17.056, de fecha 22 de setiembre ppdo., y con sujeción a los artículos 29, 30 y 31 del Capítulo 6° de la Ley de Elecciones de la Provincia;

Por consiguiente ejerciendo la facultad que al Poder ejecutivo otorga la Constitución y la Ley de Elecciones precitada,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1° — Fijase la siguiente ubicación de mesas receptoras de votos y sus circuitos, que funcionarán en el territorio de la Provincia para las elecciones generales que tendrán lugar el día domingo 27 de noviembre próximo:

COLEGIO ELECTORAL N° 7. — ORAN

CIRCUITO N° 21.

MESA N° 1. — Municipalidad, Pueblo Orán. Circuito: Letras desde la A, hasta la C, Abra Chica, Abra Grande, Agua Blanca, Algarrobal, Algarrobita, Arrenal, Belga Americana, Bobadal, Buen Retiro, Campo Chico, Campo el Pescado, Cedral, Coronel Egues, Chuscal, Divisadero, Estación F. C. Nacional General Belgrano, Orán, Estela, Cena, Isla de Carrasco, Isla de la Cruz, Km. 14, Lote Margarita, Laguna, Lecheron, Mangá (la), Media Luna, Misión de Zenta, Orán, Paraisal, (El), Polvareda, Pozo de Arena, Providencia, Puesto de la Hierra, Puesto de la Higuera, Puesto del Monte, Río Colorado, Río Blanco, San Agustín, San Antonio, San Ignacio, San Luis, Santa María, Volcán y Zanjoncito.

MESA N° 2. — Sucursal Banco de la Nación, Orán. Circuito: Letras desde C hasta la F. Iguales lugares de la mesa N° 1.

MESA N° 3. — Escuela Provincial, Orán. Circuito: Letras desde la F hasta la L. Iguales lugares que los de las mesas Nros. 1 y 2.

MESA N° 4. — Iglesia Parroquial, Orán. Circuito: Letras desde la L hasta la P. Iguales lugares que los de las mesas Nros. 1, 2 y 3.

MESA N° 5. — Oficina de Registro Civil Orán. Circuito: Letras desde la P hasta la S. Iguales lugares que los de las mesas Nros. 1, 2, 3 y 4.

MESA N° 6. — Juzgado de Paz, Orán. Circuito: Letras desde la S hasta la Z. Iguales lugares que los de las mesas Nros. 1, 2, 3, 4 y 5.

MESA N° 7. — Iglesia de San Francisco, Orán. Circuito: Iguales lugares que los de las mesas Nros. 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

MESA N° 8. — Iglesia San Francisco, Orán (pueblo). Circuito: Igual al de las mesas Nros. 6 y 7.

MESA N° 9. — Juzgado de Paz, Orán (pueblo). Circuito: Igual al de las mesas Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

MESA N° 10. — Oficina del Dispensario Antipalúdico de Orán. Circuito: Río Pescado.

MESA N° 11. — Administración Nacional del Agua, Orán, Ciudad. Igual jurisdicción que mesas Nros. 1 al 11.

MESA N° 12. — Escuela Provincial, Orán, Ciudad. Igual jurisdicción que mesa N° 9.

CIRCUITO N° 22.

MESA N° 1. — Escuela Nacional N° 157, Ingenio San Martín. Circuito: Bermejo, Entre Ríos, Estación F. C. Nacional General Belgrano Tabacal, Ingenio San Martín, Lote Estela, Lote Hacienda, Lote Lucrecia, Lote María Angélica, Lote María Luisa, Lote Margarita, Puesto el Oculito, Río Colorado, Tabacal, Tranquitas y Vertientes (Las).

MESA N° 2. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones, Ingenio San Martín. Circuito: Igual que el de la mesa N° 1.

MESA N° 3. — Oficina de Registro Civil, Ingenio San Martín. Circuito: Igual que los de las mesas Nros. 1 y 2.

MESA N° 4. — Escuela Nacional N° 157, Ingenio San Martín. Circuito: Igual que los de las mesas Nros 1, 2 y 3.

MESA N° 5. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones, Ingenio San Martín. Circuito: Igual que los de las mesas Nros. 1, 2, 3 y 4.

MESA N° 6. — Oficina de Registro Civil, Ingenio San Martín. Circuito: Igual que los de las mesas N° 1, 2, 3, 4 y 5.

Mesa N° 7. — Escuela Nacional N° 157, Ingenio San Martín. Circuito: Igual que los de las mesas Nros. 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

MESA N° 8. — Iglesia Parroquial, Ingenio San Martín. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 1 al 7.

MESA N° 9. — Iglesia Parroquial, Ingenio San Martín. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 1 al 8.

CIRCUITO Nº 23.

MESA Nº 1. — Oficina de Registro Civil, Arbol Solo. Circuito: Algarrobal, Arbol Solo, Balde (El), Banda Chica, Bateas (Las), Bordo de la Esquina, Breal, Buen Lugar, Buena Vista, Campo de la Piedra, Campo Largo, Campo Pelado, Carbón, Carboncito, Carmen (El), Ceibal, Corral Quemado, Chañar, Chaguaral, Desmonte, Entrada (La), Estrella (La), Fagastini, Guayaacán, Laguna, Lechiguana, Lomas de Olmedo, Malvinas, Mistol, Moras (Las), Palma Sola, Peña (La), Piamonte, Pozo Azul, Pozo Cercado, Pozo del Cuico, Pozo del Chañar, Pozo del Rosillo, Pozo del Santo, Pozo del Tigre, Pozo de la Esquina, Pozo de las Piedras, Pozo Grande, Pozo Hondo, Quebrachal Quimil, Ramadita, Ranchillos, Retiro, Saladillo, San José, Simbolar, Tembladero, Toba (La), Totoral, Trampadero, Tunalito, Varas, Varas Peñas, Verde Algarrobal, Víbora Asada, Yacaré y Yuchán.

MESA Nº 2. — Escuela Provincial Pichanal. Circuito: Algarrobal, Aujones, Bermejo, Candelaria (La), Estación F. C. Nacional General Belgrano de Urizar, Manuel Elordi, Estación F. C. Nacional General Belgrano Pichanal, Juntas (Las), Kilómetro 1280, Lapachal, Mezadas (Las), Monte Alto, Pajal, Pichanal, Piquete, Potrero, Pozo del Porongo, Puesto del Medio, Ramadita, Retiro, Río Bermejo, Río Colorado, Saldúa, San Francisco, San Luis y Típal.

MESA Nº 3. — Oficina de Registro Civil, Pichanal. Circuito: Igual al de la mesa No. 2.

MESA Nº 4. — Escuela Nacional Nº 197, Saucelito. Circuito Estación F. C. Nacional General Belgrano Saucelito, Estación F. C. Nacional General Belgrano, Urundel, Manga (La), Maravillas (Las), Paja Colorada, Saucelito, Típal (El), Urundel y Colonia Santa Rosa.

MESA Nº 5. — Escuela Nacional Nº 153, Urundel. Circuito: Igual que el de la mesa Nº 4.

MESA Nº 6. — Municipalidad, Pichanal. Circuito: Igual al de las mesas Nº 2 y 3.

MESA Nº 7. — Escuela Provincial, Pichanal. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 2, 3 y 6.

MESA Nº 8. — Oficina de Correos de Colonia Santa Rosa. Igual jurisdicción que mesa Nº 1.

MESA Nº 9. — Oficina de Correos, Saucelito. Igual jurisdicción que mesa Nº 4 y 5.

MESA Nº 10. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones, Pichanal. Igual jurisdicción que mesas Nros. 3, 6 y 7.

CIRCUITO Nº 24.

MESA Nº 1. — Escuela Nacional Nº 32, San Andrés. Circuito: Apachío, Alumbre, Bajada, Corral de Piedra, Laguna (La), Molino (El), Monte Rico, Pucará, Queñoal, Quirusillal, San Andrés, San Ignacio, Santa Bárbara, Tabladas (Las), Temporal, Trancas, Trigal y Volcán.

MESA Nº 2. — Iglesia Parroquial, Santa Cruz. Circuito: Cueva (La), Chilcar, Misca, Paraná, Santa Cruz y Zarzo.

COLEGIO ELECTORAL Nº 8. — GENERAL
JOSE DE SAN MARTIN

CIRCUITO Nº 25.

MESA Nº 1. — Iglesia Parroquial de Embarcación. Circuito: Banda Grande, Campichuelo, Campo Alegre, Cañas (Las), Embarcación, Estación F. C. Nacional General Belgrano, Campichuelo, Estación F. C. Nacional General Belgrano, Embarcación, Km. 1311 y 1327, Pozo de las Llamas, Quemado (El), Río Bermejo, Sanco (El), Soledad y Tres Pozos.

MESA Nº 2. — Escuela Nacional Nº 56, Embarcación. Circuito: Igual al de la mesa Nº 1.

MESA Nº 3. — Oficina de Registro Civil, Embarcación. Circuito: Balde (El), Campo del medio, Cañitas, Estación F. C. Nacional General Belgrano, Senda Hachada, Florida (La), Kilómetro 1337, Miraflores, Mojón (El), Moro (El), Palma (La), Pozo del Tigre, Porvenir (El), Quebrachal, San José y Senda Hachada.

MESA Nº 4. — Escuela Nacional Nº 174, Pastor Senillosa. Circuito: Antonio Quijarro, Campo Grande, Carmenda (La), Encrucijada, Estación F. C. Nacional General Belgrano Antonio Quijarro, Estación F. C. Nacional General Belgrano, General Ballivián, Kilómetro 1352 y 1364, Mina La Porcelana, Pastor Senillosa, Reducción, Río Seco y Sauzalito.

MESA Nº 5. — Sucursal Banco de la Provincia, Embarcación. Igual al de las mesas Nº 1 y 2.

MESA Nº 6. Juzgado de Paz, Embarcación. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 1, 2 y 5.

MESA Nº 7. — Municipalidad de Embarcación. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 1, 2, 3 y 5.

MESA Nº 8. — Escuela Nacional Nº 174, Pastor Senillosa. Circuito: Igual a mesa Nº 4.

MESA Nº 9. — Sucursal Banco Provincial, Embarcación. Jurisdicción: Igual a las mesas Nros. 1, 5 y 6.

CIRCUITO Nº 26.

MESA Nº 1. — Oficina de Registro Civil, Luna Muerta. Circuito: Algarrobal, Alto Alegre, Baqueta, Breal, Campo del Cuervo, Campo de las Palomas, Campo del Rayo, Carapari, Conchas (Las), Emboscada, Espinillo, Estación F. C. Pedro Lozano, Gateado, Jesús del Rosario, Kilómetro 39 y 59, Luna Muerta, Madrejón Seco, Mal Paso, Matanza, Misión Chaqueña, Monte Carmelo, Mora (La), Naranjo (El), Orancito, Palmita, Palomas (Las), Palo Marcado, Palo Santo, Paraíso (El), Pozo Cabado, Pozo del Gringo, Pozo del Sur, Pozo del Toro, Pozo del Silencio, Pozo de la Lanza, Pozo Sucio, Puesto del Medio, Saltito, San Martín, Sauzal, Semilla del Chañar, Soledad, Tabaco, Cimarrón, Tasi (El), Toslín, Tucumancito, Tuscal y Zancudo.

MESA Nº 2. — Estación Dragones. Circuito: Agua Linda, Aguadita, Campo de la China, Campo Libre, Campo del Zorro, Carneada (La), Ceiba (La), Cevil, Delicias, Desengaño, Dragones, Estación F. C. Dragones, Florida (La), Fortuna, Granada (La), Kilómetro 82, Llena (La), Media Luna, Melonar, Mistolar, Merchol, Palmita (La), Palo Santo, Pozo Bravo, Pozo de la Esquina, Pozo de los Loros, Pozo del Macho, Pozo de las Moras, Pozo de los Ranchos, Pozo Gabino, Pozo la China, Potreros (Los), Ocijada (La), Saavedra, San Cristóbal, San Esteban, San Nicolás, Santa Fé, Santa Lucía, Tabaco (El), Tajamar, Talar, Tartagal (El), y Tres Yuchanes.

MESA Nº 3. — Oficina Registro Civil, Corralito. Circuito: Agua Blanca, Ahiveremos, Algarrobo (El), Ancos (Los), Arenal, Bolsa (La), Breal o Brial, Buena Vista, Campamento, Campo del Tigre, Campo Grande, Carneada, Castigado (El), Corral del Estado, Corralitos, Chuchuy, Cúrtiembre (La), Desengaño, Encrucijada, Esquina (La), Esteritas (Las), Florida, Fortín Lavalle, Galpones, Cusmache, Guayaacán, Lecheronal, Mendiocal, Montevideo, Mollar (El), Nueve de Julio, Palma (La), Palmar, Pescadito, Pozo del Algarrobo, Pozo de las Catas, Pozo del Maestro, Pozo del Pato, Pozo del Viejo, Pozo del Zapallo, Pozo los Ancos, Puesto del Maestro, Puesto del Medio, Quemado (El), Retiro, Sacha Pera, San Francisco, San Isidro, San José, San Laurencio, San Ramón, Sanidad, Sesteadero, Sopota, Tandil (El), Tucuruşal (El), Yuro y Zapata.

MESA Nº 4. — Oficina Registro Civil, Luna Muerta. Circuito: Igual al de la mesa Nº 1.

MESA Nº 5. — Oficina Registro Civil, Dragones. Circuito: Igual al de la mesa Nº 2.

CIRCUITO Nº 27.

MESA Nº 1. — Oficina Registro Civil, Aguaray. Circuito: Aguaray, Algarrobal del Prodigio, Angostura, Bolsas (Las), Buena Vista, Campo Alcoba, Campo Blanco, Campo Colorado, Campo Durán, Campo del Suri, Campo Pajoso, Capiasuti, Conchitas, Chilcal, Desemboque, Hito Nº 1, Icuarenda, Ipaguazú, Itiyuro, Kilómetro 1422 y 1432, Laguna de las Catas, Maravillas (Las), Media Luna, Monteveo, Naranjo (El), Racatimbay, Palmita, Pampa Blanca, Paraíso (El), Piquerenda, Playa Ancha, Pocitos (Los), Pozo Hondo, Reducción, Represá (La), San Antonio, Saual, Timboyrenda, Topono, Tranquitas (Las), Yacuy, Yacuysito, Yerba Buena, Zanja Honda, Río Caraparí, Acambuco y Macueta.

MESA Nº 2. — Escuela Nacional Nº 162, Tartagal. Circuito: Américo Vespucio, Aserradero Langou, Aserradero Peretti, Banda (La), Campo del Cuervo, Campo de los Potreros, Campo Galarza, Cía. Standard, Cortaderal, Cruz de Hierro, Estación F. C. Nacional General Belgrano Coronel Cornejo, Estación F. C. General Belgrano Manuela Pedraza, Finca Banco Nación Argentina, Inmobiliario, Kilómetros 1374, 1391, 1400 y 1412, Mina la Argentina, Manuela Pedraza, Pocoy, Pozo Cercado, Rincónada (La), Tablillas (Las), Tartagal y Yariguarenda.

MESA Nº 3. — Oficina de Registro Civil, Tartagal. Circuito: Igual que el de la mesa Nº 2.

MESA Nº 4. — Escuela Nacional Nº 139, Aguaray. Circuito: Igual que el de mesa Nº 1.

MESA Nº 5. — Municipalidad, Tartagal. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 2 y 3.

MESA Nº 6. Juzgado de Paz, Tartagal. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 2, 3 y 5.

MESA Nº 7. — Escuela Provincial, Tartagal. Circuito: Igual al de las mesas Nros 2, 3, 5 y 6.

MESA Nº 8. — Estación F. C. Aguaray. Circuito: Igual al de las mesas Nros 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

MESA Nº 9. — Iglesia Parroquial, Tartagal. Circuito: Igual al de las mesas Nros 2, 3, 5, 6 y 7.

MESA Nº 10. — Agencia del Banco Provincial de Salta, Tartagal. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 2, 3, 5, 6, 7 y 9.

MESA Nº 11. — Municipalidad, Tartagal. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 2, 3, 5, 6, 7, 9 y 10.

MESA Nº 12. — Casa del Presidente del Comicio, Banda Sud, Río Tartagal. Circuito: Igual al de las Mesas Nros. 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10 y 11.

MESA Nº 13. — Estación F. C. Manuela Pedraza. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 10, 11, y 12.

MESA Nº 14. — Escuela Nacional Nº 162, Tartagal. Circuito: Igual al de las mesas Nos. 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11 y 13.

MESA Nº 15. — Escuela Nacional Nº 117, Américo Vespucio. Circuito: Vespucio y Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

MESA Nº 16. — Escuela Nacional Nº 202, Américo Vespucio. Circuito: Igual al de la mesa anterior.

MESA Nº 17. — Iglesia de Américo Vespucio. Circuito: Igual al de la mesa anterior.

MESA Nº 18. — Escuela Nacional Nº 117, Américo Vespucio. Circuito: Igual al de la mesa anterior.

MESA Nº 19. — Escuela Nacional Nº 117, Vespucio. Circuito: Igual al de las mesas Nº 15 y 18.

MESA Nº 20. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones, Aguaray. Igual jurisdicción que mesa Nº 1 y 4.

MESA Nº 21. — Oficina del Juzgado de Paz, Aguaray. Igual jurisdicción que mesa Nº 4 y 8.

MESA Nº 22. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones, Vespucio. Igual jurisdicción que mesas Nros 15, 17 y 18.

MESA Nº 23. — Sucursal Banco de la Nación, Tartagal. Jurisdicción Pueblo.

MESA Nº 24. — Escuela Nacional Nº 202, A. Vespucio. Jurisdicción: Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

COLEGIO ELECTORAL Nº 9. — IRUYA

CIRCUITO Nº 28.

MESA Nº 1. — Iglesia Parroquial, Iruya. Circuito: Abra de Araguay, Achera, Capilla, Casa Grande (Santa Rosa), Colanzulí (Santiago), Corpus Nio, Campo del Medio, Cándor (El), Chañar, Chiyayoc, General Belgrano, Iruya, Puerta del Toroyo, Pueblo Viejo, Tablada y Volcán.

MESA Nº 2. — Escuela Nacional Nº 73, Iruya. Circuito: Abra Colorada, Catariyoc, Choque, Potrero, Rodeo, San Isidro, San Juan y Vacoya.

MESA Nº 3. — Escuela Nacional Nº 123, Rodeo Colorado. Circuito: Chorrillo, Finca Gutiérrez, Laguna, Mollar, Paraní, Queñoal, Rodeo Colorado, Valle Delgado, Vallecito, Viscarra y Yamayo.

CIRCUITO Nº 29.

MESA Nº 1. — Escuela Nacional Nº 36, Higuera. Circuito: Alizar, Arpero (El), Centellar, Higuera (Santa Rosa), Huerta (La), Porongal, Quirúsilal, San Pedro, Santellayoc, Sivinguillar, Tipayoc (Santa Rosa), Uchoyoc (Santa Rosa), y Yerba Buena.

MESA Nº 2. Iglesia Parroquial, San Antonio. Circuito: Abra Piedras, Acheral, Astilleros, Cañas, Ceibal, Cortaderas, Cumbre Grande, Chicayo, Chilmoye, Matansillas, Nogal, Pinar, Ramadas, Río Seco, San Antonio, San Carlos, San José y Santiago.

MESA Nº 3. — Escuela Nacional Nº 145, Volcán Higuera. Circuito: Cañas, Pueblo Viejo, Salá Iscuya, Volcán Higuera, y Zaplita.

COLEGIO ELECTORAL Nº 10. — SANTA VICTORIA

CIRCUITO Nº 30.

MESA Nº 1. Municipalidad, Santa Victoria. Circuito: Parroquia, Puesto Rodeo, Rodeo Pampa, Puesto (El), Santa Cruz, Santa Victoria, Toldos (Los), y Vicachani.

MESA Nº 2. — Escuela Nacional Nº 85, Santa Victoria. Circuito: Ciénaga, Chañaral, Chorro, Falda (La), Huerta, Lizoite, Mezón, Papa Chacra, Pucará, Puerta (La), San Felipe y Soledad.

MESA Nº 3. — Iglesia Parroquial, Santa Victoria. Circuito: Igual que los de las mesas Nros. 1, y 2.

MESA Nº 4. — Escuela Nacional Nº 85, Santa Victoria. Pueblo. Circuito: Igual al de las mesas Nros 1, 2 y 3.

CIRCUITO Nº 31.

MESA Nº 1. — Escuela Nacional Nº 84, Acoite. Circuito: Acoite, Corral Blanco, Hornillos, Lipión, Porongal, Potrerillo, Puncó, Viscena, San José, Trigo Huaco, Tructuca, Varitu y Yaquispala.

MESA Nº 2. — Escuela Nacional Nº 39, Nazareno. Circuito: Bacoya, Cuesta Azul, Nazareno, Pascoya, Río Blanco, San Pedro.

MESA Nº 3. — Oficina de Registro Civil, Nazareno. Circuito: Igual al de la mesa Nº 2.

MESA Nº 4. — Iglesia de Acoite. Circuito: Igual al de la mesa Nº 1.

Art. 2º — Hágase conocer este decreto al H. Tribunal Electoral de la Provincia, a los efectos legales consiguientes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

E S P E L T A

J. ARMANDO CARO

Es Copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública.

Decreto Nº 17486-G

Salta, octubre 26 de 1949.

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA

E-INSTRUCCION PUBLICA

Debiendo designarse el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos en las próximas elecciones para Gobernador, Vice-Gobernador, Senadores y Diputados Provinciales, Intendentes y Concejales, que se realizarán el día domingo 27 de noviembre próximo; de conformidad al decreto de convocatoria Nº 17.056, de fecha 22 de setiembre ppdo., y con sujeción a los artículos 29, 30 y 31 del Capítulo 6º de la Ley de Elecciones de la Provincia;

Por consiguiente ejerciendo la facultad que al Poder Ejecutivo otorga la Constitución y la Ley de Elecciones precitada;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1º — Fijase la siguiente ubicación de mesas receptoras de votos y sus circuitos, que funcionarán en el territorio de la Provincia para las elecciones generales que tendrán lugar el día domingo 27 de noviembre próximo:

COLEGIO ELECTORAL Nº 11. — CERRILLOS

CIRCUITO Nº 32

MESA Nº 1. — Municipalidad. Cerrillos. Circuito: Pueblo.

MESA Nº 2. — Escuela Provincial Cerrillos. Circuito: Algarrobal, Beigrano, Colegio (el), Curtiembre, Falda (la), Finca Farfán, Finca Quantay, Miraflores, Palmas (las), Piamont, Pueblo, San Clemente, Santa Mónica, Villa María y Villa Nazareno.

MESA Nº 3. — Escuela Provincial Dr. Castro. Colón. Circuito: Blanca (la), Carmen (el), Colón, Cruz (la), Estación F. C. N. G. B. Cerrillos, Molino, La Fama, Palmar, (el), Paraíso, Perchel, Tres Acequias y Villa Lola.

MESA Nº 4. — Escuela Nacional Nº 6. Río Ancho. Circuito: Alamos (los), Olmos, Palo Marcado, Río Ancho, San Antonio, San Isidro, San Miguel y Zanjón.

MESA Nº 5. — Escuela Nacional Nº 65. La Candelaria. Circuito: Arca (el), Banda (la), Candelaria (la), Cevilar, Ceibalito, Humaitá, Isla (la), Ojo (el), Ojo de Agua, Santa Elena y Santa Isidora.

MESA Nº 6. — Escuela Nacional Nº 6. Río Ancho. Circuito: Igual al de la mesa Nº 4.

MESA Nº 7. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones. Cerrillos. Circuito: Igual al de la mesa Nº 1.

CIRCUITO Nº 33

MESA Nº 1. — Municipalidad. La Merced. Circuito: Pueblo, y Villa Elena.

MESA Nº 2. — Escuela Provincial Mixta. La Merced. Circuito: Algarrobal, Bañancas (las), Bordo, Cadillal, Cañadita, Capilla, Carmen (el), Cerrito, Estación F. C. N. G. B. La Merced, Falda de Aranda, Pircas (las), Rincón, Rosal (el), San Francisco, San Gerónimo, Santa Ana, Seminario y Villa Josefa.

MESA Nº 3. — Escuela Nacional Nº 7. San Agustín. Circuito: Belgrano, Cañada, Ceibalito, Finca Adela Méndez, Milagro, Recreo, San Agustín, San Martín, Sancha, Sanchita, Sumalao y Tienditas (las).

MESA Nº 4. — Juzgado de Paz. San Agustín. Circuito: Igual al de la mesa Nº 3.

MESA Nº 5. — Municipalidad. La Merced. Circuito: Igual al de las mesas Nos. 1 y 2.

COLEGIO ELECTORAL Nº 12. — CHICOANA

CIRCUITO Nº 34

MESA Nº 1. — Oficina de Registro Civil. Chicoana. Circuito: Miraflores, Pueblo y Tres Esquinas.

MESA Nº 2. — Escuela Provincial. Chicoana. Circuito: Agua Colorada, Belmonte, Guardia (la), Lajas (las), Los Los, Quirusillal, San Miguel, Santa Teresa, Santa Victoria, Simbolar, Tilián, Valle del Molino.

MESA Nº 3. — Escuela Nacional Nº 63. Bella Vista o Calabera. Circuito: Bella Vista o Colabera, Corral de Piedra, Góngora, Laureles (los), Margarita (la), Mollar, Peñaflo, Pulares, San José de La Viña, Santa Lucía, Villa Fanny y Viña (la).

MESA Nº 4. — Escuela Nacional Nº 68. Tipal. Circuito: Campo Alegre, Entre Ríos, Pedregal, San Francisco, San Joaquín, San Nicolás, Santa Rosa y Tipal.

MESA Nº 5. — Estación Chicoana. Circuito: Bordo (el), Estación F. C. N. G. B. Chicoana, Finca Lafuente, Finca Villa, Maroma, Moras (las), Paris, Santa Gertrudis.

MESA Nº 6. — Escuela Nacional Nº 70. Chivilme. Circuito: Candelaria, Chivilme, Estación F. C. N. G. B. Osma, Laguna, Lamedero, San Ramón, Santa Ana y Viniacos.

MESA Nº 7. — Estación F. C. Chicoana. Circuito: Igual al de la mesa Nº 5.

MESA Nº 8. — Escuela Nacional Nº 69. Finca Peñaflo. Circuito: Igual al de la mesa Nº 3.

CIRCUITO Nº 35

MESA Nº 1. — Escuela Nacional Nº 66. Escoipe. Circuito: Abra del Soldado, Agua de Castilla, Agua Negra, Animas (las), Candado, Cuesta del Obispo, Escoipe, Guasco (el), Malcante, Mal Paso, Maraichivo, Potrero de Díaz, Quesera, Rodeo, San Fernando, San Martín, Sauces (los), Sunchales y Zanja (la).

MESA Nº 2. — Oficina del Registro Civil. Escoipe. Circuito: Igual al de la mesa Nº 1.

CIRCUITO Nº 36

MESA Nº 1. — Municipalidad. El Carril. Circuito: Carril (el), Garzas y Soledad.

MESA Nº 2. — Escuela Nacional Nº 8. El Carril. Circuito: Bañado (el), Barrancas, Calvimonte, Estación F. C. Nacional General Belgrano Zuviría, Finca Pellegrini, Granja Rosada, Monte Grande, Prado (el), San Antonio, San Francisco y Zuviría.

MESA Nº 3. — Juzgado de Paz. El Carril. Circuito: Palmira, Población, San Ignacio, San José, Santa Rita y Villa Elisa.

MESA Nº 4. — Oficina del Registro Civil. El Carril. Jurisdicción igual a mesa Nº 2.

MESA Nº 5. — Iglesia, Pueblo El Carril. Igual jurisdicción que mesas Nros 2 y 4.

COLEGIO ELECTORAL N° 13. — LA VIÑA

CIRCUITO N° 37

MESA N° 1. — **Municipalidad. La Viña.** Circuito: Pueblo, Quebrada del Molino, San Antonio y Tipa Larga.

MESA N° 2. — **Escuela Provincial. La Viña.** Circuito: Calleja de Santa Ana, Carrizal, Corral Viejo, Churquis (los), Entre Ríos, Estación F. C. N. G. B. Castañares, Pircas (las), Quebrada de Molindes, Santa Ana, Talar y Trampa (la).

MESA N° 3. — **Escuela Provincial. Talapampa.** Circuito: Abrita (la), Ayuso (el), Algarrobal, Curtiembre (las), Estación F. C. N. G. B. Talapampa, Guayacán, Laguna (la), Morales, San Isidro, Tacanas, Talapampa, Tobar (el).

MESA N° 4. — **Administración General de Vialidad Nacional (Campamento).** Circuito: Ampatapa, Carmen (el) Costa (la), Estación F. C. N. General Belgrano 20 de Febrero, Mollar, Parral, Quebrada de Chilos, Quebrada de los Planchones, San Nicolás y Tunal.

CIRCUITO N° 38

MESA N° 1. — **Municipalidad. Coronel Moldes.** Circuito: Banda (la), Cabra Corral, Candelaria, Coronel Moldes, Chacra Experimental, Chemical, Lomas Coloradas, Peñas Azules, Río Seco, San Ramón, Santa Elena, Tipal, Tipas (las) y Tres Cañadas.

MESA N° 2. — **Iglesia Parroquial. Coronel Moldes.** Circuito: Armonía, Atáco Pampa, Banda (la), Bodega (la) Bolsa (la), Carmen (el), Carril de Abajo, Coronel Moldes, Estación F. C. N. G. B. Coronel Moldes, Lomitas (las), Monte Viejo, Osma, Piedras Moradas, Paz (la), Posta (la), Puerta de Díaz, Quebrada, Retiro, Saladillo de Osma, San Antonio, San Gabriel, San José de Osma, San Luis, San Roque, San Vicente, Santa Teresa, Unión (la) y Villa Elvira.

MESA N° 3. — **Escuela Nacional N° 104, Ampascachi.** Circuito: Ampascachi, Argentina (la), Churqui Solo, Durazno (el), Estación Ampascachi, Hoyada (la), Mercedes, Potrero de Díaz, Quebrada Chuña, Pampa y Zapallar.

MESA N° 4. — **Escuela Provincial. Coronel Moldes.** Circuito: Igual al de las mesas Nos. 1 y 2.

MESA N° 5. — **Administración del Caucho. Coronel Moldes.** Circuito: Igual al de las mesas Nos. 1 y 2.

COLEGIO ELECTORAL N° 14. — GUACHIPAS

CIRCUITO N° 39

MESA N° 1. — **Municipalidad. Guachipas.** Circuito: Banda (la), Guachipas, Molino (el) y San Rafael.

MESA N° 2. — **Escuela Provincial. Guachipas.** Circuito: Acheral, Brealito, Caliguaco, Cebilar, Coropampa, Costa (la), Chañaral, Chartas, Churquis (los), Estación F. C. Nacional General Belgrano Alemania, Florida (la), Paso del Río, Población, Quebracho, San Antonio, San José, San José del Río de Alemania, San Miguel, Santa Clara, Santa Elena, Sauce Redondo, Sunchal, Tacanas, Tipa So-la, Uturunco.

MESA N° 3. — **Escuela Nacional N° 72. Bodeguita.** Circuito: Bodega, Bodeguita, Lucena, San Lorenzo, Vequería y Vichime.

CIRCUITO N° 40

MESA N° 1. — **Iglesia Parroquial. Carahuasi.** Circuito: Alemania, Animas, Campo Verde, Carahuasi, Copacabana, Mesada, Mistolar, Moyar (el), Nueve de Julio, Pir-gua, Pueblo, Saladillo, San Isidro, Sauces (los) y Totori-ta.

MESA N° 2. — **Escuela Nacional N° 71, Acosta.** Circuito: Acosta, Algarrobal, Calavera, Cañas (las), Corra-les, Cueva (la), Chacras (las), Chachalar, Churcal, Du-razno, Huaico Hondo, Laguna (la), Lampazar, Saranjito, Pampa Grande, Piedras, Coloradas, Puesto Colorado, Que-sería, Río Don Juan, San Pedro los Corrales, Santa Rosa y Simbolar.

MESA N° 3. — **Escuela Nacional N° 564, Pampa Grande. Guachipas.** Circuito: Animas (las), Cañas (las), Churcal (el), Durazno (el) y Pampa Grande.

COLEGIO ELECTORAL N° 15 — R. DE LA FRONTERA

CIRCUITO N° 41

MESA N° 1. — **Escuela Normal Rural. Rosario de la Frontera.** Circuito: Australasia, Cantarrana, Carancho (el) Estación F. C. N. General Belgrano Rosario de la Fron-te-ra y Pueblo.

MESA N° 2. — **Escuela Provincial Rosario de la Fron-tera.** Circuito: Palata, Posta Vieja, Pueblo y Villa Aurelia.

MESA N° 3. — **Escuela Nacional N° 77, Horcones.** Circuito: Bajada Grande, Bajada de Ortíz, Camas Corta-das, Cavas, Cuévas, Delicias (las), Diamante, Estación F. C. N. General Belgrano Horcones, Federación, Felicidad (la), Horcones, Loma Blanca, Mojarras, Obraje, Ovejería, Pampa Blanca, Puestito, San Antonio, San Felipe, Santa Rosa, Sauzal, Tinajeros y Zanjón o Zanjones.

MESA N° 4. — **Escuela Provincial. El Naranjo.** Circuito: Algarrobal, Banda, Bella Vista, Mollar (el), Na-ranjo (el), Potrerillo, Pozo Verde Puesto de López y Yerba Buena.

MESA N° 5. — **Escuela Provincial. Rosario de la Frontera.** Circuito: Agua Negra, Alto de las Flores, Argun-ta, Baños (los), Barbayaco, Belgrano, Candelaria, Ceiba-lito, Cosme, Duraznito, Herrería, Laguna Salada, Lechu-zas (las), Manalapa, Ojo de Agua, Palomar, Pocitos, Po-zo Largo, Quebrachito, Saladillo, San José, San Martín, Sauces y Termas (las).

MESA N° 6. — **Municipalidad. Rosario de la Fron-te-ra.** Circuito: Estación F. C. N. General Belgrano Rosario de la Frontera, Laguna (la) y Pueblo.

MESA N° 7. — **Estafeta Correos Horcones.** Circuito: Aserradero, El Tandil, Horcones, Ojito (el) y Tandil (el).

MESA N° 8. — **Casa Municipal. Rosario de la Fron-tera.** Circuito: Estación F. C. N. General Belgrano (R. de la Frontera, Pueblo).

MESA N° 9. — **Municipalidad de R. de la Fron-te-ra, (Pueblo).** Circuito: Igual al de las mesas 6 y 8.

MESA N° 10. — **Escuela Provincial. El Naranjo.** Igual circuito a la mesa N° 4.

MESA N° 11. — **Sucursal Banco Provincial. Pueblo.** Igual jurisdicción que mesa N° 5.

MESA N° 12. — **Oficina de Correos y Telecomuni-caciones. Pueblo.** Igual Jurisdicción que mesas Nos. 6 y 8.

MESA N° 13. — **Escuela Normal Rural. R. de la Frontera.** Circuito: Pueblo.

CIRCUITO N° 42

MESA N° 1. — **Escuela Nacional N° 44. Chañar A-guada.** Circuito: Agua Azul, Agua Blanca, Agua de Zarra, Balboa, Balta, Bateas (las), Ceibal, Ciénegá, Colorados (los), Chañar, Aguada, Figura, Cayuyaco, Lomitas, Para-ísos (los), Poroto, Portezuelo, Pozo Blanco, San Vicente y Simbolar.

MESA N° 2. — **Escuela Provincial. Arenal.** Circuito: Arenal, Arenal Viejo, Cajón, Cámara, Cañitas, Carrera (la), Chucalito, Churquis (los), Estación F. C. N. G. B. Arenal, Guaschaje, Hoyada (la), Juntas, Lapaso, Noques, Ovando, Punta de Agua, Quebrada (la), San Esteban, Santa Teresa y Santo Domingo.

MESA N° 3. — **Estafeta Correos. Balboa.** Circuito: Igual al de la mesa N° 1.

MESA Nº 4. — Oficina de Correos de Arenal (R. de la Frontera). Igual jurisdicción que mesa Nº 2.

CIRCUITO Nº 43

MESA Nº 1. — Escuela Nacional Nº 80. Las Mercedes. Circuito: Almona, Bajada (la), Bajada del León, Bordo (el), Buena vista, Cabezas Colgadas, Cadillal (el), Cañas (las), Canteros, Ciñuelito, Colgadas (las), Copo Quiles, Estación F. C. Nacional General Belgrano Copo Quiles, Güequecho, Guerrero, Juan Diego, Masónica, Mercedes (las), Puyuna, Quiscaloro, San Roque, Santa Clara, Santa Cruz, Vinalito y Zapallo Guascho.

MESA Nº 2. — Escuela Provincial. Las Saladas. Circuito: Algarrobal, Alto Alegre, Aragón, Arbol Solo, Bella Vista, Bordo (el), Calaveras (las), Catitas, Cerro Colorado, Cóndor (el), Corral Viejo, Costosa (la), Cuerito, Churque (el); Esperanza (la), Floresta (la), Gualiana, Gerrero (el), Lajas (las), Mal Nombre, Micuna, Pala Pala, Porvenir, Recreo (el), Retiro, Saladas (las), San Francisco, Santa Catalina, San Luis, Talas (las), Toma (la), y Villa Corta.

MESA Nº 3. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones. Circuito: Igual al de la mesa Nº 1.

MESA Nº 4. — Estafeta de Correos, Las Saladas. Circuito: Igual al de la mesa Nº 2.

CIRCUITO Nº 44.

MESA Nº 1. — Escuela Nacional Nº 27, P. de Plata. Circuito: Cuchi-Yaco, Cuesta Negra, Estación F. C. Nacional General Belgrano Almirante Brown, Estación F. C. Nacional General Belgrano Puente de Plata, Hojampalta, Madariaga, Puente de Plata, Ruma Yaco, Talapunco, Tala Yaco, Totora Yaco y Tunillas.

MESA Nº 2. — Escuela Nacional Nº 90, El Potrero. Circuito: Ardiles (los), Bracho (el), Chilcayaco, Fuerte Quemado, Maravilla, (la), Ojo (el), Pajita (la), Potrero (el), Uruña, San Juan, San Pedro, Villa Dominguez y Villa Elena.

MESA Nº 3. — Escuela Nacional Nº 25, San Lorenzo. Circuito: Alto de San Isidro, Barrancas, Calera (la), Cañada (la), Carahuasi, Castillejo, Cevilar (el), Ceibos (los), Cerro Negro, Galpones, Lancitas (las), Mesada (la), Mesada Corta, Mesada Larga, Morenillo, Nogales (los), Puesto Viejo, Quemado (el), Rosales (los), San Lorenzo, Santa Isabel, Santa María, Símbol Yaco, Soledad, Tacuruces, Ton-Ton y Zanja (la).

MESA Nº 4. — Escuela Nacional Nº 110, Antilla. Circuito: Antilla, Antilla, Vieja, Cañada de las Juntas, Desmonte (el), Inima, Junquillos, Lecherones, Ojo de Agua, Pozo la Cañada, Salamanca, Unquillos y Yuto Yaco.

MESA Nº 5. — Escuela Nacional Nº 90, E Potrero. Circuito: Igual al de la mesa Nº 2.

MESA Nº 6. — Escuela Nacional Nº 25, San Lorenzo. Circuito: Igual al de la mesa Nº 3.

COLEGIO ELECTORAL Nº 16. — LA CANDELARIA

CIRCUITO Nº 45.

MESA Nº 1. — Escuela Nacional Nº 43, La Candelaria. Circuito: Agua Azul, Agua Caliente, Agua Honda, Aguadita, Acherál (el), Angosto (El), Anta Yaco, Aranda, Baradero, Botija, Candelaria, Ceibal, Cuchiyaco, Chorrillos, Delfina, Esperanza (la), Estanque, Estanzuela, Molino de Aranda, Moya Puncó, Piedra Bola, Potrero de Nogalito, Potrero de Vargas, Pozo Cercado, San Antonio, San Elías, San Esteban, Santa Bárbara, Santa Isabel, Santa Leocadia, Santa Lucía, San Pedro de Aranda, Selva (la), Tala-Yaco, Unquillos y Zalazar.

MESA Nº 2. — Oficina Registro Civil, La Candelaria. Circuito: Igual al de la mesa Nº 1.

MESA Nº 3. — Oficina Registro Civil, La Candelaria. Circuito: Igual al de la mesa Nº 1.

CIRCUITO Nº 46

MESA Nº 1. — Escuela Provincial, El Tala. Circuito: Estación F. C. Nacional General Belgrano Ruíz de los Llanos, Finca Guzmán y Tala (el).

MESA Nº 2. — Oficina de Registro Civil, El Tala. Circuito: Bebedero, Borbollón, Cuartadero, Dátil (el), Finca Iriarte, Higuertitas, Maravillas, Mogotes, Perucho, Puente del F. C. Nacional General Belgrano, Tala (el), Torino, Vázquez, Villa del Tala y Zalazar.

MESA Nº 3. Escuela Nacional Nº 208, El Jardín. Circuito: Alem, Arbol Solo, Asunción, Brete, Cadillal, Campo y Sierra, Casas Viejas, Ceibalito, Cinco Duraznos, Churcalito, Jardín (el), Juntas (las), Lanzas (las), Mal Paso, Manga, Miraflores, Moyar, Naranjo, Naranjo Esquina, Ocho Nogales, Palo Quemado, Población (la), Potrerillo, Potrero, Sauzalito, Sunchal y Tipal.

MESA Nº 4. — Iglesia Parroquial, El Jardín. Circuito: Igual al de la mesa Nº 3.

COLEGIO ELECTORAL Nº 17. — CAFAYATE

CIRCUITO Nº 47.

MESA Nº 1. — Municipalidad, Cafayate. Circuito: Chimpa y Pueblo.

MESA Nº 2. — Escuela Provincial, Cafayate. Circuito: Azcárate, Industrial (la), Pueblo y Tránsito.

MESA Nº 3. — Escuela Provincial, Cafayate. Circuito: Banda (la), Esteco y Rosa (la).

MESA Nº 4. — Sucursal Banco de la Nación, Cafayate. Circuito: Aguada (la), Alcayaco, Alpinas, Alta-Mira, Bartolito (el), Bolsa (la), Candado (el), Carahuasi, Carmen (el), Conchas (las), Chacritas (las), Chañar Puncó, Chuschas, Florida (la), Higuertitas (las), Isasmendi, Lagoría, Moyares (los), Paranillos, Paso (el), Pedrón (el), Peñas Coloradas, Pereyra, Puente (el), Rastrojito, Salazar, San Antonio, San Isidro, San Luis, Santa Bárbara, Sunchal Totorita, Tres Cruces, Tunillas, Virgen del Valle y Yacochuya.

MESA Nº 5. — Escuela Provincial de Cafayate, (Pueblo). Circuito: Igual al de las mesas Nº 1, 2 y 3.

CIRCUITO Nº 48.

MESA Nº 1. — Escuela Nacional Nº 126, Lorohuasi. Circuito: Alizar (el), Bolsa (la), Buena Vista, Carmen (el), Divisadero, Florida (la), Huerta Nueva, Industria (la), Lorohuasi, Merced (la), Mesadas (las), Potrerillo, Recreo (el), Río Colorado, Río Seco, San José, San Francisco y Taquillar.

MESA Nº 2. — Iglesia Tolombón, Circuito: Algarrobal, Arboleda (la), Arcas (las), Arcas-Yaco, Armonía, Durazno, Lampasito, Macho Rastrojo, Mercedes (las), Mollanos (los), Mollar (el), Pie de la Cuesta, Puerto (el), Quisca, Reservada, Río Seco, San Felipe, San Manuel, Tolombón, Totora (la), Totorita (la), y Zarzo.

Art. 2º — Hágase conocer este decreto al H. Tribunal Electoral de la Provincia, a los efectos legales consiguientes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

E S P E L T A

J. ARMANDO CARO

Es Copia:

A. N. Villada/
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública.

Decreto N° 17.487-G.

Salta, octubre 26 de 1949.

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
E INSTRUCCION PUBLICA**

Debiendo designarse el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos en las próximas elecciones para Gobernador, Vice-Gobernador, Senadores y Diputados Provinciales, Intendentes y Concejales, que se realizarán el día domingo 27 de noviembre próximo; de conformidad al decreto de convocatoria N° 17.056, de fecha 22 de setiembre ppdo., y con sujeción a los artículos 29, 30 y 31 del Capítulo 6° de la Ley de Elecciones de la Provincia;

Por consiguiente ejerciendo la facultad que al Poder Ejecutivo otorga la Constitución y la Ley de Elecciones, precitada,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1° — Fijase la siguiente ubicación de mesas receptoras de votos y sus circuitos, que funcionarán en el territorio de la Provincia para las elecciones generales que tendrán lugar el día domingo 27 de noviembre próximo:

COLEGIO ELECTORAL N° 18. — SAN CARLOS

CIRCUITO N° 49

MESA N° 1. — **Municipalidad. San Carlos.** Circuito: Barrial, Buena Ventura, Buena Vista, Monte Carmelo, Monte Pozo, Molino Viejo, Pueblo, Quinta (la), San Isidro, San Miguel y Villa Nueva.

MESA N° 2. — **Escuela Provincial. San Carlos.** Circuito: Bajada (la), Barrancas, Peñas Blancas, Perseverancia (la), Potrerillo, Pueblo, Rumihuasi, Saladillo, San Lucas y San Rafael.

MESA N° 3. — **Escuela Nacional N° 55. Animaná.** Circuito: Animaná, Bella Vista, Cerro Bayo, Corralito, Durazno, Pircas (las), San Antonio y Santa Cruz.

CIRCUITO N° 50

MESA N° 1. — **Escuela Provincial. Los Sauces.** Circuito: Abrapampa, Merced (la), Monte Viejo, Horconcipto, Payogastilla, San Felipe, Sauces (los) y Viña (la).

MESA N° 2. — **Escuela Nacional N° 50. Amblayo.** Circuito: Aguadita (la), Cachi—Pampa, Colorados (los), Costa de Amblayo, Isonsa, Mollar (el), Ovejería, Papa-Chacra, Río Salado, Rumiarco, Saladillo, Tintincillo y Urbina.

CIRCUITO N° 51

MESA N° 1. — **Municipalidad. Angastaco.** Circuito: Angastaco, Carmen, Guasalona, Guasapampa, Palo Pintado, Peñas Blancas, Piedras Pintadas, Monserrat, Rosario (la) y Santa Rosa.

MESA N° 2. — **Escuela Nacional. N° 163. La Cabaña.** Circuito: Angastaco, Angostura, Arcadia, Cabaña, Cortaderal, Cuesta Chica, Cueva (la), Florida (la), Isla (la), San Martín, Tonco y Viña (la).

MESA N° 3. — **Escuela Provincial. Pucará.** Circuito: Cardones, Carrizal (el), Jasimaná, Palancito, Palometros, Pucal, Pucará, Pucarrilla y Santa Rosa.

COLEGIO ELECTORAL N° 19 — MOLINOS

CIRCUITO N° 52

MESA N° 1. — **Escuela Provincial. Molinos.** Circuito: Banda Grande, Churcal, Esquina (la), Molinos, Pueblo Viejo y San Rafael.

MESA N° 2. — **Municipalidad. Molinos.** Circuito: Aguadita, Amaicha, Entre Ríos, Muerta Grande, Humanao, Laguna, Matancillas, Monteviera, Pozo (el), Rumibola, San Lucas, San Martín, Santa Bárbara, Santa Rosa, Santo Domingo, Te de la Lomá, Tio Pampa, Tomuco y Totorá (la).

CIRCUITO N° 53

MESA N° 1. — **Oficina del Registro Civil. Seclantás.** Circuito: Seclantás y Seclantás Adentro.

MESA N° 2. — **Escuela Provincial. Seclantás.** Circuito: Airón, Apacheta, Bolsas (las), Brealito, Colte, Corraitos, Corral de Piedras, Cruz (la), Gibraltar, Huerta (la), Monte, Monte Grande, Monte Nieva, Mollar (el), Peña (la), Pichanal, Puerta (la), San Isidro, Seclantás Adentro, Totorá (la), Totoral y Vallecito.

CIRCUITO N° 54

MESA N° 1. — **Iglesia de "El Brealito".** Circuito: Luracatao, Patapanpa, Sala, Santa Cruz y Talar.

MESA N° 2. — **Escuela Nacional N° 166 de "El Brealito".** Circuito: Alumbre, Cabrería, Cuchiyaco, Encrucijada y Luracatao.

CIRCUITO N° 55

MESA N° 1. — **Escuela de Tacuñ.** Circuito: Colomé, Compuel, Despensa (la), Est. La Porteña, Gualfin y Tacuñ.

COLEGIO ELECTORAL N° 20 — CACHI

CIRCUITO N° 56

MESA N° 1. — **Escuela Nacional N° 122. San José de Cachi.** Circuito: Arcas, Caracha, Ciénega (la), Colte, Churquí, Gibraltar, Paya (la), Peras Potrero, Puerta de la Paya, San José de Cachi y Yaco.

MESA N° 2. — **Escuela Provincial. Cachi.** Circuito: Banda (la), Cachi, Cuesta (la), Escalchi, Mollar (el), Pueblo Viejo, Rancagua y Tin-Tin.

MESA N° 3. — **Municipalidad. Cachi.** Circuito: Cachi Adentro, Cuevas, Fuerte Alto y Quipón.

MESA N° 4. — **Iglesia Parroquial. San José de Cachi.** Circuito: Igua al de la mesa N° 1.

MESA N° 5. — **Escuela Nacional N° 100. Cachi Adentro.** Circuito: Igual al de la mesa N° 3.

CIRCUITO N° 57

MESA N° 1. — **Escuela Nacional N° 42. Payogasta.** Circuito: Aguadita, Belgrano, Buena Vista, Cajoncillo, Carmen (el), Payogasta, Piul, Potrero de Payogasta, Punta de Agua, Río Blanco, Saladillo, San Isidro, Tonco, Unión (la), y Villa Mercedes.

MESA N° 2. — **Oficina Registro Civil. Payogasta.** Circuito: igual al de la mesa N° 1.

MESA N° 3. — **Escuela Nacional N° 185 de "Buena Vista".** Circuito: Palermo y Palermo Oeste.

COLEGIO ELECTORAL N° 21. — R. DE LERMA

CIRCUITO N° 58

MESA N° 1. — **Escuela Provincial de Niñas. Pueblo.** Circuito: Estación F. C. Nacional General Belgrano Rosario de Lerma y Pueblo.

MESA N° 2. — **Escuela Provincial de Varones. Pueblo.** Circuito: Ballenar, Cañadas, Entre Ríos, Huasco, Miraflores, Naranjo, Paraiso, Piedras (las), Pirguas, Pozo Verde, Pueblo, Quipón, Retazo (el), Retiro, Rosario Viejo, Rosas (las), o Tránsito, San Antonio, San Bernardo, San Fernando, San Jorge, San José, San Rafael, Villa Mercedes y Villa Virginia.

MESA N° 3. — **Estación Pucará. Rosario de Lerma.** Circuito: Negritas (las), Porvenir, Pucará, Santa Ana, Santa Teresa y Villa Sara.

MESA N° 4. — **Escuela Provincial. Santa Ana. (Estación Pucará).** Circuito: Carmen (el), Estación F. C. N. G. B. Pucará, Perchel, San Isidro, San Martín y San Pablo.

MESA N° 5. — **Escuela Nacional N° 20. El Timbó.** Circuito: Florida (la), Juncal, Pircas (las), Rosa Florida, San Ramón, Santa Rosa y Timbó (el).

MESA N° 6. — **Iglesia Parroquial. Pueblo.** Circuito: Igual al de las mesas Nos. 1 y 2.

MESA N° 7. **Municipalidad. Pueblo.** Circuito: Igual al de las mesas Nos. 1, 2 y 6.

CIRCUITO Nº 59

MESA Nº 1. — Escuela Nacional Nº 16. Cámara. Circuito: Abra (la), Cámara, Ceibal, Cerro Negro, Corralito, Manzano y Pullil.

MESA Nº 2. — Escuela Provincial. Carabajal. Circuito: Agua Chuya, Agua Caliente, Carabajal, Malcante, Piedra Blanca, Santos Lugares y Viña (la).

CIRCUITO Nº 60

MESA Nº 1. — Iglesia Parroquial. Sileta. Circuito: Aguilares (los), Florida (la), Lomitas (las), Oratorio y Fúeblo.

MESA Nº 2. — Escuela Provincial. Sileta. Circuito: Ceiba (la), Ceibos (los), Chacarita (la), Encón, Encanto, Falda (la), Isasmendi, Manzano (el), Merced de Arriba, Pie de la Cuesta, Potrero, Potrero de Linares, Prado, Punta Ciénega, San Luis, Vilque, Villa María y Zorrito.

MESA Nº 3. — Colonia Neuro Psiquiátrica Nacional. Potrero de Linares. Circuito: Cuesta Grande, Incahuasi, Lorohuasi, Potrero de Sosa y Potrero de Uriburu.

MESA Nº 4. — Escuela Nacional Nº 93. Quijano. Circuito: Alizar, Arcas (las), Candado, Chorrillito, Estación F. C. N. G. B. Campo Quijano, Estación F. C. N. G. B. Virrey Toledo, Estación F. C. N. G. B. El Tunal, Cón-gora, Higueritas (las), Lista Blanca, Mollar (el), Ovejería, Pataguasi, Quijano, Río Blanco, Saucos (los) y Tunal (el).

MESA Nº 5. — Municipalidad. Campo Quijano. Circuito: Igual al de la mesa Nº 4.

MESA Nº 6. — Oficina del Registro Civil. Campo Quijano. Circuito: Igual al de las mesas Nos. 4 y 5.

MESA Nº 7. — Biblioteca Popular General Güemes. Campo Quijano. Circuito: Igual al de las mesas Nos. 4, 5 y 6.

CIRCUITO Nº 61

MESA Nº 1. — Escuela Nacional Nº 135. Villa Solá. Circuito: Agua Colorada, Capilla (la), Cebadas (las), Cerro Bayo, Chorrillo, Chorro (el), Dos Ríos, Estación F. C. N. G. B. Gobernador Solá, Estación F. C. N. G. B. Puerta de Tastil, Golgota, Guayco Hondo, Incamayco, Tastil, Puerta de Tastil, Santa Rosa de Tastil, Villa Solá y Zarcito.

MESA Nº 2. — Escuela Nacional Nº 15. San Bernardo de las Zorras. Circuito: Angosto, Burras (las), Candelaria, Cantera (la), Carrera Muerta, Cerro Redondo, Cuevas (las), Challi, Duraznito, Huasa Ciénega, Incahuasi, Lagunilla, Lomas (las), Morohuasi, Ojo de Agua, Paschá, Rincon de Salas, Rosal, San Bernardo de las Zorras, Tacuara, Tarabó (el).

MESA Nº 3. — Escuela Coronel Sequeira. El Toro. Circuito: Abra Muñano, Corral Blanco, Chañi (el), Encrucijada, Palomar, Pancho Arins, Punta Ciénega, Potrero (el), Puesto Chico, Toro (el) y Tres Cruces.

MESA Nº 4. — Escuela Provincial. Santa Rosa de Tastil. Circuito: Igual circuito que el de las mesas 1, 2 y 3.

COLEGIO ELECTORAL Nº 22. — LA POMA

CIRCUITO Nº 62

MESA Nº 1. — Escuela Nacional Nº 75. La Poma. Circuito: Abra (el), Abra del Peral, Ampostuya, Asperal, Bajada, (la), Banda (la), Bella Vista, Bordo, Campo Colorado, Candado (el), Cardonal, Casa Colorada, Cerro Negro, Corral Negro, Corral de Piedra, Chuchuy, Esquina Azul, Falda (la), Jumial, Laponia, Negra Muerta, Paya (la), Pircas, Playa (la), Pozo Bravo, Pueblo, Pun Pun, Saladillo, Toro Muerto y Trigal.

MESA Nº 2. — Escuela Nacional Nº 269 "El Totoral". El Rodeo. Circuito: Cajón (el), Campo Negro, Molino (el), Pajón (el), Palermo, Paya (la), Peña Agujereada, Potrero (el), Pueblo Viejo, Quesería, Río Salado, Rodeo (el), Salado (el), Tital y Totoral.

MESA Nº 3. — Municipalidad. La Poma. Circuito: Igual al de la mesa Nº 1.

COLEGIO ELECTORAL Nº 23. — LOS ANDES

CIRCUITO Nº 63

MESA Nº 1. — Hogar Escuela "Guido Spano". San Antonio de los Cobres. Circuito: Agua Chica, Corralitos, Cuevas (las), Hurcuru, Piscuño, Polvorilla del Acay, Forvenir (el); Potreros y San Antonio de los Cobres.

MESA Nº 2. — Municipalidad de San Antonio de los Cobres. Igual jurisdicción al de la mesa Nº 1.

MESA Nº 3. — Oficina del Registro Civil S. A. de los Cobres. Igual jurisdicción que mesa Nº 2.

MESA Nº 4. — Juzgado de Paz de S. A. de los Cobres. Igual jurisdicción que mesa Nº 3.

MESA Nº 5. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones de San Antonio de los Cobres. Circuito: Acarsoque, Agua de Castilla, Agua Colorada, Agua Delgada, Atuyaco, Cangrejillos, Cardonal, Cerrillos, Cerro Negro, Condor Huasi, Cortaderas, Corral Negro, Corral de Piedras, Esquina Grande, Estanque, Falda (la), Fundiciones, Hornas, Jornadillas, Matansillas, Mina Concordia, Mojon Blanco, Organillos, Paicuyo, Pampa Huasi, Patos, Peñas Blancas, Pircas (las), Polvorilla, Potrerillos, Quebrada Delgada, Quebrada Esporal, Quebrada de Salta, Ramadas, Ranquel, Saladillos, Sey, Socompa, Talao y Tipan.

MESA Nº 6. — Estación San Antonio de los Cobres F. C. N. G. B. Circuito: Aguado, Barrancas, Carachi, Chorrillos, Esquina de Guardia, Focos, Huertayos, Laguna Blanca, Ojo de Agua, Olcapatos, Pastos Chicos, Peña Alta, Pompeya, Quebrada de Chipas, Quebrada Grande, Quebrada de Jujuy, Quebrada de Pastos, Quebrada Seca, Río de las Burras, Taiquis, Tolar Grande, Toro Muerto y Valle Chico.

MESA Nº 7. — Hogar Escuela "Guido Spano" S. A. de los Cobres. Circuito: Igual jurisdicción que mesa Nº 1.

CIRCUITO Nº 64

MESA Nº 1. — Oficina de Correos de Olcapatos. Circuito: Antuco, Archivarca, Canchari, Catua, Condor Huasi, Cortadera, Corral Colorado, Cueva, Laguna (la), Mina Tarán, Ochaque, Olajaca, Pastos Grandes, Quirón, Ratonnes y Santa Rosa de Pastos Grandes.

Art. 2º — Hágase conocer este decreto al H. Tribunal Electoral de la Provincia, a los efectos legales consiguientes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

E S P E L T A

J. ARMANDO CARO

Es Copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública.

e) 29/10 al 8/11/49.